

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ  
ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Relaciones Internacionales



**“La ampliación de la OCDE en el espacio sudamericano: los casos de Chile, Colombia y Perú”**

Por: Sergio Danilo Villanueva Gutiérrez

Asesor: Dr. Sebastien M. A. Adins Vanbiervliet (Segundo Miembro)

Jurado:

Javier Gonzalo Alcalde Cardoza PhD (Presidente)

Mg. Jan-David Gelles Caner (Tercer Miembro)

Lima, mayo de 2017

## RESUMEN

Bajo un enfoque ecléctico, que toma elementos del constructivismo e institucionalismo neoliberal, la investigación busca comprender la estrategia de la OCDE en el siglo XXI y los motivos de la dinámica de involucramiento con tres países sudamericanos: Chile, que ya es miembro; Colombia, en proceso de adhesión; y Perú, interesado en ingresar a la organización. Asimismo, se determinan las motivaciones que impulsan a tales países a someterse a un estricto procedimiento de cumplimiento previo de condiciones para el acceso a la organización y cómo ello se relaciona con sus objetivos de política exterior.

En tal sentido, la tesis parte de la premisa de considerar a la OCDE como una organización internacional de naturaleza dual, en tanto que representa una estructura de cooperación para los miembros y también actúa como agente difusor de ideas en el espacio global. La decisión de la OCDE para aceptar a un nuevo miembro, aunque sometido a exigentes condiciones de ingreso, es discrecional. En todos los casos depende, en diferente medida, de la orientación liberal de política exterior, del modelo económico neoliberal, así como del alineamiento de cada Estado con potencias occidentales.

Con su ingreso a la OCDE, Chile buscó la legitimación del modelo económico neoliberal y asumir un rol más visible en la comunidad internacional. Colombia instrumentaliza su potencial membresía como catalizador para obtener un mejor posicionamiento regional y global, particularmente en términos económico-comerciales. En el caso peruano, afianzaría los valores neoliberales y viabilizaría su posicionamiento como una potencia regional emergente.

En los tres casos de estudio se constata el interés en incrementar su prestigio (poder blando), en el marco del tradicional impulso al multilateralismo que recogen como pilares de su política exterior.

## TABLA DE CONTENIDOS

|  |           |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN.....  | 05        |
| <b>CAPÍTULO I</b>  |           |
| <b>MARCO TEÓRICO.....</b>  | <b>11</b> |
| <b>1.1. Aproximaciones teóricas sobre las Organizaciones Internacionales.....</b>    | <b>14</b> |
| <b>1.2. El rol de la “difusión normativa”.....</b>                                   | <b>15</b> |
| <b>1.3. Potencias y poder.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>CAPÍTULO II</b>   |           |
| <b>LA OCDE.....</b>  | <b>22</b> |
| <b>2.1. Interpretaciones teóricas sobre su origen y evolución.....</b>               | <b>22</b> |
| <b>2.2. Descifrando la OCDE.....</b>   | <b>25</b> |
| <b>2.2.1. Misión.....</b>  | <b>25</b> |
| <b>2.2.2. Visión.....</b>  | <b>27</b> |
| <b>2.3. La estructura organizacional: reformas institucionales y nuevos miembros</b> | <b>29</b> |
| <b>2.4. La OCDE como agente y estructura.....</b>                                    | <b>32</b> |
| <b>2.4.1. Composición y adhesión.....</b>  | <b>32</b> |
| <b>2.4.2. La oferta de la OCDE.....</b>  | <b>41</b> |
| <b>CAPÍTULO III</b>  |           |
| <b>EL CASO DE CHILE.....</b>   | <b>44</b> |
| <b>3.1. Antecedentes: el camino hacia la OCDE.....</b>                               | <b>44</b> |
| <b>3.2. Del cumplimiento de las exigencias.....</b>                                  | <b>45</b> |
| <b>3.3. La OCDE en la Política Exterior de Chile.....</b>                            | <b>47</b> |
| <b>3.4. De los beneficios esperados.....</b>   | <b>49</b> |
| <b>3.5. De costos y externalidades.....</b>  | <b>53</b> |
| <b>3.6. De avances y desafíos.....</b>   | <b>56</b> |

## **CAPÍTULO IV**

### **EL CASO DE COLOMBIA**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>4.1. La OCDE en la estrategia colombiana de inserción internacional.....</b> | <b>61</b> |
| <b>4.2. El porqué del potencial ingreso de Colombia.....</b>                    | <b>66</b> |
| <b>4.3. Con rumbo a la OCDE.....</b>  | <b>69</b> |
| <b>4.4. Hacia la superación de las exigencias.....</b>                          | <b>70</b> |
| <b>4.5. El papel atribuido a la Alianza del Pacífico.....</b>                   | <b>73</b> |

## **CAPÍTULO V**

### **EL CASO DE PERÚ**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>5.1. Primeras aproximaciones a la OCDE.....</b>                           | <b>76</b> |
| <b>5.2. Participación en los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE.....</b> | <b>77</b> |
| <b>5.3. La invitación para participar en el “Programa País”.....</b>         | <b>79</b> |
| <b>5.4. La relación con la OCDE desde la Política Exterior peruana.....</b>  | <b>81</b> |
| <b>5.5. Las motivaciones del Perú como “pre-candidato” a la OCDE.....</b>    | <b>86</b> |
| <b>5.6. Revisión de la implementación del “Programa País”.....</b>           | <b>89</b> |

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>CONCLUSIONES.....</b> | <b>92</b> |
|--------------------------|-----------|

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b> | <b>99</b> |
|--------------------------|-----------|

## INTRODUCCIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue concebida durante la Guerra Fría en 1960 como sucesora de la Organización Europea para la Cooperación Económica, encargada de la ejecución del Plan Marshall, con la misión de promover políticas que mejoren el bienestar económico y social a nivel de los países del Primer Mundo.<sup>1</sup> Este propósito macro ha extendido su alcance con la paulatina incorporación de socios desde la década de los noventa, cuando se suma a la iniciativa el primer integrante latinoamericano, México.

Con posterioridad a la crisis financiera de 2008 y en un contexto internacional cambiante por el ascenso de potencias asiáticas como China e India, cinco nuevos miembros se han incorporado, entre ellos un sudamericano, Chile. En esta lógica de apertura estratégica destinada a conservar el estatus de *think y do tank*<sup>2</sup> de amplia cobertura, otros dos países sudamericanos han manifestado su interés en integrar el bloque: Colombia y Perú. El primero ya es candidato oficial a la organización, en tanto el segundo ha suscrito con la OCDE en 2014, un Acuerdo para la cooperación, mediante un Programa País. Este hecho evidencia el abierto interés peruano por formalizar el proceso de adhesión en un futuro cercano; una vez la OCDE se decida extenderle una invitación.

A fin de profundizar en la relación que guardan los objetivos perseguidos por esta organización intergubernamental y el interés de un país miembro o no miembro en vincularse con ella, debe tenerse en consideración que la OCDE se autoproclama como el único foro en el que los gobiernos trabajan conjuntamente para “dirigir” los desafíos

---

<sup>1</sup> Este concepto fue formulado por François Perroux en 1969 para designar al bloque occidental. El Segundo Mundo estaba constituido por su contraparte comunista, mientras el Tercer Mundo al resto de países.

<sup>2</sup> Este término que “redefine” el trabajo de la organización ha sido paulatinamente incorporado en los discursos oficiales del Secretario General de la OCDE desde el año 2011: <[http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/3543/Pushing\\_the\\_boundaries\\_forward.html](http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/3543/Pushing_the_boundaries_forward.html)>

El concepto ha ido tomando mayor consistencia con los años. Un ejemplo de esto se aprecia en el discurso de apertura del Foro de OCDE 2016 ofrecido también por Ángel Gurría, quien ejerce la referida función desde 2006 y que recientemente ha sido reelegido hasta 2021: <<http://www.oecd.org/about/secretary-general/oecd-forum-2016-productive-economies-inclusive-societies-opening-remarks.htm>>

económicos, sociales y ambientales que representa la globalización, mediante un enfoque de armonización de políticas públicas y una dinámica particular de evaluación *inter pares*. Ambas condiciones comprenderían, las ventajas que “formalmente” representaría la incursión en esta estructura para países en vías de desarrollo como los mencionados anteriormente. No obstante, la praxis demuestra que no todos los países contarían con las mismas aspiraciones u obtendrían los mismos réditos, producto de su vinculación con esta organización internacional.

En tal plano de ideas, el presente trabajo de investigación pretende comprender la dinámica de relacionamiento entre la OCDE y tres países sudamericanos: uno que ya es miembro, Chile; otro que oficialmente es candidato, Colombia; y Perú que se presenta a sí mismo como “pre candidato”. La elección de estos Estados como casos de estudio obedeció a las características que los unen, además de su continuidad geográfica. Por las diferencias estructurales y la distancia física que separa a México del espacio sudamericano es que dicho país no ha sido incluido, aunque sí se ha hecho alusión a este en el desarrollo de los capítulos.

Chile, Colombia y Perú comparten visiones de desarrollo comunes. Su identidad quedó claramente diferenciada del resto de Sudamérica con su participación como fundadores y hasta ahora, únicos socios en este espacio subregional de la Alianza del Pacífico, un bloque que abraza el modelo económico neoliberal. Son economías de mercado que se orientan hacia la inserción en el mercado global sostenida en una sistemática liberalización comercial unilateral y bilateral (principalmente Chile y Perú), y financiera, con una base exportadora concentrada sobre todo en materias primas y una limitada intervención estatal.

Asimismo, los tres han conseguido con este modelo altas tasas de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) e incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED). En 2015 de acuerdo con los consolidados publicados por el Banco Mundial,<sup>3</sup> las economías de Perú y Colombia se expandieron a un ritmo de 3.3% y 3.1% respectivamente, detrás de Bolivia

---

<sup>3</sup> La cifras publicadas en la base de datos del Banco Mundial pueden ser cotejadas en el siguiente link: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2015&locations=AR-BO-BR-CL-CO-EC-PE-PY-UY-VE&start=2003> Consulta: 20 de abril de 2017.

que encabezó la lista con un 4.8%. En tanto Chile con un 2.3% se colocó después de Paraguay (3%) y Argentina (2.6%).

Sin embargo, todos los resultados no han sido positivos. Entre los obstáculos al desarrollo que la propia OCDE ha identificado principalmente para los casos de Chile y Colombia destaca el nivel de desigualdad. Así, Colombia en 2013 se posicionó como el país con el índice GINI de 53.49, el más alto en Sudamérica, seguido de Chile en un tercer lugar con 50.45 y más abajo Perú, que alcanzó 44.73.<sup>4</sup>

La tesis parte de la premisa de considerar a la OCDE como una organización internacional de naturaleza dual, toda vez que se trata de una estructura de cooperación para los ya miembros y que actúa como agente difusor de ideas en el espacio global. Como “estructura”, la OCDE es el espacio en el que los socios se involucran en el proceso de aprendizaje, a partir del mecanismo de revisión *inter pares*. En tanto como “agente”, cuenta con autonomía y autoridad para diseñar (capacidad de *agenda setting*) y difundir normas y reglas (*norm diffusion*) de inspiración neoliberal, dirigidas a delimitar el camino hacia un mayor crecimiento económico de los Estados que lo integran o de aquellos que pretenden integrarse a la estructura.

A tal efecto, la investigación se propone alcanzar dos objetivos generales: (i) comprender la dinámica de relacionamiento de la OCDE hacia los Estados miembros y no miembros; y (ii) desde una perspectiva nacional, determinar las percepciones e intereses de los tres países -seleccionados como casos de estudio- hacia la OCDE. De modo tal, que el análisis cubre ambas direcciones.

En función de estos propósitos, las preguntas que han guiado el desarrollo de la investigación y que se ha procurado responder son las siguientes:

- (i) ¿Cuál es la estrategia que sigue la OCDE en este nuevo siglo?

---

<sup>4</sup> Estos datos son publicados por el Banco Mundial y pueden ser visualizados siguiendo el enlace: < <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2013&locations=CL-PE-CO-BO-EC-BR-PY-UY-AR-VE&start=2002>> Consulta: 20 de abril de 2017.

- (ii) ¿Qué motivos propulsan el involucramiento de la organización con países de otras latitudes como los tres sudamericanos: Chile, Colombia y Perú?
- (iii) ¿Cuáles son las motivaciones que impulsan a cada uno de los mencionados países a someterse a un estricto procedimiento de cumplimiento previo de condiciones para el acceso a la organización? y,
- (iv) ¿Cómo se conectan con los objetivos de política exterior de cada Estado, a la luz de los aportes que brindan los enfoques, liberal/funcional y constructivista?

En respuesta a la primera y segunda interrogante, se parte de la hipótesis que la OCDE ha ido reformulando su estrategia y sus intereses en función de los cambios acaecidos en el sistema internacional. De tal manera que no solo se erige como “estructura” en la que interactúan los Estados, sino también como un “agente” dotado de autonomía y autoridad, que promueve un modelo de desarrollo de inspiración neoliberal.

La OCDE surge en un contexto de Guerra Fría y agrupando a países con los más altos índices de desarrollo económico. En esta etapa, se presenta al mundo como un grupo con una identidad exclusiva, el “club de los países privilegiados”, encargado de formular políticas sobre problemas internacionales, por ejemplo, el medio ambiente en los setenta (Carroll y Kellow, 2011), que principalmente eran adoptadas por los socios, aunque ciertas normas también trascendían hacia la comunidad internacional como ocurrió con el Manual Frascati de 1963.<sup>5</sup>

Más adelante, con el final de la Guerra Fría se concentra en la ampliación hacia Europa Oriental por motivaciones principalmente políticas antes que técnicas. Este también es el caso del ingreso de México que a pesar de no ser europeo, obedeció a las prerrogativas de los Estados Unidos. En este periodo, el énfasis se concentraba en la promoción de un modelo de desarrollo de inspiración neoliberal (*think tank*) que también facilitaba la concreción de intereses económico-comerciales al uniformizar las reglas y normas en estos

---

<sup>5</sup> El documento denominado oficialmente como la “Propuesta de Norma Práctica para encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental” contiene las definiciones y categorías que han sido globalmente aceptadas para las actividades de investigación y desarrollo. Su versión última es la de 2015.

países, lo que finalmente beneficiaba a las potencias globales en las carteras de inversión e intercambio comercial.

Ya en el siglo XXI, la OCDE se proyecta hacia una extensión más comprehensiva que abarca a países de diversas latitudes, con especial interés en las economías emergentes reunidas en el acrónimo BRICS, a través del mecanismo de “cooperación reforzada”; y cuyos objetivos son más complejos, pues no solo se restringe al diseño de las políticas públicas, sino que también se involucra en el proceso de implementación (*do tank*).

Por otro lado, para las preguntas (iii) y (iv), las hipótesis se plantean separadamente para cada caso de estudio. Así para Chile, la búsqueda y el ingreso a la OCDE constituye una legitimación del modelo de desarrollo neoliberal adoptado en los setenta e interiorizado a nivel nacional y proyectado en el plano global. Además de ser un mecanismo que responde a intereses de índole económico comercial como la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) y el incremento del comercio con los otros socios; así como políticos, vinculados al prestigio y posicionamiento internacional como un país desarrollado que funge de “puente” entre sus pares OCDE y sus vecinos sudamericanos en desarrollo.

En el caso colombiano, la búsqueda de ingreso a la OCDE forma parte de la estrategia de la política exterior de construir una nueva imagen internacional como economía emergente y potencia regional. A Colombia le interesa el prestigio que otorga la membresía en la organización y a la par, aprovechar el *know how* con miras a mejorar su *performance* en ambos espacios, el nacional e internacional.

El caso de Perú es un tanto complejo, toda vez que debe cerrar la brecha de obstáculos estructurales que dificultan que la OCDE formalice su invitación a sumarse. Pese a estas restricciones, el país pretende ingresar porque este hecho le permitiría, además de legitimar internacionalmente el modelo económico neoliberal, aumentar su prestigio internacional y aprovechar la dinámica de aprendizaje *inter pares*. De modo que la OCDE se presenta como un “ventanal” en el que Perú se mostraría al mundo como un país en el que prima el Estado de derecho y comprometido con la adopción de mejores prácticas, lo que

finalmente, contribuye a mejorar los índices nacionales de recepción de IED y comercio exterior.

Dado el eclecticismo de la perspectiva teórica adoptada, el diseño metodológico aplicado comprende el análisis empírico-cualitativo de los datos recopilados en fuentes primarias. Entre las cuales destacan los reportes de la OCDE, informes oficiales de los Estados seleccionados, discursos de políticos y funcionarios públicos, bases de datos, etc. Igualmente, la investigación se ha apoyado sustancialmente en la revisión de fuentes de carácter secundario, como publicaciones académicas (libros y revistas) y de prensa nacional e internacional.

La tesis se estructura de la siguiente forma. En el capítulo I se plantea el marco teórico en virtud de dos conceptos de Organización Internacional (OI) y difusión normativa, que servirán de sustento a la argumentación construida en las secciones siguientes. El capítulo II aborda la OCDE desde una perspectiva histórica, lo que permite comprender los orígenes, visión y misión de la institución, así como la estrategia que guía su accionar en la comunidad internacional. Más adelante los capítulos III, IV y V comprenden el desarrollo de los tres estudios de caso seleccionados, Chile, Colombia y Perú. Y por último, se exponen las conclusiones y reflexiones producto del proceso de investigación.

## CAPÍTULO I

### MARCO TEÓRICO

De acuerdo al objeto de estudio seleccionado, el circunscribir la investigación bien a la tradición realista o liberal resulta limitativo para el análisis de la dinámica relacional entre la OCDE y los Estados miembros y no miembros seleccionados: Chile, Colombia y Perú. Bien que se cuestione la factibilidad de la cooperación internacional, o que esta obedezca netamente al interés nacional o siga preceptos de orden liberal, resulta innegable que esta existe y que las interacciones de los diferentes actores implicados son altamente complejas.

En efecto, los puntos comunes entre el neorrealismo y neoliberalismo confirman que los Estados no son los únicos actores en el escenario internacional, en tanto se encuentran en mundo más interdependiente, a tal punto de concebir regímenes internacionales. Esta aproximación común a ambas corrientes atiende a un enfoque estructural del sistema internacional, el cual, anárquico por naturaleza funciona equiparado al mercado. Así, en los dos enfoques (neorrealista y neoliberal) la utilización de la teoría microeconómica es esencial para explicar la acción racional de los Estados, cuya motivación obedecería a distintos intereses (Keohane y Nye 1977).

En suma, el marco teórico propuesto es ecléctico, puesto que la investigación se propone analizar la dinámica de interrelación de la OCDE con Estados miembros y no miembros sudamericanos. De manera que resulta relevante comprender la naturaleza de la OCDE en función del contexto histórico en el que fue creada, así como su evolución en el tiempo; su influencia respecto a la configuración de los intereses de los Estados miembros; y, finalmente, el atractivo que genera en los Estados no miembros. En tal sentido, a diferencia del enfoque neorrealista que concibe a la cooperación internacional más como un fenómeno coyuntural, el enfoque del institucionalismo neoliberal aporta en la comprensión que dicha cooperación es posible en el caso particular de la OCDE por las ventajas que esta ofrece.

Sin perjuicio de lo previamente señalado, tampoco se pretende delimitar el presente estudio a la metodología de la teoría económica que ofrece el enfoque liberal, que mas bien permitiría explicar única y principalmente, las motivaciones de un Estado en ingresar a la organización. Debido a que un enfoque puramente racional no alcanzaría para explicar cómo la organización incide respecto al actuar de los Estados que se involucran con ella, se recurre a la perspectiva constructivista que aporta elementos de análisis como la relevancia de las normas e ideas, así como las identidades que se generan producto de la dinámica de retroalimentación que existe entre los agentes y las estructuras (Wendt 1992).

De esta manera, a partir de la contextualización histórica de la OCDE, se busca también explicar la transformación de los intereses de los Estados a partir de la misma actuación de la organización. El enfoque constructivista posibilita tal ejercicio, en tanto se exploraría la identidad de la misma OI y su dinámica, para así interpretar comprensivamente su vinculación con los Estados miembros y no miembros.

Teniendo en cuenta que este enfoque asume la construcción mutua entre las estructuras sociales y los agentes, una mirada desde esta perspectiva posibilita comprender cómo la OCDE se ha convertido en uno de los principales promotores de la institucionalidad internacional dirigida hacia temas como el crecimiento económico y el desarrollo de los Estados. A tal punto, que actualmente ostenta la capacidad y autonomía necesaria para incidir sobre el comportamiento de tales actores, a través de la construcción de identidades en función de la creación de normas y valores compartidos. Evidentemente, ello se demostrará en cada caso en concreto.

A partir de lo previamente desarrollado, se propone por tanto tener en cuenta dos aproximaciones diferentes: (i) la dinámica interna de la OCDE y su relación con los potenciales Estados miembros, en el cual el enfoque constructivista antes anotado es primordial; y, (ii) la relación de los potenciales Estados miembros respecto de la OCDE, en la que se toman en cuenta la perspectiva neoliberal institucionalista y la constructivista para el análisis de los motivos de cada Estado.

Respecto a esto último, evidentemente se constata, en primer orden, una evaluación de los intereses nacionales de Chile, Colombia y Perú, lo cual implica una aproximación racional bajo el aludido enfoque del institucionalismo neoliberal. No obstante, debido a los mayores elementos de juicio que ofrece y la diversa naturaleza de los intereses que sirven de base a las decisiones de política exterior de los mencionados Estados, el enfoque constructivista no se puede dejar de lado y, en rigor, su utilización dependerá del mismo nivel de concientización, en cuanto a su involucramiento con la organización y la relevancia atribuida a dicha interrelación para su futuro. Es decir, qué tanto el Estado miembro (Chile), candidato (Colombia) y pre-candidato (Perú) han tomado conciencia de la significancia de su pertenencia e ingreso a la OCDE; la actuación de esta en la construcción de la gobernanza global en su calidad de creador, proveedor, legitimador y árbitro de ideas; así como el ostentar un pensamiento convergente bajo un sistema de valores compartidos, esencialmente neoliberales.

Finalmente, las teorías de las Relaciones Internacionales, así como los conceptos derivados de esta disciplina que serán articulados en la presente investigación implican tener en consideración las siguientes premisas:

- (i) La descripción de los orígenes de la OCDE y su explicación desde la teoría de Relaciones Internacionales, así como las reformas institucionales por las que ha atravesado en el tiempo aportan al objetivo de determinar su influencia actual, en función de los componentes de autonomía y autoridad que esta organización internacional ha ido adquiriendo.
- (ii) El involucramiento del Estado miembro (Chile) y de los no miembros escogidos (Perú y Colombia) como casos de estudio se merita sobre la base de dichas reformas institucionales.
- (iii) En esa misma línea, tal relacionamiento que será evaluado de acuerdo a criterios racionalistas, también incorpora otros factores históricos y socio-cognitivos de la organización internacional y de los Estados concernidos.

En tal sentido, la revisión teórica parte de conceptualizaciones generales sobre las Organizaciones Internacionales (OI) y culmina con los planteamientos sobre los roles de difusores normativos que han ido asumiendo. Cabe indicar que en este último tema se destaca el predominio del enfoque constructivista sobre los racionalistas.

### **1.1. Aproximaciones teóricas sobre las Organizaciones Internacionales**

Los institucionalistas neoliberales definen las Organizaciones Internacionales (OI) como mecanismos de facilitación de la cooperación, que ayudan a los Estados a superar las fallas del mercado, los dilemas de la acción colectiva y los problemas asociados con la interdependencia social generada por las relaciones transnacionales y que incrementa la sensibilidad entre los Estados (Keohane y Nye 1977). Al igual que los enfoques realistas, el institucionalismo neoliberal considera que los esquemas, normas y categorías diseñados dentro de las OI responden a los intereses de los Estados miembros que encuentran coincidencia con los de sus pares; siendo por tanto las organizaciones un reflejo de lo estatal.

El constructivismo de otro lado, les asigna un rol mayor. Para esta perspectiva, la prevalencia de los Estados fuertes en la dinámica de actuación de los OI depende del contexto específico, pues si bien hay ocasiones en las que esto ocurre, es decir, que son meros instrumentos de los Estados fuertes, también existen otras tantas en las que las burocracias actúan de forma autónoma y ejercen autoridad sobre los Estados poderosos (Barnett y Finnemore 1999). Tal como ocurrió con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el proceso de descolonización.

De manera que estos actores cuentan con poder normativo, derivado de la autonomía que obtienen por la legalidad con la que actúan las burocracias internacionales, y la autoridad proveniente del conocimiento técnico especializado y la *expertise* adquirida. Así, las OI no constituyen solo la “estructura”, sino también actúan como “agentes”. El poder que ejercen se canaliza a través de la capacidad de estructurar y difundir conocimiento (reglas y

normas), a partir de tareas primarias de clasificación y organización de la información, que posteriormente se complementan con el ejercicio de roles de “cintas de transmisión” de las normas y modelos de “*good political behavior*” (Barnett y Finnemore 1999).

Las burocracias regulan y consecuentemente generan conocimiento social mediante actividades como la definición de tareas conjuntas como el “desarrollo”; la elaboración de nuevas categorías como “refugiado” y/o nuevos intereses para los actores como la “promoción de derechos humanos”; y, la transferencia de modelos de organización política a nivel global como el libre mercado y la democracia, tal como ocurre con la OCDE. Desde una perspectiva constructivista, Barnett y Finnemore (1999) conciben a las organizaciones internacionales más que como el mero reflejo de las preferencias estatales, como actores autónomos y poderosos en la definición de la política mundial.

No obstante, sin perjuicio de estas consideraciones de inspiración constructivista, la conjugación de la acción racional y lo normativo ofrece la oportunidad de comprender la dinámica de forma más apropiada. En esta línea de ideas, el estudio empírico de Duncan Snidal y Alexander Thompson (2002) así lo demuestra, puesto que ambos enfoques, el racional y el constructivismo ofrecen diferentes visiones sobre el mismo fenómeno y sus resultados.—*On this view, the two are relevant to the same subject matter, but their different emphases allow, when combined, for greater insight into a problem than is provided by each alone*” (citados en Hurd 2008: 312).

## **1.2. El rol de la “difusión normativa”**

Desde el constructivismo, los diversos planteamientos que postulan la transmisión de normas a nivel sistémico coinciden en cuatro grandes categorías de mecanismos de difusión: coerción, competencia, aprendizaje y emulación (Gilardi 2012).

La “coerción” implica la imposición de una política por organizaciones internacionales o potencias poderosas. El ejemplo más ilustrativo de esta modalidad es el paradigma de reformas estructurales condicionadas a ayuda financiera, promovido por el Fondo

Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Otro es el caso de la Unión Europea (UE) y los candidatos a miembros; el bloque de integración regional otorga incentivos económicos a cambio del cumplimiento de las condiciones por parte de los potenciales socios.

En la “competencia”, las relaciones tienden hacia la horizontalidad, puesto que un Estado adopta determinadas normas a partir del comportamiento de sus pares con el objeto de atraer para sí recursos económicos. Dentro de este tipo se encuentran las competiciones por acceso a mercados mediante la suscripción de acuerdos de libre comercio que han sido más ampliamente estudiados por Jagdish Bhagwati (1991) y otros académicos bajo el paradigma del efecto “arrastre” o de “contagio”.

El “aprendizaje” por su parte, se define con una dinámica distinta. Se configura cuando un Estado toma la experiencia de otro, principalmente los resultados obtenidos con la implementación de determinadas políticas para estimar las potenciales consecuencias de adoptar decisiones análogas. De acuerdo con la evidencia empírica obtenida con los estudios realizados, las políticas consideradas exitosas son las que alcanzan mayores niveles de difusión. Sin embargo, lo señalado no excluye de plano el componente ideológico que en un mínimo de casos pudiera prevalecer; siendo que el aprendizaje en estos supuestos obedecería más bien a preferencias de los tomadores de decisión, que difieren del interés nacional.

Finalmente, el cuarto mecanismo involucra un elemento ausente en el resto, la “internalización o apropiación normativa”, es decir, que el Estado conciba las normas y valores como suyos. Sobre el particular, destaca el trabajo de Finnemore y Sikkink (1998) en el que plantean el proceso de difusión en tres estadios: emergencia, cascada e internalización. El primero comprende el diseño de las reglas por actores diversos como Estados (usualmente una potencia hegemónica global o regional) o líderes políticos; *think tanks*, ONG u organizaciones regionales y/o internacionales; y su dispersión inicial.

El segundo comprende la difusión *per se* de la norma concebida que se produce cuando un número suficiente de Estados han sido persuadidos y alcanzan un punto crítico que los autores llaman “cascada”. En este punto, la norma ya es promovida por un proceso de socialización en el que existe aceptación generalizada en la comunidad internacional y se castiga la inobservancia. La dinámica por tanto, es que los Estados respetan la regla por cuestiones de legitimidad a nivel sistémico. Es preciso puntualizar que esto es especialmente relevante para los microestados y potencias menores, cuya capacidad en relación a las potencias medias y globales es asimétrica. La tercera etapa de “internalización” tiene lugar cuando las normas han sido aceptadas a tal punto, que son el único comportamiento apropiado.

A partir de la revisión de la literatura, Gilardi (2012) concluye que la adopción de una política no solo depende de factores domésticos y presiones internacionales, sino que la difusión transnacional es un paradigma recurrente, en el que las decisiones de un Estado son tomadas en función de las experiencias precedentes de otros Estados.

En tal sentido, la constitución social de los intereses implica que puedan ser influenciados por las interacciones con otros actores internacionales: Estados, OI, ONG, entre otros. De esta manera se dan los procesos de socialización e internalización que se dirigen hacia el reconocimiento social y el prestigio del que habla Alexander Wendt (1999).

### 1.3. Potencias y poder

Los tres países sudamericanos elegidos como casos de estudio son generalmente categorizados por la literatura académica y profesional como países en desarrollo (PED). Si bien Chile es catalogado por el Banco Mundial (2017)<sup>6</sup> como una economía de renta alta, mientras sus vecinos Colombia y Perú están más rezagados como de ingreso mediano alto,<sup>7</sup> los inconvenientes estructurales de desigualdad crónica es el principal problema que aqueja

<sup>6</sup> Es posible acceder a los otros indicadores económicos de este país a través del siguiente enlace: <<http://datos.bancomundial.org/pais/chile?view=chart>>

<sup>7</sup> Para información sobre Colombia: <<http://datos.bancomundial.org/pais/colombia?view=chart>> Para el caso peruano: <<http://datos.bancomundial.org/pais/peru?view=chart>>

al Estado austral. Por estas condiciones y la propia naturaleza de la OCDE -conformada hasta los noventa por potencias globales desarrolladas- se ha considerado oportuno incluir este apartado en el que sumariamente se recoge la conceptualización de la jerarquización en el sistema internacional y las aproximaciones que dimensionan el poder, específicamente aquel que detentan y potencialmente ejercen los países medianos y pequeños en espacios como las organizaciones internacionales.

Cuando se habla de jerarquía, la literatura académica se remite al texto clásico “Power Politics” de Martin Wight publicado en 1946, que establece a través del concepto de “grading” la diferencia entre grandes potencias (“great powers”), potencias intermedias (“middle powers”) y menores (“minor power”).<sup>8</sup> La jerarquía, para este autor, se establece en función de la relación que se presenta entre las capacidades materiales, especialmente aquellas vinculadas al poder militar, el alcance de los intereses nacionales en el sistema internacional y su nivel de influencia en el mismo (Bisley 2012).

Otro académico relevante es A. F. K. Organski (1958 citado en Nolte 2010), quien propone un enfoque analítico con la teoría de la transición de poder, que plantea una jerarquía que se estructura con potencias dominantes en la cima, y potencias medias y pequeñas subordinadas a aquellas. La distribución es considerada un reflejo de los patrones de recursos de poder, políticos y económicos que sirven a la potencia dominante.

Siguiendo esta lógica, las potencias menores serían las que comparativamente cuentan con menores recursos de poder que las categorizadas como intermedias. Así, Krause y Singer (2001) precisan que existe concierto en la academia, así como evidencia empírica que respalda la definición de las potencias menores como aquellas que cuentan con limitados recursos materiales y diplomáticos que conllevan a que sus líderes concentren estas capacidades restringidas en la protección de su integridad territorial, antes que la búsqueda de objetivos de alcance global.

---

<sup>8</sup> A diferencia de las grandes potencias, las medias o intermedias son aquellas que aunque ostentan fuerza militar, recursos y una posición estratégica, en tiempos de guerra no podrían derrotar a las primeras. En tanto, las menores solamente cuentan con los medios suficientes para defender sus intereses, que en razón a sus circunstancias, son *per se* limitados (Wight 2002).

Justamente estas definiciones contemplan otro concepto relevante en las Relaciones Internacionales, respecto del cual, el debate aún sigue vigente, el poder. La definición clásica y generalmente aceptada es la que ofrece Robert Dahl (1957 citado en MacDonald 2011: 35): “[...] el poder es entendido como la capacidad de „A“ para hacer que „B“ haga algo que de otra forma no haría” (*traducción propia*). Cabe notar que esta definición relacional del poder incorpora componentes de carácter subjetivo como las creencias, actitudes, preferencias, opiniones y expectativas que ambas partes mantienen mutuamente, y cada una por separado. De tal manera que deja de considerarse como una atribución de una frente a la otra, y se entiende como una de naturaleza colectiva entre dos o más actores (Baldwin 2013).

La definición aportada asume al poder como una “relación”, pero esta también obedece a los recursos de cada Estado, es decir, al poder con el que cuenta a partir de la acumulación de capacidades sean estas materiales (militares y económicas) o inmateriales. De este modo, para Baldwin: *“Power resources are the raw materials out of which power relationships are forged”* (2013: 277).

En cuanto a los tipos de poder, la clasificación aportada por Joseph Nye (2004) es una de las más aceptadas. Así, la trilogía comprendería el *hard*, *soft* y *smart power*. El poder duro consiste en el ejercicio de coerción frente a otros, a través de amenazas o inducción con pagos que pueden ser ejercidos de forma directa o indirecta; en esta categoría son relevantes las capacidades militares y económicas. El poder blando por su parte, se caracteriza por la cooptación y la persuasión mediante recursos como el atractivo de las ideas, los valores y la cultura, que en la práctica se traducen en la manipulación de las preferencias de los otros. En tanto, el poder inteligente depende de la variable contextual, es decir, la comprensión de las circunstancias y el entorno determina cuándo ejercer poder duro y/o blando (Nye 2009).

Los antecedentes de la conceptualización del *soft power* se retrotrae a la clasificación del poder hecha por Morton Baratz (1962 citado en Baldwin 2013) en dos caras, a las que se les sumó una tercera resultado del trabajo de Steven Lukes en su texto “Power: A Radical

View” (1974). La primera dimensión se refiere al ejercicio de influencia en la toma de decisiones de un país frente a otro (*power as a relationship*). La segunda se concentra en la supresión de ciertos temas en la agenda, pese a los deseos de los otros Estados (*agenda setting*). Y la tercera, aportada por Lukes, guarda estrecha relación con la formulación de poder blando de Nye y la idea de hegemonía de Antonio Gramsci, es aquella en la que un país cuenta con la habilidad para hacer que sus pares adopten modelos e ideas como el “Consenso de Washington” (Baldwin 2013). De tal manera que los valores dominantes son internalizados; en palabras de Lukes (2005 citado en MacDonald, 2011: 36): *“Those subject to it are led to acquire beliefs and form desires that result in their consenting or adapting to being dominated, in coercive and non-coercive settings”*. Esta dimensión de poder también ha sido conceptualizada como “discurso hegemónico”.

Continuando con la tipología, Barnett y Duvall (2005) presentan una taxonomía del poder en cuatro categorías: compulsivo (control directo de un actor sobre otro), institucional (control indirecto mediante reglas y normas), estructural (constitución de capacidades en una relación estructural directa) y productivo (producción socialmente difusa de subjetividades en sistemas de significación). Estos autores enfatizan en las vías por las que se ejerce el poder bien sean estas directas o indirectas. Esto último es especialmente relevante para la comprensión del tema abordado, toda vez que se parte del presupuesto que la OCDE actúa como un agente que ejerce poder a través del entramado normativo gestado desde su creación y cuyo cumplimiento es exigido para la entrada a la organización, y ampliamente difundido entre los no miembros por el uso generalizado de ciertas disposiciones específicas, tales como los criterios para catalogar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Ahora bien, otra temática que es imprescindible de desarrollar someramente, es el ejercicio del poder en el sistema internacional. Sobre este punto, Barnett y Duvall (2005) recogen el planteamiento de Gruber (2000), que sugiere que los Estados fuertes deciden un curso de acción que, a la par, modela los resultados futuros para los demás. Así, los Estados débiles prefieren seguir a sus pares poderosos por cuestiones racionales, puesto que la oposición

les acarrea a largo plazo mayores costos. En consecuencia, para este autor el poder se mediría según la capacidad de “ir solo”, que sería exclusividad de los países fuertes.

Junto a esto, Barnett y Duvall (2005) vinculan el ejercicio de poder con el concepto de gobernanza global y adicionan al enfoque que consideran solo las dinámicas de cooperación, coordinación, consenso y progreso normativo, otras formas como la compulsión, el sesgo institucional, la desigualdad en las restricciones para actuar y los privilegios. Claramente esto puede ser ejemplificado con la reiterada inobservancia de Israel a las resoluciones del Consejo de Seguridad sin sanciones de por medio; y en la propia OCDE a través de la flexibilidad que como se verá más adelante, caracteriza el procedimiento de ingreso, cuyos criterios se definen sui generis y dependen de los intereses de las mayores potencias miembros.

Respecto de este sesgo en las organizaciones y regímenes internacionales que conforman la estructura de la gobernanza global, tanto los (neo) realistas y los (neo) liberales coinciden en que lo internacional es reflejo de las capacidades nacionales y que las interacciones entre los Estados se fundan en el poder (Mikulaschek 2016). Aunque el enfoque neoliberal sea proclive hacia la cooperación, por ejemplo el intergubernamentalismo de Andrew Moravcsik (1998 citado en Mikulaschek 2016) explica el proceso de integración europeo sobre las preferencias de Alemania, Francia y Gran Bretaña.

Asimismo, se sostiene que pese a los esquemas de votación basados en mayorías la fuerza de las potencias menores no es suficiente para cambiar los regímenes contra la voluntad de las grandes potencias, puesto que esto se traduciría en un posterior retiro del apoyo económico brindado por estas (Krasner 1985 citado en Mikulaschek 2016). No obstante, estudios empíricos han mostrado que este panorama ha ido transformándose al punto de que las coaliciones de potencias menores han encontrado ciertos espacios que viabilizan el ejercicio de mayor influencia. Este es el caso de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en la que las coaliciones de potencias menores han podido entrapar la firma de acuerdos comerciales desfavorables, como ocurrió con la Ronda Doha (Naligar 2009; Lee 2009, citados en Mikulaschek 2016).

## CAPÍTULO II

### LA OCDE

#### 2.1. Interpretaciones teóricas sobre su origen y evolución

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue concebida en el año 1960 como un organismo internacional con la misión de promover políticas públicas que mejoren el bienestar económico y social entre sus Estados miembros (OCDE 2013). Básicamente, lo que propugna la misma organización es mantener una estabilidad financiera y contribuir al desarrollo de una economía mundial, que involucre, asimismo, la expansión y el desarrollo económico en diferentes países que no son miembros (Rivera 2015).

Así, la OCDE se constituye en una organización internacional de carácter intergubernamental, que promueve el crecimiento económico, mediante el mejoramiento de las políticas económicas y sociales de los Estados miembros, con el propósito de definir las normas generales para lograr mayor fluidez en el funcionamiento de la economía mundial (Bourgon 2009).

Como antecedente histórico, y como varios autores señalan, la OCDE fue concebida como resultado de la reconstitución de la Organización para la Cooperación Económica Europea (OECE), creada al término de la Segunda Guerra Mundial en 1948 para asistir a la reconstrucción de Europa a través de la ejecución del Plan Marshall (Gurría 2011).

En 1961 se incorporaron los Estados Unidos y Canadá convirtiéndose en una organización que propugna el bienestar económico y social entre sus Estados miembros, así como la expansión y desarrollo económico a nivel de la comunidad internacional. No obstante, de acuerdo a su composición, la OCDE se concibió como un verdadero “club de los países ricos occidentales” (dada las capacidades materiales de sus Estados fundadores), partes constituyentes del sistema económico capitalista, cuyo máximo representante era Estados

Unidos, en contraposición al comunismo promovido por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Desde la perspectiva neorrealista, el hegemon americano es el principal promotor que, en efecto, instrumentaliza la organización como una herramienta adicional en la confrontación con la URSS en el contexto específico de la Guerra Fría. La corriente liberal por otra parte, explica su surgimiento en función del interés de cooperación entre los Estados fundadores. Siguiendo esta línea argumentativa, la OCDE no solo tenía una relevancia simbólica sino que era necesaria, dado que servía para perfeccionar el diálogo en torno a los temas económicos que concernían a los Estados capitalistas. Por tanto, es la racionalidad la que está detrás de su formación y el interés por formalizar sus relaciones, a fin de que la cooperación consiguiera rendir frutos respecto a la amenaza latente del bloque soviético.

Posteriormente, el enfoque del institucionalismo liberal incrementó su calado con la distensión entre las superpotencias en la década de los setenta, las crisis del petróleo y el advenimiento del modelo neoliberal económico que alcanzó su cénit en los años noventa. Estos acontecimientos demostraron la importancia de la actuación de las organizaciones internacionales (OI) y los regímenes internacionales (RI) que han nutrido el entretejido del orden internacional liberal. En el ámbito económico-financiero, son ejemplos de tales esquemas multilaterales: el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Así también la misma OCDE a partir de la promoción de políticas económicas compatibles con la economía de mercado (reducir la intervención del Estado en la economía, políticas de privatización y desregulación de la economía, entre otros) forma parte de este cúmulo de agrupaciones intergubernamentales.

Cabe indicar, que el neoliberalismo institucional contempla dentro de su campo de estudio, un especial interés en las instituciones internacionales, en particular, en lo referido a las organizaciones internacionales. El enfoque adquirió relevancia con la conceptualización de “régimen internacional”, formulada en la década de los ochenta, y que comprende los principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones respecto de los cuales las expectativas de un actor convergen en un ámbito determinado (Stein 2009).

La importancia de estas instituciones internacionales se manifestó en su capacidad para generar normas comunes como producto de la cooperación y consecuentemente, mitigar los efectos de la anarquía internacional. Inclusive, consiguió marcar la diferencia en el comportamiento de los Estados, de acuerdo al diseño que ostentan tales instituciones. Esto último tiene especial incidencia respecto a la OCDE, que durante los años noventa tuvo la necesidad de reformarse institucionalmente y considerar la incorporación de nuevos miembros bajo un contexto globalizado.

Para explicar la reformulación de la organización en la post-Guerra Fría, se hace necesario referirse al concepto de “gobernanza global”, surgido por la multiplicidad de los actores internacionales y la complejidad de la interacción entre estos. En el contexto de globalización, las respuestas a los problemas requieren ser de alcance mundial. Por ende, el concepto de gobernanza global aporta la idea de cooperación a varios niveles, sobre todo el transnacional, con el establecimiento de mecanismos de construcción de regímenes internacionales (normas, reglas e instituciones), respecto de los cuales, los Estados adecúan su comportamiento.

En dicha interacción, la emergencia de la “nueva OCDE” es el producto por excelencia de la gobernanza global. Representa un sistema multinivel imbuida de regulaciones dirigidas a resolver problemas desnacionalizados y desregionalizados, y a proveer bienes públicos transnacionales con un grado de autoridad y una constante interacción entre los actores intervinientes (Zürn 2012).

Pero la reconfiguración de la OCDE obedeciendo a los parámetros de la gobernanza multinivel (relación globalización – cambio institucional) no queda ahí, sino que asume diversas manifestaciones que exigen una mayor profundidad de análisis a través de un enfoque más bien constructivista. Para Marcussen y Kaspersen (2007), estas transformaciones en la OCDE constituyen lo que han conceptualizado como “competitividad institucional”.

Previamente, en un trabajo individual Marcussen (2004b) había ejemplificado esta dinámica constructivista, a través de lo que denomina “*juego de ideas*”, en el que la OCDE desempeña cuatro roles, como artista, agente, agencia y árbitro de ideas. Es “artista de ideas” en el proceso de formulación, prueba y difusión de nuevas ideas, adquiriendo credibilidad entre los Estados miembros. También actúa como “agente de ideas”, cuando prefiere las ideas prevalentes entre los Estados más prósperos asociando las mismas a áreas específicas de actividad para finalmente transferir el producto final a otros Estados miembros. En tercer lugar, es concebida como una “agencia de ideas”, en tanto que se involucra constantemente en los debates políticos nacionales a fin de obtener un acuerdo en torno a las políticas correspondientes. Y, finalmente, se le considera como “árbitro de ideas” que asiste a los servidores públicos de los Estados mediante la enseñanza de habilidades interpersonales y técnicas.

Así según el constructivismo, el objetivo de la OCDE de promover políticas públicas evidencia la difusión de políticas globales con suficiente capacidad para generar y modificar un ideario internacional. Enfatiza especialmente en el rol de los expertos, comunidades epistémicas con la pretensión de promover modelos de cómo alcanzar el crecimiento e institucionalizarlo. Esta óptica permite evaluar cómo la OCDE y los Estados construyen teorías de acción y modelos de comportamiento correspondientes. Por ende, la realidad internacional se construye de forma intersubjetiva, a través de la interacción social entre los actores (Dobbin, Simmons, y Garret 2007).

En suma, para los efectos de la investigación se parte del presupuesto que las potencias globales occidentales, específicamente en el momento inicial Estados Unidos, son las que han modelado la estructura de la OCDE desde su creación, y luego ha ido adquiriendo autonomía e independencia al punto de asumir roles de “agente difusor” de un complejo modelo de desarrollo de inspiración neoliberal hacia terceros países.

## **2.2. Descifrando la OCDE**

### **2.2.1. Misión**

De la literatura revisada se puede advertir que en efecto, la OCDE fue creada para generar prácticas compatibles con la economía de mercado y para el mantenimiento del Orden Internacional liberal liderado por los Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial. Entre sus características cuentan, su naturaleza no vinculante al no presentar un componente de carácter financiero o técnico, y estar imposibilitada de compeler las actuaciones de los Estados miembros, a través de una asistencia técnica o financiera condicionada (Nieto Solís 2011).

En este sentido, la OCDE en realidad se constituyó como un “club de países ricos”, en contraste a la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el acceso restringido a las economías de mayor desarrollo económico en el mundo, así lo demuestra (Nieto Solís 2011; Clifton y Díaz-Fuentes 2011). Tal propósito, acompañado de un método de trabajo altamente profesionalizado, y la diversidad temática que ofrece en torno a las políticas públicas que promueve y evalúa mediante el mecanismo *inter pares* hicieron que la OCDE, a través de todos esos años se constituyera como una principal fuente de ideas, principios, estándares y normas, que evidencia la búsqueda que las políticas públicas refuercen el funcionamiento de la economía mundial (Bourgon 2009).

En consecuencia, la influencia de la OCDE radica en la coherencia de su forma de actuación, más que en la eficacia de sus recomendaciones. De manera que ha construido un sistema de valores compartidos basado en un consenso entre sus propios funcionarios, expertos y funcionarios gubernamentales (Marcussen 2004a; 2004b).

En efecto, se afirma que, sin duda, el principal atractivo de la OCDE es su capacidad de influenciar sobre los Estados miembros por la dinámica de la misma organización, en tanto que se da respaldo mediante el acompañamiento en la implementación de los compromisos políticos asumidos. Esta dinámica reposaría en tres elementos esenciales: (i) la multilateralidad en la formulación de propuestas y recomendaciones; (ii) la aplicación de una metodología de evaluaciones externas (*inter pares*) para estudiar las prácticas de los Estados; y, (iii) la búsqueda de consensos en la toma de decisiones, tanto en lo que se

refiere a las propuestas y recomendaciones, como en los mismos resultados de la evaluación (Nieto Solís 2011).

De tal forma, que el legado de la OCDE es la misma ordenación de su sistema interno, el modelo de cooperación multilateral tipo “club”, acompañado además de personal experimentado, con altas capacidades profesionales y técnicas. Otras plataformas de cooperación como el G7, G8 o G20 (que inclusive la misma OCDE ha asistido) carecen de estos recursos. A estas fortalezas se le suma la experiencia en la producción de data estadística y el establecimiento de modelos de políticas de gobierno (Clifton y Díaz-Fuentes 2011).

Corresponde indicar que varios autores afirman que lo característico de la organización es en realidad, el sistema de evaluación *inter pares* que promueve como espacio de coordinación internacional que facilita el diálogo político (Gurría, 2011). Por lo tanto, su “vinculatoriedad” es esencialmente política y no se fundamenta en métodos coercitivos, sino mas bien, en la aceptación de las recomendaciones y estándares que pueden influenciar en la reputación de un Estado miembro, respecto al resto del grupo (rol de la identidad colectiva, pertenencia). Así, se afirma que la OCDE es gobernada por principios de deliberación, convicción, evaluación por los pares y la autorregulación (Bourgon 2009).

En el mismo orden de ideas, Peter Carroll y Aynsley Kellow (2011) consideran a la OCDE como una organización más flexible que otras organizaciones internacionales como el FMI, en tanto aborda temáticas de diversa índole y funciona mediante comités conformados por procedimientos menos complejos. Además del éxito que ha tenido en la generación de “soft law” en ámbitos específicos que recaen dentro el accionar de otros organismos internacionales, como el BM o la UE. Asimismo, los autores destacan el proceso de adaptación de la OCDE respecto a nuevas economías emergentes, para lo cual citan expresamente los casos del ingreso de México en 1994 y Chile en 2010.

### 2.2.2. Visión

Tal como lo refieren Mahon y McBride (citados en Clifton y Díaz-Fuentes 2011) los bienes y servicios que produce la OCDE se definen como “poder blando”. Sobre este punto, para efectos de la investigación es preciso profundizar cuál es la corriente de pensamiento económico en torno a la cual, la OCDE estaría promoviendo su modelo de desarrollo. Este componente no solo determinaría la propia orientación ideológica de la organización, sino también su relacionamiento con otros Estados no miembros.

La OCDE habría evolucionado desde planteamientos compatibles con el Keynesianismo hacia posiciones neoliberales resultantes de los trabajos de Friedrich Von Hayek y Milton Friedman, cuyo propósito principal es el de reducir la intervención del Estado en la economía, mediante políticas de privatización y desregulación. Así, se afirma que la OCDE se ha inclinado finalmente hacia el neoliberalismo económico, siendo que los países anglosajones de la OCDE han mantenido o ganado su influencia dentro de la organización (Nieto Solís, 2011). Lo aseverado coincide con los trabajos antes citados de Mahon y McBride (2008), y Woodward (2009) que destacan el rol que ejerce la OCDE respecto a sus socios, en torno a esta corriente económica.

En efecto, la asimilación del neoliberalismo económico por parte de la OCDE no es un fenómeno aislado, sino que mas bien responde a la adopción global de dicha corriente económica a partir de los años ochenta, bajo el direccionamiento de los Estados Unidos de América y las instituciones de Bretton Woods, el Banco Mundial y el FMI. Las restricciones a la emisión del dólar acompañadas de recortes de orden fiscal para reducir la inflación generada a partir de las crisis heredadas de los años setenta (Guerra de Vietnam, crisis de petróleo de 1973 por la Guerra de Yom Kipur y la subsiguiente crisis de petróleo de 1979 generada por la Revolución iraní y la guerra de Irán – Iraq) fungieron de hechos legitimadores a la efectividad del modelo neoliberal para paliar las distorsiones macroeconómicas del sistema capitalista, en reemplazo al “paradigma keynesianista” precedente.

Tales medidas de corte neoliberal tuvieron inclusive un impacto particular en los países de América Latina (Chile, Colombia y Perú, materia de estudio), en la medida que generó que

la deuda externa en la región se incrementara exponencialmente, puesto que la misma había sido contraída en dólares con tasas de interés flotantes. Como solución se propuso para América Latina, en tal sentido, programas de reducción del gasto público, contención de la demanda, recesión, congelación de salarios, despidos de personal, entre otros. De esta manera las directrices formuladas por el economista John Williamson, en lo que se denominó el “Consenso de Washington” tuvieron un acogimiento masivo en la región.

Esto resulta importante resaltar puesto que los organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) que asistieron a los países de América Latina en el manejo de la crisis, fueron los que patrocinaban principalmente la aludida corriente neoliberal económica, conjuntamente con la OCDE.

En tal plano de ideas, se considera que tales lineamientos económicos de orden neoliberal son los que subsistirían, a pesar de los vaivenes institucionales que ha sufrido la organización desde el término de la Guerra Fría, y luego de la emergencia de las economías de los denominados BRICS: Brasil, Rusia, India, China, y Sudáfrica (Gurría 2011).

Ahora bien, la base ideológica económica de la organización no sería el único factor a ser considerado para analizar el relacionamiento de la OCDE con sus Estados miembros y no miembros. A partir de lo revisado, resulta imprescindible explorar los principales cambios institucionales que ha sufrido la organización a lo largo de sus años de existencia, lo que finalmente brindaría mayores luces en torno a la dinámica entre sus Estados miembros.

### **2.3. La estructura organizacional: reformas institucionales y nuevos miembros**

Las reformas en la OCDE son consideradas: (i) estructurales, por la consolidación de una nueva estructura organizacional, la creación de focos de competencias con sus respectivos objetivos estratégicos para mejorar el trabajo interdisciplinario y la modificación de la evaluación emprendida por los comités; (ii) presupuestales y financieras; (iii) de la gobernanza interna con miras a la reestructuración de los comités temáticos; y, (iv) las orientadas a mejorar las relaciones con los Estados no miembros (Bourgon 2009).

El análisis planteado se ubica en el punto (iv), que concierne al involucramiento de nuevos países que se constituyen en economías emergentes. Respecto a este punto, el discurso de la OCDE es que se encontraba preparada para constituirse en una plataforma para una cooperación más ampliada, proponiéndose ajustar sus instrumentos internos para un proceso de adaptación de los países que no son miembros (Gurría 2011).

Sobre el particular, cabe indicar que en el transcurso de los años noventa, la OCDE inició un proceso de reformas orientado a responder adecuadamente a los cambios en el escenario económico mundial de inicios del siglo XXI. Como sostiene Jocelyne Bourgon (2009), este proceso de reformas estuvo orientado a que la organización no solo se concentrara en la mejora de las políticas internas de los Estados miembros, sino también en hacer partícipes a los Estados no miembros para enfrentar los desafíos comunes derivados de una economía mundial interdependiente.

En realidad, tales cambios institucionales habrían respondido a que luego de la Guerra Fría, la OCDE perdió su razón de ser como una “organización exclusiva” y vio afectada su relevancia en la discusión de temas económicos, como resultado de dos desafíos: la creciente relevancia que adquirieron la Unión Europea, el FMI, el Banco Mundial, la OMC APEC y el G20, a lo que se sumó más adelante, el surgimiento de economías emergentes como los BRICS. Ambos factores sistémicos hicieron necesaria su reconfiguración en un organismo más inclusivo, que involucrara a una multiplicidad de países, con lo cual, si bien ha conseguido ampliar formalmente su alcance, todavía queda por corroborar su efectividad práctica.

De tal manera, la OCDE ha pretendido asegurar su existencia a partir de su mayor involucramiento con las referidas economías emergentes. Pero dicho proceso, denominado “compromiso ampliado” no habría surtido plenos efectos. Es más, respecto a Brasil, China, India y Sudáfrica, es la misma OCDE la que habría incluido a tales países en el referido compromiso ampliado, sin mediar interés de los mismos en involucrarse *motu proprio* (Clifton y Díaz-Fuentes 2011).

En esa línea, como lo señalan tales autores no ha quedado claro si estos países necesitaban de la OCDE. Si bien la organización habría hecho manifiesta su disposición en cooperar con las principales economías emergentes, no se cumpliría lo mismo por parte de estas (Clifton y Díaz-Fuentes 2011).

Sin perjuicio de lo señalado, con miras al trabajo que se pretende efectuar en los casos Chile, Colombia y Perú, corresponde indicar que uno de los motivos recurrentes de los “países pequeños” para relacionarse con la OCDE, en cualquiera de sus niveles, es el ostentar un “pensamiento convergente”, es decir, compartir los principios y valores comunes de la organización (Bourgon 2009). Justamente los países pequeños son los que se muestran más afines a incluir en su agenda el ingreso a la OCDE, mientras que otros Estados como Brasil, Rusia, India y China no se preocupan en la adhesión y mas bien, pretenden ampliar sus relaciones con miras a aprender de ella e influenciar sobre las decisiones que puedan adoptar los países desarrollados (Bourgon 2009).

Funcionalmente, para el relacionamiento externo entre la OCDE y otros Estados no miembros, se reconocen tres grandes fases: (i) la celebración de foros mundiales como espacio de diálogo político con otros Estados no miembros, (ii) una mayor participación de Estados no miembros en los comités temáticos; y (iii) la aprobación por el Consejo de un marco de acción estratégica para el reforzamiento de los compromisos con los Estados no miembros. Los dos primeros no implican una adhesión, al menos en corto o mediano plazo, tan solo facilita una mayor vinculación de orden programático (Bourgon 2009).

Este marco de acción estratégica evidencia que el relacionamiento con la OCDE puede deberse a varias circunstancias y terminar en diferentes niveles. Así, se convocan principalmente a participar, a los actores económicos más influyentes, y los que dominan ámbitos específicos, teniendo en cuenta su disposición y capacidad para cooperar, y la posibilidad de adquirir experiencia de los países no miembros para anticipar los problemas respecto a las funciones de la OCDE (Bourgon 2009).

Conforme a lo expuesto, existe una serie de elementos a considerar para evaluar el involucramiento entre la OCDE y otros Estados no miembros. La lógica de la OCDE parece haber apostado por una “globalización a la carta” para atraer a “potenciales nuevos ricos”. No obstante, existiría una reticencia de los países europeos pequeños en admitir nuevos miembros, toda vez que esto causaría desmedro en su capacidad de influencia en la gestión de la organización. Según Clifton y Díaz-Fuentes (2011), la incorporación de países europeos -Estonia y Eslovenia-, con otros países no europeos -Israel y Chile- para mantener un cierto equilibrio ampliado, evidencia esta oposición interna.

Por otra parte, tal como se ha indicado, existe otro grupo de países con los que la OCDE, en un primer momento, no tendría necesariamente la pretensión de convertirlos en países miembros mediante el procedimiento de adhesión, sino involucrarlos en su accionar, mediante “redes de gobierno”, como pudiese ser el denominado “Programa País”. Ese es el caso específico del Perú, que en 2012 oficializó su pretensión de adherirse al “club”.

## **2.4. La OCDE como agente y estructura**

### **2.4.1. Composición y adhesión**

En este punto de la investigación es menester interpretar en función de lo observado, la estrategia seguida por la OCDE en este nuevo siglo. Como ya se ha mencionado, la OCDE ha sido considerada ampliamente como el “club de los ricos” global por excelencia y “*think tank*” –centro de información y generador de corrientes de pensamiento-. Inclusive, en declaraciones oficiales, el Secretario de la organización lo ha conceptualizado como un “*do tank*”, con lo cual destaca no solo su función como estructura en la que se construyen las ideas de desarrollo, sino como agente que difunde, acompaña y monitorea la implementación de las mismas.

En vista de sus objetivos transformadores, cabe cuestionarse ¿cuál es la estrategia adoptada por la OCDE para continuar con sus designios de promoción de la democracia, los

derechos humanos y la economía de libre mercado, es decir, seguir siendo la “exclusiva” estructura y el agente difusor de valores liberales?

Como una OI que agrupa a las tradicionales potencias globales occidentales y con un prestigio construido a lo largo de su existencia por la selectividad que la ha caracterizado, la OCDE necesita fortalecer su imagen y capacidad real de influencia a través de la “aceptación” por parte de seguidores. Sin embargo, el contexto actual en este nuevo siglo es más competitivo que la década pasada. Si bien en 1996 ya había decidido lanzar un programa de diálogo con China, al año siguiente con Rusia y en 1998 con Brasil, el ascenso económico de la potencia asiática y de otros países como India, Indonesia, el propio Brasil en ese entonces (aunque actualmente enfrenta un periodo complicado por la ralentización económica y la crisis política) representan un inusitado desafío al “poder blando” de esta OI, los valores que la inspiran y promociona. Debido a ello, en 2001 se crearon los denominados “Foros Globales de la OCDE”, a través de los cuales se discuten temas comunes a los países miembros y no miembros.

De modo que la OCDE paulatinamente ha dejado de verse a sí misma como “vitrina” en el que debía verse reflejado el mundo y aprovechar el conocimiento generado en su seno, esto es su rol de *think tank* y por tanto como estructura, para convertirse en un agente de orientación global abierta al ingreso de nuevos países de regiones diversas. En esta línea de ideas, la presidenta de Chile Michelle Bachelet expresó en 2010 las siguientes declaraciones respecto a la apertura de la OCDE al mundo:

*“La OCDE no es un club exclusivo y excluyente. Hoy se ha propuesto ser cada vez más inclusiva y desea, tal como nos decía Ángel Gurría, continuar su proceso de ampliación hacia nuevos miembros, así como mediante una Estrategia de Vinculación Reforzada con importantes economías emergentes como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica”* (Bachelet, 2010).

Justamente, la reflexión de Marcussen (2004a) es relevante, pues sostiene que el éxito de la OCDE en los cuatro roles que le atribuye (ver el punto 2.1 de este capítulo) dependerá si la organización tiene la capacidad de desempeñarse en el referido “juego de ideas”. En tal

sentido, la dinámica de ingreso de cinco nuevos miembros en alrededor de cinco años (ver Tabla 1) muestra que la OCDE ha optado por una estrategia de contención que se sostiene en la ampliación y diversificación mediante la incorporación de países de diferentes regiones, exceptuando por el momento a África. Sin embargo, esto, por otro lado, “también reduce el sentido de comunidad y de normas compartidas” (*traducción propia* Davis 2016).

**Tabla 1**  
**Miembros de la OCDE**

| <b>Países miembros</b> | <b>Año de ingreso</b>   |
|------------------------|-------------------------|
| Canadá                 | 10 de abril de 1961     |
| Estados Unidos         | 12 de abril de 1961     |
| Reino Unido            | 2 de mayo de 1961       |
| Dinamarca              | 30 de mayo de 1961      |
| Islandia               | 5 de junio de 1961      |
| Noruega                | 4 de julio de 1961      |
| Turquía                | 2 de agosto de 1961     |
| España                 | 3 de agosto de 1961     |
| Portugal               | 4 de agosto de 1961     |
| Francia                | 7 de agosto de 1961     |
| Irlanda                | 17 de agosto de 1961    |
| Bélgica                | 13 de setiembre de 1961 |
| Alemania               | 27 de setiembre de 1961 |
| Grecia                 | 27 d setiembre de 1961  |
| Suecia                 | 28 de setiembre de 1961 |
| Suiza                  | 28 de setiembre de 1961 |
| Austria                | 29 de setiembre de 1961 |
| Holanda                | 13 de noviembre de 1961 |
| Luxemburgo             | 7 de diciembre de 1961  |
| Italia                 | 29 de marzo de 1962     |
| Japón                  | 28 de abril de 1964     |
| Finlandia              | 28 de enero de 1969     |
| Australia              | 7 de junio de 1971      |
| Nueva Zelanda          | 29 de mayo de 1973      |
| México                 | 18 de mayo de 1994      |
| República Checa        | 21 de diciembre de 1995 |
| Hungría                | 7 de mayo de 1996       |
| Polonia                | 22 de noviembre de 1996 |
| Corea del Sur          | 12 de diciembre de 1996 |
| Eslovaquia             | 14 de diciembre de 2000 |
| Chile                  | 7 de mayo de 2010       |
| Eslovenia              | 21 de julio de 2010     |

|         |                        |
|---------|------------------------|
| Israel  | 7 de setiembre de 2010 |
| Estonia | 9 de diciembre de 2010 |
| Letonia | 1 de julio de 2016     |

Elaboración propia. Fuente de datos: OCDE (2016).<sup>9</sup>

Hasta los años noventa el grupo preservó un carácter generalmente homogéneo porque agrupaba países desarrollados, sin embargo, la incorporación de nuevos miembros a partir de esa década obedeció más a criterios manifiestamente políticos, que técnicos. Como se aprecia, salvo Corea del Sur, Israel, México y Chile, todos son países ubicados en la zona de influencia de la ex URSS. El factor sistémico en consecuencia, jugó un rol determinante para que los socios europeos de la OCDE, principalmente Alemania, con posterioridad a la reconfiguración del proceso de integración europeo con el surgimiento de la UE en 1993, procuraran extender su alcance de influencia hacia el espacio oriental contiguo.

Aunque el ingreso a la OI no se ha masificado, pues las barreras de entrada siguen siendo altas, la decisión depende de las preferencias de los miembros, primando por ende la flexibilidad. Las condiciones de ingreso y los compromisos requeridos varían en función de cada caso concreto. Pese a que la OCDE promueva altos índices de institucionalidad en los Estados que la integran, sus criterios de selección no están estipulados en ningún documento formal, por lo que predomina la discrecionalidad.

Como antecedente, cabe notar un intento de reforma de este sistema flexible propuesto en el reporte de 2004, titulado “A Strategy for Enlargement and Outreach”. Este documento contempló cuatro criterios de ingreso para los futuros miembros: alto grado de compartición de valores (*like-mindedness*), “jugador importante” (*significant player*), beneficio mutuo (*mutual benefit*) y “consideraciones globales” (*global considerations*), interpretado principalmente como la diversidad geográfica implícita en la naturaleza global de la organización.

<sup>9</sup> Más sobre membresía, socios y países en proceso de adhesión en: <  
<http://www.oecd.org/about/membersandpartners/list-oecd-member-countries.htm>>

En cuanto al *like-mindedness* (pensamiento convergente), el informe consideró como condiciones fundamentales: el modelo de economía de mercado y los principios democráticos. Otros requerimientos relevantes fueron el ingreso per cápita, la buena gobernanza, el respeto a los derechos humanos, la prevalencia del Estado de derecho, la participación activa en otras organizaciones relevantes regionales e internacionales, la provisión de ayuda y el cumplimiento de los lineamientos de la OCDE. Estipulaba, que tanto los valores compartidos como el *performance* económico debían ser de largo plazo, de manera que se garantice la contribución de los Estados ingresantes al proceso de aprendizaje de influencia inter-pares (Noboru 2004).

Por otro lado, los “jugadores significativos” debían ser valorados en función de su potencial en el proceso de *rule making*. Este prerrequisito encontraría una justificación plausible por el mecanismo de funcionamiento de la organización. Al provenir las decisiones y recomendaciones, del *know how* acumulado como resultado del trabajo de los Comités y tener como objetivo dirigir la *performance* económico, social y medio ambiental de los miembros hacia estándares considerados como óptimos, los ingresantes debían contar con las capacidades necesarias para actuar como los principales promotores del cambio en el orden internacional económico e influir en el establecimiento de la agenda de otras organizaciones internacionales como la OMC, el BM y el FMI.

En tal sentido, los criterios aún subjetivos debían dirigirse hacia una selección estratégica que sopesara el impacto en la economía global, el desempeño social y medioambiental, y la relevancia del potencial socio en el diseño del orden económico internacional. El argumento sobre el que se sostenía la exigencia de estas condiciones, es que la OCDE no solamente busca Estados receptores, sino también, como ya se mencionó, capaces de contribuir a la influencia global de la OI. Cabe notar, que el propio reporte precisa expresamente que la característica de “jugador importante” no sustituye el de “valores compartidos” y que por tanto, ambos debían ser concomitantes. Así por ejemplo, China sin un cambio previo en su régimen político, modelo económico y sistema legal quedaría descartado *ipso facto*.

Con relación al “beneficio mutuo”, el referido documento resalta que, no solo los candidatos deben esperar satisfacer sus intereses una vez conseguido su ingreso, sino que el Estado invitado debe contar con la capacidad y voluntad de contribuir eficazmente con las actividades sustanciales de la OI, participando activamente en los diversos comités y en las labores de gobernanza, integrando el Consejo. En consecuencia, establece que el miembro debe apoyar con el proceso de *rule making*, y que sus logros puedan generar un impacto positivo en el prestigio de la OCDE. Esto como resultado del éxito de las políticas de desarrollo económico a nivel global (Noboru 2004).

Sobre las “consideraciones globales”, precisa que estas constituyen un criterio reflexivo sobre la composición misma de la OCDE, antes que selectivo. El reporte también propuso la ampliación a 45 miembros y estimó los plazos de adhesión entre un mínimo de dos y un máximo de diez años (Noboru 2004).

Pese a este intento de uniformización de criterios a través de un instrumento formal, el propio Presidente del Grupo de Trabajo de Jefes de Delegación sobre la Estrategia de Ampliación y Alcance, Sejichiro Noboru, declaró que, pese a los esfuerzos, no se consiguió superar las divisiones internas. De un lado, se situaron los miembros europeos que priorizan los criterios de democracia y economía, en virtud de lo cual, abogan por el ingreso de los países de Europa del Este, aunque los Estados Unidos contiene esta ola expansiva por cuestiones de presupuesto (Davis, 2016). Y del otro lado, agrupados Japón, Canadá y Australia consideran primordial la expansión del bloque con la adhesión de *significant players* como los BRICS.

Con la prevalencia de la incertidumbre, la observación cuidadosa de la dinámica de postulación e ingreso hecha por Michael Gilligan (2004) permite verificar que el precio de la membresía varía en función de la demanda. Es decir, un país que no cuenta con valor estratégico para los socios tendrá que superar fuertes obstáculos para conseguir su inserción. Mientras que contrariamente, aquellos Estados relevantes para la *grand strategy* de las potencias globales, tanto las europeas como los Estados Unidos no son sometidas a un escrutinio minucioso del cumplimiento íntegro *ex ante* de las condiciones. El ingreso de

México constituye un claro ejemplo de la flexibilidad descrita. Este país fue aceptado en base a la promesa de la reforma política liberal antes que en el cumplimiento total del proceso como condición de acceso y de los mecanismos de control de la observancia previa de los estándares (Davis 2016).

En 2007, el Consejo de la OCDE decidió abrir las negociaciones para el acceso de Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Rusia. Todos, a excepción de este último país hicieron efectivo su ingreso en 2010. Otra ronda de apertura de negociaciones se produjo en mayo de 2013, cuando Colombia y Letonia (cuya adhesión a la fecha ya es oficial) también fueron considerados formalmente como candidatos. Recientemente en abril de 2015, la OCDE invitó a Costa Rica y Lituania a sumarse a la fase preparatoria para el inicio del procedimiento de adhesión (OCDE 2017).

De acuerdo con el trabajo de Cristina Davis (2016) los criterios de selección se sostienen en tres condiciones principales que determinan la membresía: (i) la orientación liberal de la política exterior y los valores que inspiran la política nacional de los países pre-candidatos con componentes nucleares como la democracia y el respeto a los derechos humanos; (ii) el modelo de económico de libre mercado; y, (iii) consideraciones geopolíticas, como el alineamiento con Occidente, especialmente con Estados Unidos.

Mención particular merece la gradualidad y especificidad del cumplimiento de las condiciones, puesto que tal como se ha desarrollado en los párrafos precedentes, esto depende de cada miembro en concreto. Respecto del criterio de compartición de los valores liberales, Davis (2016) considera como ejemplos de la flexibilidad que caracteriza el procedimiento a España y Portugal. Cuando ambos Estados hicieron efectivo su ingreso no estaban siendo gobernados por regímenes democráticos. Análogamente, Grecia y Turquía ya siendo miembros, también presentaron episodios de autoritarismo.

En cuanto a la exigencia de abrazar la liberalización económica, los postulantes deben además cumplir con las recomendaciones formuladas por la OCDE en los “Códigos de Liberalización”, “Tratamiento Nacional para Empresas Controladas por Extranjeros” y la

“Convención anti corrupción”. Cuando se aprecian los datos ofrecidos por la clasificación mundial de libertad económica<sup>10</sup> destacan los casos de Francia, Turquía, Italia y Eslovenia en la categoría de “moderadamente libres” (ubicaciones 75, 79, 86 y 90 en el ranking), un tanto alejadas de sus pares (otros socios de la OCDE) ordenados antes del puesto 65 a nivel global. A diferencia de los otros países mencionados, Eslovenia ingresó a la OI en 2010, con lo que se constata que los criterios de adhesión resultan siendo bastante diferenciados, dependiendo de cada caso concreto.

Siguiendo con los prerequisites de carácter económico, la praxis ha mostrado que el tamaño del PBI no ha sido un criterio excluyente. Estonia ya es miembro y se ha invitado a Colombia así como a Costa Rica para iniciar su proceso de adhesión. Sin embargo, su desempeño económico es mucho menor si se les compara con el de Singapur, Indonesia o Brasil. Precisamente, en mayo de 2007, en el marco de una reunión ministerial el Consejo invitó a la Secretaría a fortalecer la cooperación con Brasil, India, Indonesia, China, Sudáfrica, a través del esquema “Compromiso Mejorado” (*Enhanced Engagement*) (OCDE 2017).

Sobre el criterio de alineamiento con los Estados Unidos, Davis (2016) presenta los resultados del análisis que efectuó en base a data empírica sobre el voto de los miembros con el emitido por los Estados Unidos en la ONU. De acuerdo con los hallazgos de correlación directa, se corrobora que un aliado de la superpotencia presenta mayores probabilidades de unirse a la organización que aquellos que no tienen intereses comunes de seguridad con aquella.

Por las recientes fricciones que mantiene con las potencias occidentales respecto a temas regionales (la accesión de Crimea y la crisis en Ucrania) y globales (la guerra civil en Siria), Rusia sirve de caso *sui generis* para este tercer criterio incorporado por Davis (2016). El procedimiento de ingreso de este país se paralizó por el deterioro de las

---

<sup>10</sup> Datos tomados de: Miller, Terry & Kim, Anthony B. “Puntos destacados del Índice 2016 de Libertad Económica”, The Heritage Foundation. Institute for Economic Freedom and Opportunity. Consulta: 17 de abril de 2017.

<[http://www.heritage.org/index/pdf/2016/book/Highlights\\_Spanish.pdf](http://www.heritage.org/index/pdf/2016/book/Highlights_Spanish.pdf)>

relaciones con los principales miembros de la organización, especialmente con los Estados Unidos.

De otra parte, en cuanto al procedimiento formal de ingreso, las etapas para que un Estado se incorpore a la OCDE sumariamente, se detallan a continuación. En primer lugar, resulta necesario que el Consejo de la OCDE (órgano principal con facultad para la toma de decisiones de la organización, compuesto por un representante por cada Estado miembro) sea que el que, por consenso, invite a un país a ingresar a la organización.

La adopción de tal decisión se fundamenta en el interés estatal, manifestado a través del involucramiento y participación activa de dicho país en los Centros, Comités, y Grupos de Trabajo de la OCDE, como por ejemplo: en el Centro de Desarrollo, el Comité de Inversión, el Comité de Educación, el Comité de Evaluación Económica y Desarrollo, el Comité de Gobernanza Pública, el Comité de Competencia, el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales, el Grupo de Trabajo sobre Política Social, el Grupo de Trabajo sobre Propiedades del Estado y Procesos de Privatización, entre otros.

Así, el Consejo de la OCDE al decidir respecto a la invitación de un país determinado, adopta una Hoja de Ruta para estructurar la adhesión y por tanto, facilitar el proceso. En dicho documento se requiere la adopción de una serie de medidas específicas para concretar el involucramiento del país invitado, entre las que destacan, la exigencia de cambios normativos, la adopción de instrumentos internacionales patrocinados por la OCDE; y, alguna acción en específico en torno a la participación en alguno de los demás órganos de la OCDE.

Consecuentemente, el Estado invitado emprende el proceso de implementación de las medidas establecidas en la Hoja de Ruta. Si bien se plantea un marco temporal y objetivos específicos, estos resultan tentativos en la medida que su cumplimiento dependerá de los avances registrados, de cara a las evaluaciones y conclusiones a las que arribe el Consejo de la OCDE, mediante un sistema programático de seguimiento y monitoreo.

Finalmente, en la medida que se consideren favorables los avances registrados por un país determinado, y se den por cumplidas las medidas requeridas en la Hoja de Ruta, se adopta un Acuerdo de Adhesión entre el Estado interesado y la OCDE, que debe ser aprobado previamente por el mismo Consejo de forma unánime. Y por parte del Estado interesado, el correspondiente tratado, debe cumplir con los procedimientos internos dispuestos para su entrada en vigor. Todos estos factores antes referidos serán evaluados en el estudio de los casos específicos de Chile, Colombia y Perú, objetos de la presente investigación.

#### **2.4.2. La oferta de la OCDE**

Si tal como se ha revisado, los criterios exigidos por la OCDE suelen ser complejos, dependiendo del peso estratégico de cada candidato, la cuestión a responder es ¿por qué Chile se sometió a tan esforzado y complejo procedimiento de cumplimiento de un cúmulo de prerrogativas exigidas como paso previo para adherirse a la organización? ¿por qué a Colombia y Perú también les interesa hacer lo mismo?

Las respuestas a estas preguntas serán desarrolladas en los capítulos subsiguientes, pero para comprender la relevancia de esta OI como agente y estructura, primero habría que responder ¿qué ofrece la OCDE? Según Davis (2016), provee dos tipos de bienes, los públicos y los exclusivos del “club”.

Los *public goods* son aquellos que se dirigen a la comunidad internacional en su conjunto, bajo la forma de reportes e informes con recomendaciones sobre el diseño y la implementación de políticas públicas, especialmente en materia económica, social y medioambiental. De esta manera, la OCDE se constituye en un agente difusor de normas y reglas de conducta a nivel global, por lo que constituye una pieza en el entramado de gobernanza global compuesto por regímenes internacionales formales e informales. Siendo los países en desarrollo (PED) miembros y no miembros, como ya se ha referido, los más interesados en adoptar tales prácticas con el objetivo de alcanzar el desarrollo. Son estos Estados, los que sin haber participado en la construcción de las normas que estructuran el

modelo neoliberal se apropian de estas ideas, al punto de abstraerlas del debate y assimilarlas como irrefutables. Lo que corresponde a la etapa de “emulación” propuesta por Barnett y Finnemore (1999) en la dinámica de “difusión normativa”, y que autores como Lukes y Gramsci categorizarían como el ejercicio del poder por las potencias fuertes en la forma de “discurso hegemónico” o “poder blando” siguiendo los conceptos aportados por Nye.

Los *club goods* de otro lado, son aquellos ofrecidos solamente a quienes forman parte de la OI. En consecuencia son exclusivos y como tal, Davis (2016) considera al prestigio. De esta manera, la OCDE cumple la función de “estructura”, que los propios miembros construyen a través de sus interacciones, las cuales, comprenden dinámicas de aprendizaje (*policy learning*), cuyo objetivo es “cómo ser exitoso como sus pares”. Al compartir el espacio con las “democracias industriales avanzadas” consiguen potenciar la identidad colectiva compartida, la misma que a su vez es proyectada hacia afuera.

Como resultado de la implementación de las políticas elaboradas en función de la data recolectada y condensada en reportes de monitoreo, las potencias globales que son las más proactivas dentro de la organización, obtienen ventajas adicionales en el plano económico, por ejemplo. Los cambios en las políticas públicas de los socios se traducen en la uniformización internacional de las normas (regulaciones sobre reducción de barreras al *retail* y servicios, medidas para-arancelarias, así como de trámites burocráticos para los *start-ups* y la facilitación de salida de empresas), lo que es positivo tanto para el comercio, como para la inversión extranjera directa (IED). Finalmente, esto simplifica las actividades económicas globales. Por su parte, aquellos Estados que relativamente, son más pequeños obtienen ventajas derivadas del predominio del “criterio de asociación”. Una potencia menor que comparte membresía con otras grandes potencias en una OI que se precia de ser una de las más selectivas es vista como una de ellas, toda vez que esta condición potencia la imagen de horizontalidad.

De acuerdo con Davis (2016) para los Estados aplicantes, por ende, son importantes los conceptos de estatus y emulación. Los casos de estudios incorporados en su investigación,

demuestran que Corea del Sur, México y los países de Europa Oriental persiguieron ganar estatus con su entrada en la OCDE, al asociarse con países poderosos. La similitud compartida con los ya miembros hizo que buscaran la membresía, lo que significa que el factor determinante para decidirse por la adhesión fueron los valores compartidos por estos países con aquellos promovidos la organización.

Otro factor que la autora le suma a la ecuación es la funcionalidad que el ingreso presta al ejercicio del liderazgo político a nivel nacional. La membresía en algunos casos específicos responde a las ambiciones de un jefe de estado que instrumentaliza el acceso para legitimar su programa de reformas económicas, dada la resonancia que provoca en el plano doméstico.

En suma, para Cristina Davis (2016), los países que buscan su incorporación no pretenden formar parte de un mecanismo de cooperación, sino mas bien, buscan beneficiarse del prestigio que la membresía les ofrece. Con esta conclusión a la que arriba, la académica contradice los postulados del enfoque liberal y funcional que plantean la creación de organizaciones y regímenes para incrementar la cooperación entre los países. Sin embargo, como se detalló en el marco teórico, la presente investigación no sigue un enfoque puramente constructivista sino mas bien uno ecléctico. En tal sentido, además de estos resultados positivos en el incremento de la capacidad de “poder blando”, también se determinarán las ventajas que ofrece la organización a los tres países materia de estudio, a la luz de un análisis costo-beneficio, los cuales, han sido planteados incluso taxativamente en los documentos formales, y los discursos de altos representantes políticos (presidentes y ministros) y funcionarios públicos.

## CAPÍTULO III

### EL CASO DE CHILE

#### 3.1. Antecedentes: el camino hacia la OCDE

La iniciativa de ingresar a la OCDE se remonta a los primeros años democráticos; desde 1992, Chile se sumó a la organización en calidad de miembro observador. Más tarde, en 1996, el país ingresó al Comité de Comercio en virtud de los resultados positivos obtenidos por el gobierno de Eduardo Frei en asuntos específicos como tecnología de la información, calidad de servicios, participación ciudadana, institucionalidad del Estado, entre otros (Méndez 2012).

Siguiendo con esta línea, en el mandato del presidente Ricardo Lagos se avanzó en el fortalecimiento de la gestión pública. Es en este periodo, que la propia OCDE en 2001 se propuso un acercamiento hacia Latinoamérica, lo que condujo hacia el estrechamiento de su relacionamiento con la región (O’Farrill 2008). En aprovechamiento de esta coyuntura favorable, Chile solicitó el ingreso a la OCDE en noviembre de 2003.

A partir de ese año, la organización empezó a publicar regularmente informes económicos (*Economic Surveys*) sobre el país austral, al igual que en otras áreas como la de educación, comercio y competitividad, competencia, medioambiente, investigación estadística e innovación (O’Farrill 2008). Como parte de la estrategia de estrechamiento de vínculos con la OI, Chile incrementó extensiva e intensivamente su participación, siendo incluso el anfitrión de los Foros Globales del grupo.

Igualmente, desde antes de configurarse formalmente su adhesión, integró el Centro para el Desarrollo, y participó en el Programa de Economía Local y Desarrollo del Empleo (LEED), el Grupo de Trabajo sobre Soborno, y el Centro para la Investigación Educativa y la Innovación (CERI), así como en diversos comités y grupos de trabajo de la OCDE (O’Farrill 2008).

### 3.2. Del cumplimiento de las exigencias

A partir de la invitación formal hecha por la OCDE en 2007 conforme al procedimiento descrito en el Capítulo II, todo el aparato estatal chileno se concentró en el cumplimiento de los requerimientos estipulados en la Hoja de Ruta, estructurada en veinte puntos principales que comprendían diversas temáticas. En los tres años de evaluación, Chile demostró estabilidad democrática y la implementación de políticas públicas de calidad internacional, así como una plena vocación de compromiso para asumir las obligaciones establecidas en instrumentos como los estándares y principios de la OCDE. Así, durante todo ese tiempo, las políticas públicas chilenas fueron analizadas por más de veinte comités especializados (Morandé y Díaz 2010).

Producto de esta evaluación se consideró que previo a su ingreso, Chile requería efectuar cuatro cambios normativos prioritarios relativos a las materias siguientes: legislación en gobiernos corporativos para las empresas privadas y la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), intercambio de información tributaria y responsabilidad de personas jurídicas.

- (i) En cuanto a los gobiernos corporativos del sector privado se exigía fortalecer la normatividad referida a la prohibición y restricciones para las transacciones bursátiles con información privilegiada. Se añadía a ello, la incorporación de la participación de directores independientes y accionistas mayoritarios. De igual manera, necesitaba incluir la regulación de las operaciones debido a eventuales conflictos de intereses del cuerpo directivo de una empresa, ya sea con inversionistas reales o potenciales. Asimismo, se pedía regular la entrega de información de la empresa privada a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile respecto a las operaciones accionarias de la empresa.
- (ii) Respecto del gobierno corporativo de CODELCO, la OCDE precisó la modernización de la administración, a efectos de cumplir con los estándares

internacionales de gestión de empresas públicas. Así se requirió la incorporación de directores independientes con una permanencia de tiempo prolongado. Entre otros cambios, para asegurar una gestión duradera, también se pidió que las inversiones fueran de largo plazo.

- (iii) Sobre la compartición de información tributaria, Chile debía establecer una legislación que permitiera a las autoridades acceder a toda la información bancaria existente, previa orden judicial. Con esta medida se aseguraría el intercambio de información entre la parte chilena y los órganos tributarios del resto del mundo, a fin de reprimir el lavado de activos y la evasión tributaria.
- (iv) También se le exigió regular la responsabilidad penal de las empresas en los delitos de cohecho, financiamiento del terrorismo y lavado de activos, con la inclusión de la disolución de la persona jurídica como sanción aplicable.

En Chile, estas reformas fueron consideradas de gran impacto. Así, en el artículo “El ingreso de Chile a la OCDE: reformas en materia de gobiernos corporativos”, Buchheister y Salas (2010) explican cómo a partir de un estudio presentado por la OI en ese entonces, se inició para Chile un largo camino conducente a adoptar las buenas prácticas sobre gobiernos corporativos. Otro texto que ejemplifica este escenario desafiante es “La introducción de la responsabilidad penal de la persona jurídica en Chile” de Héctor Hernández (2010), en el que describe las incidencias en torno a las consecuencias en materia penal que resultaron con la emisión de la Ley N° 20.392, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Las publicaciones “La corrupción de funcionario público extranjero en el derecho penal Chileno a la luz del convenio de la OCDE de 1997” (Rodríguez, 2010) y “El aporte de los tratados internacionales a la prevención de la corrupción en Chile” (Onfray 2010), exploran la manera en que la Ley N° 20.406, requerida por la OCDE, dispuso el acceso a la información bancaria por parte de la autoridad tributaria chilena. Igualmente, como parte del paquete de reformas, la Ley N° 20.341 tenía por objeto la introducción de una

normativa penal destinada a resolver tales incumplimientos derivados de la corrupción en las transacciones internacionales.

En 2010, tres años después de iniciado el proceso de negociación y cumplimiento de la Hoja de Ruta, Chile en su calidad de nuevo miembro se proponía a cumplir además con el “*acquis*”, esto es, el conjunto de instrumentos normativos de la OI (decisiones, recomendaciones y resoluciones del Consejo, resoluciones ministeriales, etc.) para ponerse a la par de sus socios. De este modo, Chile dejó atrás su incipiente rol de observador e implementador de los estándares construidos en la estructura y pasó a ser considerado por sus pares, un aportador de experiencias y partícipe de la elaboración de esas políticas públicas que forman parte del acervo que la OCDE difunde alrededor del mundo.

### **3.3. La OCDE en la Política Exterior de Chile**

Una vez hecho el repaso de las cuatro agendas críticas que requirieron un arduo trabajo de adecuación, reforma e implementación normativa en función del paradigma difundido por la OCDE, es preciso articular el seguimiento de este exigente procedimiento con los intereses perseguidos por la política exterior chilena, a efectos de determinar cuál es la importancia de esta organización para la consecución de tales objetivos.

Desde el retorno a la democracia, los seis principios que han guiado la Política Exterior de Chile (PECH) durante los cuatro gobiernos de la “Concertación” e inclusive en el periodo en que asumió el poder Sebastián Piñera como líder del partido rival de centro-derecha (2010-2014) son los siguientes: (i) respeto irrestricto al derecho internacional, (ii) solución pacífica de las controversias (iii) desarrollo sustentable, (iv) fortalecimiento del multilateralismo, (v) defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos universales, y (vi) la apertura de las economías al comercio global (Fernandois 2005).

El conjunto de estos valores, tanto los de naturaleza política, como los socio-económicos y comerciales coinciden con el núcleo duro que componen las directrices normativas impartidas por la OCDE. La compartición de estos principios y la interiorización de los

mismos conforman aquello que los enfoques constructivistas han conceptualizado como “emulación”. En este estadio, las normas ya han alcanzado un nivel de interiorización superior, en razón a lo cual, ya son consideradas como incuestionables.

Precisamente, este es el fenómeno que ha ocurrido en Chile en los últimos veinticinco años. El paradigma que guía el accionar externo de este Estado no ha sido sometido a variación sustancial alguna. Así se tiene por ejemplo, que incluso el modelo de desarrollo heredado de la dictadura se ha mantenido a lo largo de los cuatro mandatos de orientación política de centro-izquierda. Aunque la preocupación latente siempre ha sido la misma: la creciente brecha de desigualdad que divide a la sociedad entre el reducido 10% de los chilenos más ricos que concentran ingresos que son 26 veces más altos que los del 10% más pobre (OCDE, 2015b). Esta realidad sitúa a la sociedad chilena *—(...) mucho más cerca de las sociedades desiguales del mundo que de las sociedades industriales de la OCDE, en las que lo usual es que el 20% más rico de la población reciba un 40% del ingreso nacional.*” (Alcalde, 2011: 56).

Debido a esta problemática presente e irresoluta, la presidenta Michelle Bachelet incluyó en el discurso ofrecido en la ceremonia por el ingreso a la OCDE alusiones con las que destacaba la significancia de este acontecimiento para los objetivos de mejoras directas en las condiciones de los ciudadanos chilenos. En palabras de la mandataria:

*—En definitiva, este logro internacional tendrá consecuencias muy concretas y muy positivas, no sólo para la economía chilena, sino también, muy especialmente, para las personas, para las familias y para los trabajadores de Chile”* (Bachelet 2010).

A partir de la reflexión hecha por el profesor Albert Van Klaveren (2011) en la que afirma que *—la política exterior proyecta valores y es, en buena medida, un reflejo de la política interna*”, y en virtud de las declaraciones antes reproducidas, es posible sostener que para Chile, la OCDE constituye un instrumento legitimador más del modelo de desarrollo interno y que además, coadyuva a la consecución de otros objetivos mayores como jugar un rol mucho más visible en el contexto internacional a través de su participación en iniciativas multilaterales (como esta).

Continuando con la contrastación entre el arquetipo normativo “construido en” y “promovido por” la OCDE, y la política exterior de Chile, se tiene que el contenido constatado por Davis (2016) que condensaba la identidad de la organización en tres componentes principales: economía de libre mercado; democracia y respeto a los derechos humanos; y, alineamiento con Occidente, especialmente con los Estados Unidos, son enteramente compatibles.

El país sureño ha asumido un rol proactivo en la promoción de la democracia, los derechos humanos y el respeto al sistema normativo desde que dejara atrás los años del autoritarismo encabezado por Augusto Pinochet. Al respecto, Paz Milet (2012) recoge la importancia de estos valores liberales en el proceso de reinserción internacional que lideró la Administración de Patricio Aylwin y que sería continuada por sus sucesores. Inclusive durante el gobierno siguiente de Frei Ruiz Tagle, Chile se propuso como objetivo de su agenda externa participar en iniciativas para lograr la paz, la democracia, los derechos humanos, y el desarrollo y equidad en el sistema internacional.

En cuanto sus vínculos con Occidente, Chile ha aprovechado las coincidencias y afinidades ideológicas con los europeos. En 2002, se suscribió el Acuerdo de Asociación que consta de tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio; este último, sostenido en un Tratado de Libre Comercio (TLC) (Van Klaveren 2011). Asimismo, a inicios de los noventa con los Estados Unidos se consiguió el levantamiento que prohibió la venta de armamento durante la dictadura. Ya entrado el año 2000, en el mandato de Ricardo Lagos se vivieron momentos tensos durante el episodio generado en el Consejo de Seguridad para decidir la invasión a Iraq. En 2003, Chile era miembro no permanente y votó en contra de los planes estadounidenses. Como reacción a esta falta de apoyo, la potencia hemisférica retrasó las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, iniciadas en el 2000 (Milet 2012).

#### **3.4. De los beneficios esperados**

Retomando el texto de Morandé y Díaz (2010), en este se enumeran los principales beneficios que representaba el ingreso de Chile a la OCDE en el año 2010: (i) una mayor credibilidad y transparencia de las instituciones públicas y privadas chilenas, así como de las políticas públicas implementadas en Chile; (ii) la oportunidad de recibir recomendaciones y ser evaluado, de forma independiente y ajena a intereses políticos, respecto a las políticas públicas chilenas, de cara a las mejores prácticas sobre las correspondientes materias a nivel internacional; y, (iii) la opción de acceder a un análisis sistemático de políticas y evaluaciones globales.

En la coyuntura del ingreso de Chile a la OCDE, en plena celebración de su bicentenario como república independiente, uno de los principales logros destacados por los actores políticos era que la organización contribuía al perfeccionamiento del accionar del Estado chileno. El libro “Chile en el club de los países desarrollados” es ilustrativo respecto a las expectativas e importancia del ingreso a la OCDE. Este texto hace especial referencia a las temáticas de corrupción y buen gobierno, gobiernos corporativos; y, asuntos de competencias y regulación. Asimismo, explora los beneficios, oportunidades y desafíos que representaba, en particular, en el ámbito fiscal, financiero, laboral y medioambiental (Morandé y Díaz 2010).

Todo lo mencionado sobre las ventajas en la gobernabilidad y el fortalecimiento del Estado son la “versión oficial” que mantuvo el gobierno de Michelle Bachelet en ese entonces. De acuerdo con Raúl Sáez (2010), Embajador designado de Chile ante la OCDE, el Estado sureño buscaba tal incorporación además, como un “paso extra” para la inserción en el mercado global; en tanto implicaba una oportunidad para ampliar su participación de forma más activa en un grupo influyente de países donde se exponen las buenas prácticas en materia de políticas públicas. De forma análoga, el Secretario General de la propia organización internacional Ángel Gurría indicaba que, “[la OCDE] *es un lugar al cual Chile pertenece por puro mérito y su ingreso marca el reconocimiento de casi dos décadas de reforma democrática y políticas sociales sólidas*” (Sáez 2010: 93).

Otros réditos que buscaba Chile con la membresía en la OCDE eran de naturaleza simbólica: reconocimiento internacional, legitimidad y prestigio. En cuanto al reconocimiento, se pretendió que los países desarrollados “reconocieran” que era un país con condiciones suficientes para ser calificado como parte del “club”, esto es, un país que había hecho los esfuerzos necesarios para posicionarse con el mejor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en América Latina, ubicado en el puesto 44 con la categoría de “muy alto” para el año 2009 (PNUD 2009). Asimismo, que este desarrollo era producto del modelo propugnado por la OCDE, la economía de libre mercado en un contexto político democrático y de respeto del Estado de derecho, produciendo respecto de este un efecto legitimador. Al respecto, en el ranking elaborado por el Foro Económico Mundial, el “Índice de Competitividad”, Chile se ubicaba en el puesto 28 entre 2008-2009 y 30 en el periodo 2009-2010 (WEF 2009). Comparando su situación con México, el otro país ya miembro, este se encontraba muchos escalones más abajo en la ubicación 60. Análogamente, el IDH de este país a pesar de ser “alto” se encontraba por debajo del chileno enlistado en el número 53 (PNUD 2009).

La propia presidenta Michelle Bachelet en su discurso de celebración del ingreso a la organización, ya citado anteriormente, destacó la importancia económica del asunto, tanto para la atracción de IED como para extender el acceso financiero a los actores económicos chilenos pequeños:

*—[...] el ingreso a la OCDE será una señal muy potente de que Chile es un país estable y confiable, lo que también creemos puede traducirse en más inversión extranjera, pero también, por sobre todo, en mejores condiciones de financiamiento para las personas que quieran emprender o para los inversionistas locales [...] “todo esto va a significar algo que para nosotros es esencial: más empleo, más puestos de trabajo, pero a la vez, trabajo de mayor calidad y mejor remunerado, digno y decente” (Bachelet 2010).*

Finalmente en esta sección se abordará el tercer beneficio simbólico que ofrecía la OCDE a Chile y por el cual decidió postular, y que actualmente atrae a sus vecinos Colombia y Perú, el prestigio. Sobre este punto, se trae a colación la argumentación de Cristina Davis

(2016). Como se revisó previamente, desde un enfoque constructivista esta autora sostiene que algunos Estados, principalmente los que guardan comunidad de valores con la estructura de la OCDE son aquellos que actúan como *prestige seekers*.

Chile ha procurado ascender en su posicionamiento global. Por las capacidades materiales limitadas ha buscado fortalecer su posición a partir de la acumulación y proyección de poder blando. El país austral fue la primera economía en abrazar el neoliberalismo con todas las reformas estructurales que traía consigo. Así, fue el laboratorio en el que se probaron las ideas de los “Chicago Boys”, liderados por Milton Friedman, discípulo de Von Hayek. También en los noventas, Chile supo adecuarse a las cambiantes condiciones sistémicas. En materia comercial buscó la apertura en solitario, primero, con el unilateralismo y más adelante, de forma bilateral. Van Klaveren subraya la capacidad de adaptabilidad de la política exterior chilena frente a los desafíos sistémicos con la conclusión siguiente:

*—El balance que aportan estos veinte años comprueba que el país logró adaptarse a su nuevo contexto externo y que fueron estas condiciones las que proporcionaron la principal fuente de cambios de la política exterior. Ella respondió más a los estímulos externos que a las necesidades de la política interna o las características de un determinado gobierno” (Van Klaveren 2011: 170).*

Chile mantiene un carácter consistente en su forma de hacer política exterior; es un país en el que prima la institucionalidad y la legalidad. Con el paso de los años, la estrategia de inserción global se ha complejizado. En reiteradas ocasiones políticos y analistas se han referido a la función de “puente” entre el mundo desarrollado y el otro “en desarrollo”, en el que se encuentran todos los países latinoamericanos. Respecto a este objetivo para cuya realización la OCDE sirva de estructura, la mandataria Michelle Bachelet mencionó en 2010:

*—[...] creemos que con nuestro ingreso a la OCDE podremos consolidar nuestro rol como país puente entre varios mundos. Entre el mundo desarrollado y en desarrollo, particularmente con nuestra América Latina” (Bachelet 2010).*

Definitivamente, ser parte de un foro “exclusivo” y “excluyente” constituye una ventaja para un país en desarrollo que se proyecta alcanzar el nivel de desarrollado, y que ha mantenido una estrategia consistente dirigida a ese propósito durante los consecutivos regímenes que asumieron el poder desde la ruptura del orden democrático en 1973. No obstante, así como por el “criterio de asociación” su pertenencia a la OCDE constituye un avance en la construcción de su prestigio a nivel internacional, los costos que el país ha asumido desde que se incluyera el ingreso a la OI como meta dentro de su agenda exterior y los que soporta en la actualidad, ya como miembro, no pueden desconocerse.

Como se vio, a Chile le costó arduamente alcanzar los estándares de la Hoja de Ruta en aquellos cuatro puntos prioritarios fijados: burocracia, responsabilidad penal de las personas jurídicas, fiscalización y coordinación tributaria, y gobernanza corporativa en las empresas, especialmente en el caso de la estatal CODELCO. En el apartado que sigue se puntualizará lo concerniente a los costos que continúa asumiendo el país austral.

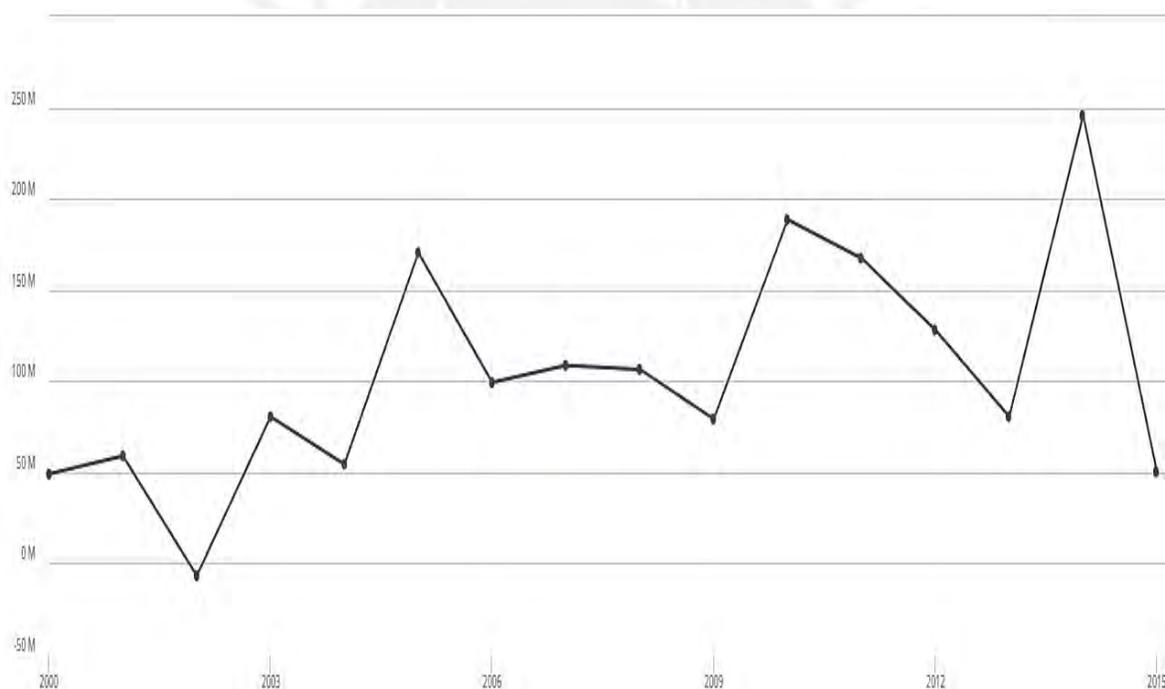
### **3.5. De costos y externalidades**

Entre los principales costos del ingreso de Chile a la OCDE se identificaban en el año 2010, los de carácter pecuniario y transitorio, esto es, aquellos derivados por concepto de sueldos y viajes de funcionarios públicos para obtener la membresía, los futuros costos permanentes por la cuota anual que debía aportarse a la organización (proporcional al PBI de Chile y a su población), y una contribución adicional de 3 millones de euros en los tres primeros años de su membresía.

Con relación a los costos no pecuniarios, en el año 2010 se consideraba que debido al grado de exigencia de la OCDE en torno al diseño de políticas, Chile perdería un cierto grado de autonomía en el lineamiento de políticas y regulaciones internas. No obstante, se creía que dicho costo podría ser visto como un beneficio en tanto disminuiría la discrecionalidad de los gobiernos de turno en cambiar una política de Estado orientada bajo los mejores estándares internacionales.

Como una de las externalidades a las que ha contribuido su pertenencia a la OCDE, destaca la identidad dual de Chile en relación a su rol de receptor de AOD y oferente de cooperación sur-sur y triangular.<sup>11</sup> Cabe precisar al respecto, que el factor principal que ha definido su rol de país cooperante, en detrimento de su participación como beneficiario, es que, al igual que Uruguay desde 2012, Chile es un país de renta alta. En el último reporte de la OCDE de 2016, ambos países aún aparecen como receptores de ayuda. Sin embargo, debido al incremento de sus ingresos per cápita, que por tercer año consecutivo superan los 12.500 dólares americanos, se contempla su próxima exclusión como beneficiarios (“graduación”) en 2017.

**Figura 1**  
**Ayuda Oficial neta para el desarrollo y oficial neta recibidas por Chile (US\$ millones)**  
**2000-2015**



Fuente: Banco Mundial (2017)

<sup>11</sup> El cuadro completo con las clasificaciones respectivas puede ser visualizado en el link: <http://www.oecd.org/dac/stats/documentupload/DAC%20List%20of%20ODA%20Recipients%202014%20final.pdf>

En efecto, tal como se aprecia en la Figura 1, la recepción de la ayuda ha tocado su punto más bajo en lo que va de la década y es factible afirmar que esta tendencia al descenso continuará su robustecimiento en los próximos años. Justamente, esto podría ser visto como un efecto negativo, toda vez que Chile requiere de apoyo para el financiamiento de proyectos sobre innovación y productividad.

Progresivamente, Chile ha dejado de ser receptor de la ayuda proveniente del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC abreviado en inglés)<sup>12</sup> para convertirse principalmente, en “oferente” de Cooperación Sur-Sur en las modalidades, bilateral y triangular.

En 2014, dentro de América Latina cooperó bilateralmente con Bolivia, Honduras, Nicaragua, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Argentina y Uruguay, con un total de 40 proyectos (SEGIB, 2016). Mientras que en el Caribe ha ofrecido ayuda a Haití y Santa Lucía (OCDE, 2014).

Las áreas son múltiples, comprendiendo el fortalecimiento institucional y gubernamental, reducción de pobreza y desarrollo social, apoyo a la industria, así como innovación y competitividad. Generalmente se canaliza en la forma de asistencia técnica y becas (OCDE 2014).

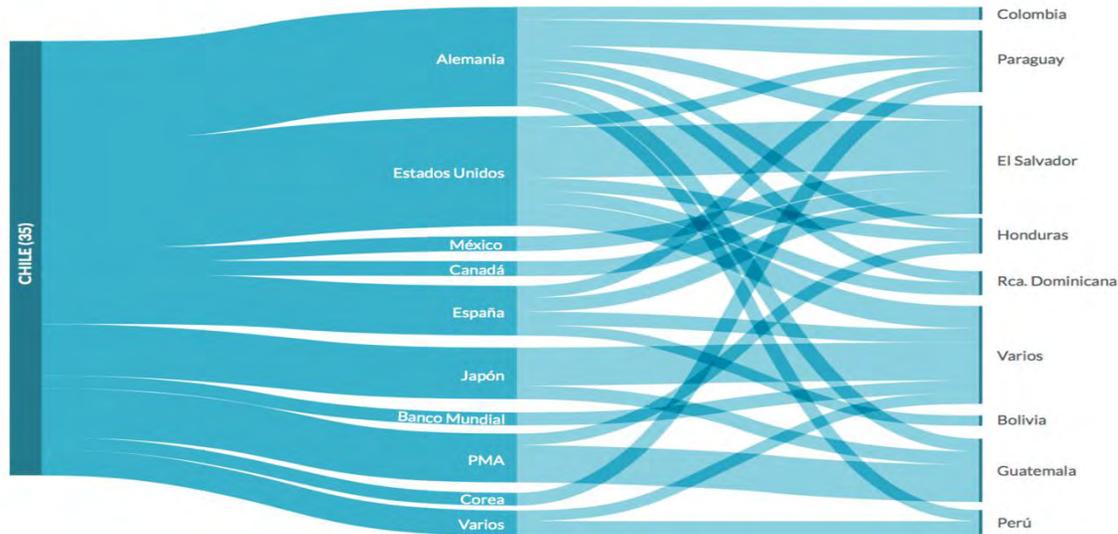
En cuanto al mecanismo triangular, Chile es el que concentró el 38.9% de la Cooperación Sur-Sur triangular de la región en 2014, por encima del 16.7% de Brasil, el 11.1% de Argentina, y el 7.8% que acumularon independientemente, México y Colombia (SEGIB 2016).

La canalización de la ayuda no solo comprende a otros Estados DAC, sino a organizaciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos (OCDE 2014), tal como se aprecia en la Figura 2.

---

<sup>12</sup> Para verificar el estatus de Chile como receptor de AOD ofrecida por el DAC, a través de los años en: <<http://www.oecd.org/dac/stats/historyofdaclistsofrecipientcountries.htm>>

**Figura 2**  
**Proyectos de cooperación sur-sur triangular de Chile en el rol de primer oferente**  
**2014**



Fuente: SEGIB, 2016.

Finalmente, es preciso resaltar que a pesar de la señalada reconfiguración de la participación chilena que se encuentra en pleno curso, este país al igual que su par México, también es observador del DAC, mas no miembro pleno.

### 3.6. De avances y desafíos

Dentro del proceso de adhesión, Chile petitionó la concesión de plazos excepcionales para la implementación de algunas exigencias de la Hoja de Ruta y el *acquis* de la OCDE. Los diversos ámbitos comprendidos en la prórroga conferida hasta 2015 abarcaban la regulación sobre inversiones, gobiernos corporativos, mercados financieros, sistema tributario, políticas de medio ambiente, desechos y químicos, protección al consumidor, políticas en materia tecnológica y científica, política sobre economía digital, y el sistema privado de pensiones y seguros (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile 2015).

Para el año 2010, se proyectó que los desafíos se concentrarían en el mantenimiento de las buenas prácticas promovidas por la OCDE. En particular, la preocupación se centraba en las áreas de crecimiento económico, calidad de educación, reforma del Estado y regulaciones del mercado.

Tales desafíos representaban una mejora en la calidad y eficiencia en la función pública, pero requería suplir la deficiencia de contar con servidores públicos con mayor capacidad política, gestora y técnica, cuyo fin último fuese el ciudadano (Nevado-Batalla 2010); reestructurar la mentalidad de trabajo de estos funcionarios era una labor que requería de grandes esfuerzos de inversión. Igualmente, otro tema pendiente era la corrupción, para lo cual, debía fortalecer las facultades de la Contraloría General (Larraín 2010; Barra 2010).

En el ámbito de las estrategias de innovación, el reto era igualar a las economías desarrolladas, en cuanto al acceso a internet generalizado y de alta velocidad (Bitrán 2010; Palma 2010). Asimismo se visualizaron, la necesidad de mejoras en el sector salud, la protección de los consumidores, y la defensa de la libre competencia (Roa 2010; Vial y Araya 2010). En materia laboral, los desafíos se situaban en temas de paridad de género, la reducción de la tasa de desempleo y el incremento cualitativo de la capacitación (Coloma, 2010). Otro campo que exigía mayor regulación era el sector financiero, dadas las recomendaciones regulatorias ofrecidas por la misma OCDE (Rodríguez 2010).

En los siguientes años al ingreso en tres de las temáticas mencionadas anteriormente, se constataba lo siguiente:

(i) En materia tributaria al año 2011, se reconocían nuevos desafíos respecto a la normativa de precios de transferencias para empresas multinacionales en Chile, a fin de que se alcance los estándares de la OCDE (Araneda 2011). Al año siguiente, el debate en torno a incrementar la carga tributaria siguiendo las tendencias históricas de países de la OCDE continuaba en agenda (Bravo-Ortega 2012).

(ii) En materia laboral al año 2012, aún se identificaban diferencias en cuanto a la flexibilidad del sistema laboral que Chile, en comparación con sus similares de la OCDE se mantenía de forma rigurosa, en particular la jornada laboral (trabajo a tiempo parcial). Adicionalmente, cabe indicar que al año 2014, Chile conjuntamente con México y Turquía, representaban niveles de actividad sindical y calidad del empleo muy bajos en comparación con los demás países de la OCDE (Lehmann 2014). No obstante, sí se consiguieron avances positivos en cuanto a la participación femenina en el mercado laboral chileno.

(iii) En materia previsional al año 2014, en Chile aún se percibía un bajo nivel de las pensiones recibidas por los jubilados, al mismo tiempo que la OCDE continuaba requiriendo el aumento de la edad de jubilación, y de las tasas de cotización obligatoria, puesto que su situación resultaba excepcional respecto a los otros socios.

Finalmente, con el documento “Estudios Económicos de la OCDE en Chile” de noviembre de 2015, la OCDE reconoce los últimos avances de Chile, así como también brinda las recomendaciones en torno al futuro de dicho país. Indica que a pesar de la caída del precio del cobre, el crecimiento económico de Chile se ha mantenido, evidenciando una solidez del marco macroeconómico y una flexibilidad cambiaria, y una reducción significativa de la pobreza. Sin embargo, se precisa que el país necesita expandir su economía más allá de la extracción de recursos naturales, incluyendo la adopción de reformas estructurales para favorecer la productividad.

En tal sentido, el documento añade que el crecimiento económico debe ser más inclusivo, pues continúa siendo una sociedad altamente desigual en temas de ingreso, riqueza y educación. Consecuentemente, invoca el impulso de la reforma educativa para brindar oportunidades a la población más desfavorecida. Además, la OCDE reconoce las insuficiencias en materia laboral antes anotadas y que persisten, así como la necesidad de reformar el sistema de pensiones.

Entre las recomendaciones para el año 2015, la OCDE requirió que Chile efectúe las siguientes labores: (i) refuerce sus políticas para un crecimiento más inclusivo; (ii)

fortalezca la carrera de docente; (iii) mejore los colegios, (iv) lleve a cabo una estrategia de desarrollo para evaluar necesidades del mercado laboral e incremente la capacidad del sistema de pensiones chileno; (v) aumente la productividad y la capacidad innovadora de las empresas; (vi) apruebe un proyecto de ley de competencia para reforzar las sanciones a los cárteles; (vii) reforme el régimen de control sobre fusiones y facilitar los estudios de mercado; (viii) oriente la base impositiva hacia las propiedades inmobiliarias y daños ambientales; (ix) revise la tributación de recursos naturales; y, (x) acelere la adopción de la regulación bancaria de Basilea III (OCDE 2015a).

De lo revisado, se puede concluir que el ingreso y la permanencia de Chile en la OCDE han generado un sistema jurídico consistente orientado a las mejores prácticas en materia de políticas públicas. Esto podría considerarse compatible con la acreditación al estándar ISO al cual se someten las empresas privadas. Con esta “certificación”, se promovería la inversión extranjera, además de la implementación de varios instrumentos internacionales de la OCDE, en materia de corrupción, impuestos, empresas multinacionales, medioambiente, gobiernos corporativos, entre otros (Merino 2010).

A ello se suma, como resultado, el impacto que ha generado la membresía de Chile en la OCDE, en la modernización del Estado chileno y su gestión pública. Conceptualmente, según la proyección de Bravo-Ortega (2012), la OCDE habría generado apoyo y análisis en la formulación de políticas, mayor credibilidad en el Estado, seguridad democrática, reconocimiento como país beneficioso de inversiones, prestigio respecto a sus similares en la comunidad internacional (no solo económico, sino también en cuanto a la democracia y protección de derechos fundamentales), así como la adquisición de experiencias de otros países desarrollados (Bravo-Ortega 2012).

En suma, y de cara los resultados del reporte anteriormente revisado, si bien Chile ha registrado durante estos últimos años su trayectoria de crecimiento económico, control de la inflación y aumento del ingreso per cápita, aún persistiría una dicotomía entre estos resultados y el desarrollo humano expresado en la necesidad de incrementar la calidad de la educación y salud, al nivel de sus pares (Riveros y Báez 2014).

A esto habría que sumarle la pendiente del mejoramiento de tres áreas incluidas dentro del listado de excepciones enumerado en el primer párrafo de este apartado: (i) medio ambiente, desechos y químicos (ii) gobiernos corporativos; y c) economía digital (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile 2015). Pese al vencimiento del plazo en 2015 y los esfuerzos invertidos, su concreción ha resultado con una complejidad mayor a la estimada.



## CAPÍTULO IV

### EL CASO DE COLOMBIA

#### 4.1. La OCDE en la estrategia colombiana de inserción internacional

La pretensión de Colombia de ingresar a la OCDE parte de un cambio en el paradigma de política exterior, a partir de la asunción de Juan Manuel Santos a la presidencia. El objetivo es diversificar sus relaciones dejando de estar tan focalizadas en los Estados Unidos, como ocurría tradicionalmente (Pastrana 2015), para proyectar su inserción global. En virtud de ello, se ha explorado la profundización de sus vínculos no solo con aliados naturales como Chile y Perú, sino también con otros países a través de la participación activa en foros multilaterales (Ramírez 2011).

En efecto, durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos, Colombia se ha propuesto dejar atrás la política internacional fundamentada en la seguridad doméstica que adoptó durante muchos años su antecesor Álvaro Uribe. Debido a la monopolización de la política exterior por el conflicto armado, los esfuerzos se concentraron en el tratamiento exclusivo de temas vinculados a la seguridad, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico (Borda 2011). La “securitización” de la agenda externa (Tickner 2004) condujo al país al alejamiento del vecindario sudamericano, en particular, de Ecuador y Venezuela, cuyo cénit acaeció durante la crisis diplomática de 2008.<sup>13</sup>

Desde 2010, Colombia busca asumir un rol más proactivo a nivel internacional como interlocutor en esquemas multilaterales y con la inclusión de temas que no solo giran en torno a la seguridad, sino con un especial énfasis en el desarrollo (Gehring y Cuervo 2016); de tal forma que se proyecta como un jugador regional y global. Otro rasgo novedoso es la primacía del pragmatismo por encima de las consideraciones ideológicas que previamente imperaban en los asuntos internacionales (Pastrana 2015).

---

<sup>13</sup> Este impase resultó del ingreso de fuerzas del orden colombianas a territorio ecuatoriano sin la autorización respectiva, cuando perseguían a miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En función de estas variaciones insertadas por la Administración del presidente Santos, el país proyecta una agenda exterior que se ha tornado más diversificada, no confrontacional y por ende, cooperativa; que sitúa además como una de sus prioridades estratégicas, el ingreso a la OCDE. El cumplimiento de este último objetivo se asume como un catalizador potencial para que el país consiga mayor solidez en sus pretensiones de posicionamiento regional y global, así como un compromiso político nacional reforzado por el ámbito internacional, así como la ampliación de las posibilidades de acceder a más canales de financiamiento para avanzar con las necesarias reformas (Gehring y Cuervo 2016).

Desde una perspectiva que se conecta con los intereses de naturaleza comercial, Jaramill y Yousef (2013) señalan que estos componentes responden a la dinamización del redireccionamiento de las relaciones internacionales de Colombia, a fin de consolidar su inserción en el mundo a través de la integración regional y la liberalización comercial. Sobre estas agendas, Vergara (2012), por su parte, indica que la suscripción de acuerdos regionales de integración, bajo un modelo de regionalismo abierto, comenzó incluso desde el mandato de su predecesor, Álvaro Uribe.

La continuidad de esta agenda, a pesar del cambio de gobierno representa la concreción de una política de Estado de aperturismo y liberalización comercial ya adoptada, asumida como benéfica para la consecución de los intereses nacionales colombianos y consecuentemente, “irrefutable”. La naturaleza incontestable del modelo económico-comercial neoliberal colombiano se condice con el concepto de “emulación” desarrollado previamente en el marco teórico y que Barnett y Finnemore (1999) definen como el estadio final máximo de la dinámica de difusión normativa, esto es, la internalización de las ideas.

Este nuevo planteamiento de política exterior se plasmó en el Plan de Desarrollo denominado “Hacia la Prosperidad Democrática: Visión 2010-2014”, que determina como ejes estratégicos: la innovación productiva, el buen gobierno, la relevancia internacional y la sostenibilidad ambiental. Con tales propósitos, la OCDE es asumida como “paso

necesario” para la concreción de los mismos. Así, desde antes de asumir el cargo presidencial, Santos realizó una gira por Europa en la que se reunió con los jefes de estado de Alemania, Francia y España. Claramente, el propósito principal de esta acción se dirigía a conseguir el respaldo necesario de estos países miembros, a la iniciativa colombiana de ser invitado a iniciar el proceso de adhesión a la OCDE (Ramírez 2011).

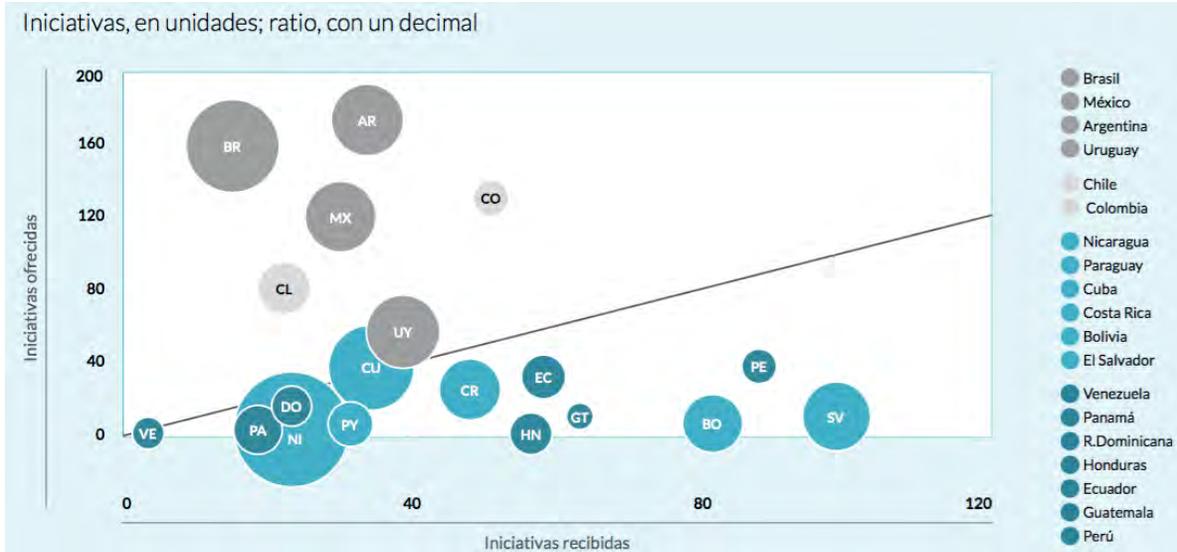
Otra muestra del nuevo énfasis impreso a la orientación global asumida desde el inicio del primer mandato de Santos es el documento publicado por el Departamento Nacional de Planeación en 2011, en el que expone una visión *in extremis*, optimista:

*—De ser percibidos en el mundo como un Estado fallido nos convertimos en una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo. Pasamos además a formar parte, desde hace poco, de un selecto grupo de naciones, los CIVETS — Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica—, percibidas en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas. Adicionalmente, hemos iniciado el proceso para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); algo impensable hace tan sólo unos años” (Illera, 2012: 120).*

La agenda externa ha estado enfocada en fortalecer los canales diplomáticos en la administración de sus relaciones exteriores; se le ha conferido mayor dinamismo a partir de la concientización del cambio del rol de Colombia en el sistema internacional. Entre las medidas implementadas óptimamente, se tiene la reforma del sistema de cooperación internacional para el desarrollo con la creación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), adscrita a la Presidencia de la República, y que ha conseguido incrementar exponencialmente la participación de Colombia como oferente de cooperación sur-sur (Figura 3).

**Figura 3**

**Desempeño de Colombia en la Cooperación Sur-Sur según iniciativas ofrecidas, recibidas y ratio proyectos/acciones (2014)**



Fuente: SEGIB (2016: 58)

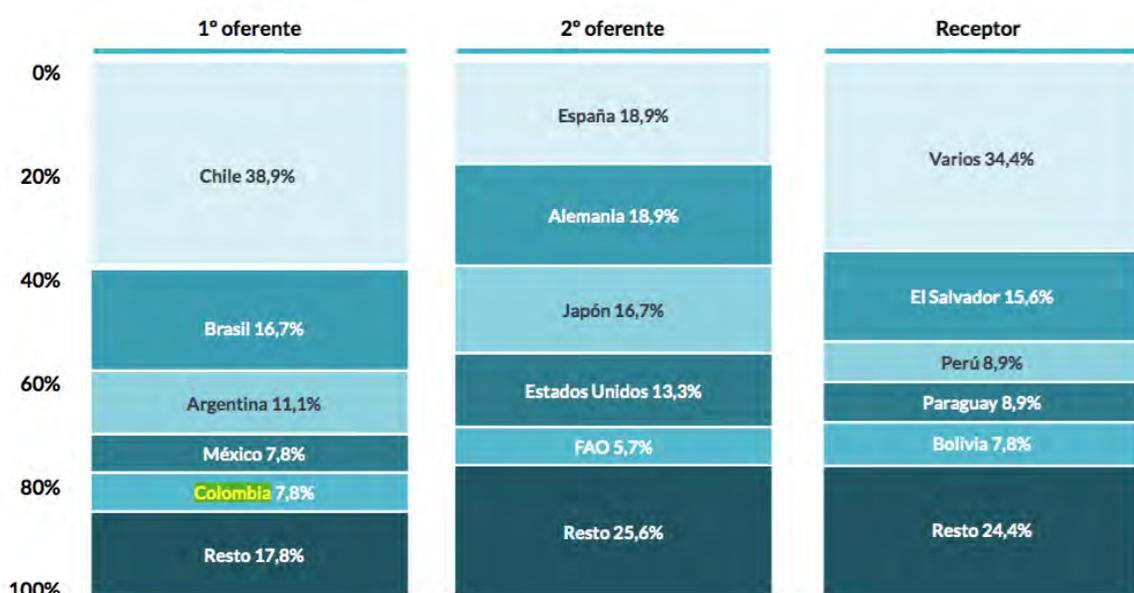
Las áreas en las que Colombia ha acumulado *expertise* y en las cuales como correlato, ha potencializado su actuación en calidad de oferente de cooperación internacional son particularmente, las de seguridad y reintegración (Gehring y Cuervo 2016: 656). En estas temáticas el país ha conseguido canalizar cooperación sur-sur como oferente y también como facilitador de la modalidad triangular ofrecida por los países DAC de la OCDE (Figura 4). Como una medida de profundización de estas transformaciones internas, en el plano internacional, Colombia se sumó al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en 2012 (Tassara 2015).

Asimismo, corresponde indicar que tal inserción en espacios de diálogo comprendía tanto, el mantenimiento de la participación activa de Colombia en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad Andina (CAN), así como pretender su involucramiento con los países reunidos bajo el acrónimo de CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica). Esto último adquirió especial relevancia desde el año 2010, en un escenario de post crisis financiera, cuyo propósito fue ampliar sus

lazos comerciales con la promoción de una economía de libre mercado más dinámica. Sumado a ello, se manifestó el interés de ser miembro pleno en otros espacios, como la OCDE y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Ambas iniciativas son consideradas, organizaciones más representativas de las políticas económicas adoptadas por Colombia (Vergara 2012).

**Figura 4**

**Porcentaje de la participación de Colombia en el ejercicio del rol de “primer oferente” en proyectos de Cooperación Sur-Sur (2014)**



Fuente: SEGIB (2016: 138)

En tal sentido, la política exterior de este país sudamericano, así como su modelo de desarrollo manifiestan la presencia del componente *like-mindedness* (pensamiento convergente), indispensable para la configuración de su ingreso a la OCDE. En efecto, la compartición de los valores liberales que sustentan el modelo económico-comercial, y el régimen democrático sirvieron de criterio sustentador para que la OI le extendiera una invitación formal el 25 de octubre de 2013.

La promoción de los cambios institucionales y normativos en diferentes ámbitos, como la política fiscal y monetaria, promovidos por la OCDE fueron considerados de orden

estructural, por lo que su cumplimiento ha implicado el diseño de una estrategia de mediano y largo plazo, que le permita efectivizar su entrada al grupo. De este modo, se aprecia que el aparato estatal colombiano ha tomado consciencia de que la observancia de las exigencias en su integridad conlleva un esfuerzo que demanda altos costos. En el plano doméstico, estas demandas se traducen en amplias reformas sobre transparencia institucional y aplicación de políticas de buen gobierno (Vergara 2012).

#### 4.2. El porqué del potencial ingreso de Colombia

El proceso de adhesión a la OCDE se inició en 2013, dos años después de que el propio presidente Santos manifestara su intención de procurar el ingreso colombiano. Durante un acto protocolar realizado en la sede de la organización en París, el mandatario colombiano conectó la iniciativa con el escenario interno de construcción de paz en los términos siguientes:

*—Y eso sería el mejor de los mundos, si lo hacemos coincidir con ese otro gran paso que estamos tratando de dar en Colombia, y es el de terminar un conflicto armado en el que llevamos más de 50 años, que nos ha frenado -y de qué manera- nuestro desarrollo, nuestro compromiso con la equidad, que es otro de los temas fundamentales que estamos tratando de buscar. Y que si logramos que confluyan el ingreso a la OCDE y una Colombia en paz, a Colombia -ahí sí- que no la detiene nadie [...]” (Santos 2013).*

En efecto, como se revisó en el punto anterior, la política exterior colombiana ha virado hacia el ejercicio de una proyección más focalizada hacia la región y a su ascenso global hacia el reconocimiento de un estatus de potencia media. Para tales fines, la construcción de una renovada imagen que reemplace la desgastada por el conflicto armado interno y el narcotráfico, constituye un requisito *sine qua non*. De esta manera, el ingreso a la OCDE se erige como una “vitrina” en la que Colombia le demostraría al mundo que ha conseguido superar las limitaciones estructurales que han obstaculizado su desarrollo, a través de un modelo de inspiración neoliberal. Por estas consideraciones, es posible afirmar que la

vocación colombiana como *prestige seeker*, es decir, la construcción de una “*country branding*” como país desarrollado adquiere una especial relevancia y se configura como el eje motivacional de la postulación de Colombia a la agrupación.

Tal y como se mencionó previamente, el “criterio de asociación” resulta siendo el beneficio más próximo y esperado por las potencias menores que esperan obtener réditos en cuanto al prestigio internacional, que a su vez se traduce además, en beneficios materiales de carácter económico y comercial. El documento “Principios y lineamientos de la política exterior colombiana” publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (2011), establece taxativamente la importancia de estos asuntos en la pertenencia a la OCDE. Es un objetivo de la Cancillería: *—[...] identificar oportunidades políticas, económicas y de inversión para Colombia [...] mediante el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia 2011: s/n).

Bajo los mismos términos, el presidente Santos también ha incorporado en su discurso alusiones al respecto: *—[...] el ingreso de Colombia a este club que agrupa a 34 países le permitirá regirse por los más altos estándares de calidad, incrementar la confianza inversionista y aumentar la generación de empleo* (30 minutos 2013). En los mismos términos, Paula Durán, Directora de Acceso a la OCDE en una entrevista brindada en 2016 afirmó que: *—La OCDE nos permite garantizar que el país se rige bajo ciertos estándares que comparten los países desarrollados. Es como un \_sello de garantía\_”* (Semana Económica 2015).

Además de estos efectos esperados, las reformas internas respecto a la agenda multidimensional que promueve la OCDE están dirigidas a mejorar integralmente la *performance* del país. Todo ello finalmente contribuiría a que “normativamente” se ubique a la par de las potencias globales, al contar con un aparato gubernamental eficiente, la regulación de la protección del medio ambiente, la calidad y el acceso a los servicios básicos de educación, salud y pensiones, entre otros. Por tanto, se tiene que entre las ventajas concretas en modernización estatal destacan las siguientes:

- (i) la posibilidad de acceder con mayor facilidad a créditos con instituciones financieras internacionales (como se vio también ha sido mencionado por el propio presidente Santos);
- (ii) la formulación planes conjuntos y líneas de trabajo en la elaboración de políticas con los mayores estándares internacionales; y,
- (iii) la posibilidad de acceder a un análisis más detallado de los estudios que genera la misma OCDE.

En efecto, internamente se considera que con su mera candidatura, ya estaría fomentando en un mediano plazo un “círculo virtuoso” que según Vergara (2012) potenciaría su posición estratégica en la subregión. Siguiendo los argumentos de este autor, Colombia conseguiría con ello, mejorar las condiciones macroeconómicas, ajustar las políticas públicas a los mayores estándares internacionales, optimizar la gestión institucional de la administración pública colombiana, aumentar la inversión privada extranjera, incrementar el reconocimiento y la reputación internacional, así como la confianza en el país.

Finalmente, es menester destacar el carácter personalista con que el presidente Juan Manuel Santos lanzó la iniciativa en 2011. En las diversas publicaciones de la prensa nacional, se ha aludido que la membresía colombiana en la OCDE constituye un proyecto que obedece principalmente a las preferencias del líder político. Alocuciones como las que se reproducen a continuación darían cuenta de este componente personal que caracteriza la movilización del aparato estatal para el cumplimiento de las exigencias de la organización: *—Este es un reconocimiento a los logros del Gobierno y del país en materia social, económica y de seguridad” (30 minutos 2013).*

Análogamente, la premura por concretizar el objetivo de ingresar resulta palpable en las declaraciones hechas por el mandatario que ocupará el cargo hasta el año 2019:

*—Al 2015, Santos señaló que ya se cuenta con la aprobación de 10 comités de los 23 necesarios y que se está haciendo un esfuerzo importante para acelerar la*

*aprobación de los restantes para que esté listo a finales de 2016” (El Espectador 2015).*

### **4.3. Con rumbo a la OCDE**

Como ya se ha visto en los acápites precedentes, desde el inicio de su primer periodo, el presidente Santos ha promovido como uno de los objetivos principales de la agenda exterior, la adhesión a la OCDE. La primera declaración al respecto se produjo el 24 de enero de 2011 durante el Tercer Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe realizado en París. En esa oportunidad, el Jefe de estado manifestó públicamente el interés colombiano de conseguir ser invitado a sumarse a la agrupación. Meses después, en noviembre de ese año, su país ya participaba como observador del Comité de Competencia y en el Comité de Lucha contra el Soborno de la OCDE.

Como parte del procedimiento, en mayo de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores cursó formalmente una carta a la organización en la que precisó su interés en concretar el ingreso. Como muestra del compromiso, Colombia se adhirió voluntariamente a cuatro instrumentos:

- Declaración de Propiedad, Integridad y Transparencia.
- Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.
- Declaración sobre Crecimiento Verde.
- Guía sobre Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsable de Minerales de Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo.

Otra área que fue considerada especialmente relevante, debido también al proceso de paz en curso, fue el sector agrícola. En 2011, el Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) demostró que el 75.5% del territorio nacional es rural y la población que lo habita comprende un 31.6% del total. Esta temática ha sido una constante en la discusión política colombiana, más aún si se tiene en cuenta que el índice GINI de este país supera incluso al de Chile, que también presenta una alta desigualdad.

#### 4.4. Hacia la superación de las exigencias

Existen algunos condicionamientos que se hacían previsibles para Colombia, desde antes de iniciar su proceso de adhesión a la OCDE. Así, se consideraba que el ingreso per cápita ascendente a aproximadamente 6000 dólares americanos en el 2012, era aún muy reducido en comparación al promedio de los otros miembros. Además, como señala Jaramill y Yousef (2013) se advertían una serie de reformas que implicaban cambios en estructuras sociales, normativas e institucionales, tales como: superar la pobreza extrema, mejorar la distribución del ingreso, incrementar los niveles de educación, obtener mayor competitividad en ciencia y tecnología, modificar las condiciones laborales, y no solo registrar mejoras en términos macroeconómicos.

Cabe señalar que en esos dos años se incrementó el involucramiento de Colombia en la OCDE, a través de su participación en diversos Comités, la adopción de instrumentos como la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la OCDE en diciembre de 2011 y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales en el año 2012. Además se preveía en un futuro la adopción de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, la Declaración de Propiedad, Integridad y Transparencia en la Conducción de los Negocios y las Finanzas Internacionales, las Pautas para el Suministro Responsable de Cadenas de Minería Afectadas por los Conflictos en la Áreas de Alto Riesgo, y la Declaración sobre Crecimiento Verde (Jaramill y Yousef 2013).

Al año 2013, producto de una evaluación económica efectuada por la OCDE, al igual que en el caso de Chile, se planteó la Hoja de Ruta para el inicio del proceso de adhesión colombiano. En dicho documento, se le requirió que se adapte a la coyuntura alcista de las materias primas, reduzca su desigualdad en lo que se refiere a los ingresos, impulse su productividad e implemente reformas de crecimiento sostenible (OCDE 2013b).

En términos específicos, la OCDE solicitó que Colombia mejore sus políticas para acoger las inversiones extranjeras; movilice la inversión privada al servicio del crecimiento y del desarrollo sostenible; promueva la facilitación de tal inversión, de la política comercial, de la política de competencia, de la política fiscal y de la gobernanza en las empresas; incremente el desarrollo de sus recursos humanos; oriente sus políticas hacia un comportamiento responsable de las empresas; adopte el enfoque de gobernanza pública; prevea mayor compromiso con el medio ambiente; dilucide una constante lucha contra la corrupción; prevea modificaciones tributarias, entre otras materias (Jaramill y Yousef 2013).

Tal como lo indicó Catalina Crane, la encargada del proceso de ingreso de Colombia a la OCDE, la organización afirma que en Colombia se mantienen niveles de informalidad laboral, prácticas monopólicas y otras insuficiencias antes anotadas. Debido a este complicado panorama, la OCDE urge que el país sudamericano eleve sus estándares en materia de administración pública, además que fortalezca su sector privado e industrial, con especial énfasis en el sector turismo.

Es menester resaltar lo referido a las políticas públicas, en tanto que el proceso de adhesión representaría para Colombia estar ya involucrado en el proceso permanente de formulación, implementación y monitoreo de tales políticas, en particular, en materias sumamente relevantes como las sociales y fiscales. Esta dinámica de participación tiene especial incidencia, por cuanto su sometimiento a la “revisión entre pares” ha resultado importante dadas las conclusiones ofrecidas por la OI en el 2015.

Dentro de las recomendaciones ofrecidas ese año, destaca la necesidad de invertir en otros sectores no tradicionales, fuera de aquellos vinculados con la exportación de materias primas, con lo cual, se ampliarían las posibilidades de creación de nuevos empleos, la mantención de índices de crecimiento significativo y la reducción de la desigualdad de los ingresos. A lo que habría que sumar el conjunto de recomendaciones específicas en torno a la evasión fiscal y la disminución la carga tributaria a las empresas, incluyendo el IVA (Tassara 2015).

En esta línea de reformas, se estima que la incorporación de Colombia a la OCDE tendría como efectos positivos la reducción de la inconsistencia de las políticas públicas y los vaivenes de los gobiernos que se avecinen con distintas ideologías. A través de lo cual, Rodríguez (2015) considera, se obtendrían mayores avances en materia de igualdad social, económica y educativa.

Entre los temas pendientes y dificultosos por su carácter crónico, Araujo (2015) prioriza el proceso de descentralización, que ha ameritado recomendaciones específicas de la OI. Señala que debido al precario sistema de regalías, los gobiernos regionales no han alcanzado la autonomía, de modo que por el momento no es posible viabilizar proyectos de desarrollo bajo estrategias regionales. A ello, el mencionado autor le suma, las deficiencias en torno a las políticas de desarrollo urbano, por problemas de infraestructura y de salud.

En lo que se refiere al gobierno corporativo, al igual que el caso chileno, en Colombia esta temática representa varios retos. En virtud de la Ley 275 de 2001, se instauró un sistema de gobierno corporativo, que se ajustaría a los estándares internacionales generales de la OI. No obstante, amerita ser actualizada a fin de promover la competitividad y profundización del mercado accionario sobre la base de lo esgrimido por la OCDE (Gaitán 2009).

En el mismo sentido, el Comité consultivo sobre Negocios e Industria de la OCDE en el año 2014, puso sobre la mesa como asuntos pendientes de seguimiento: la evaluación de las políticas públicas de acceso a mercados; los costos de la energía; temas fiscales, infraestructura, control aduanero, agricultura, comercio, combustibles, los servicios de telecomunicaciones; así como la informalidad del mercado laboral y la lucha contra la corrupción (Vargas-Alzate 2015).

Por último, para el cierre de este acápite, es preciso destacar que la complejidad misma del proceso de adhesión dista de solo presentar resultados a nivel macroeconómico. Por ende, Colombia requiere de un verdadero compromiso con la planificación estatal respecto a la implementación de los instrumentos internacionales y recomendaciones ofrecidas por la

organización, y que constituyen fuertes exigencias para configurar el ingreso efectivo. El camino se le plantea a este país sudamericano, largo y arduo. Como aliciente, puede esperar que la OCDE le conceda la exención del cumplimiento de ciertas prerrogativas, en virtud de su tradicional alineamiento con Estados Unidos y las especiales circunstancias que rodean al procedimiento. Esto es, la negociación de la paz con los grupos guerrilleros como las FARC, que fue ampliamente auspiciada por los miembros DAC, especialmente por los socios europeos, y también por el norteamericano.

#### **4.5. El papel atribuido a la Alianza del Pacífico**

El ingreso colombiano a la OCDE se encuentra aparejado a la búsqueda de otros mecanismos regionales que facilitan el desarrollo económico, que no solo serían complementarios a los esfuerzos colombianos con miras a dicha adhesión, sino que más bien constituyen importantes fundamentos de tal interés.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (2014), Colombia trabaja para fortalecer la competitividad a un ritmo que permita el crecimiento económico sostenido sentando por ende, las bases para un sistema productivo más dinámico y eficaz. Debido a ello, la Alianza del Pacífico se considera como un mecanismo adecuado para la consecución de dicho propósito, al proyectar la base exportadora de Colombia hacia la región del Asia – Pacífico. Atrayendo así, flujos de inversión extranjera directa y generando las posibilidades de construcción de encadenamientos productivos entre los miembros de este bloque regional (Vargas-Alzate 2015).

Las temáticas abordadas a nivel de la Alianza del Pacífico demostrarían para Colombia, que tal mecanismo regional le ha permitido incrementar su visibilidad internacional y liderazgo regional, pues representa un catalizador para su acceso a la OCDE. En particular, mediante el desarrollo de las áreas de movilidad estudiantil, consumo sustentable y cooperación científica en materia de cambio climático.

El relacionamiento entre Colombia, la OCDE, y la Alianza del Pacífico, llama particularmente la atención, en el entendido que países como Chile y México ya formarían parte de la mencionada agrupación extra-regional. No obstante, representan a los “rezagados” entre los países miembros de la organización internacional, especialmente en aspectos como la reducción de la pobreza, equidad, ingreso per cápita, educación y salud.

En función de ello, los cuestionamientos emergen y encuentran sustento en los continuos reportes que muestran la brecha que divide a los miembros latinoamericanos de sus pares, que ya ostentan el estatus de potencias globales. Igualmente, el ingreso a la OCDE potencialmente produciría dos efectos contrarios. Por un lado, la mejora del prestigio internacional en un primer momento *a posteriori* de que se hace pública la membresía. Y por el otro, el menoscabo de este, una vez que el efecto inmediato de asociación pierde fuerza, en función de los reportes que reflejan las disparidades de desempeño entre los miembros.

Al respecto, cabe destacar que las condiciones propias de cada país representan obstáculos estructurales que distorsionan las consecuencias positivas esperadas. Estudios como el de Andrews et al. (2012, citado en Dargent 2014) demuestran que el cumplimiento de las exigencias externas resultan ser superficiales, puesto que en realidad la capacidad estatal solamente es fortalecida “en apariencia”; a esto el referido autor lo llama “isomorphic mimicry”. De forma similar, también merecen una mención especial las publicaciones de Evans (2004) y Weyland (2009), que estudian la aplicación de estrategias diseñadas para contextos diferentes y que por tanto, fallan al ser trasplantadas sin la adaptación respectiva. *–Institutional ‘monocropping’ or uncritical ‘difusion’ can sometimes not only be naive, but dangerous because of its unintended consequences”* (Evans 2004; Weyland 2009 citados en Dargent 2014: 29).

Otra externalidad negativa que podría presentarse para Colombia es la que manifiestan Gehring y Cuervo (2016). Para estos autores, la pertenencia a la OCDE acarrearía la asunción de una identidad internacional que terminaría aislando nuevamente a Colombia de la región. Sin perjuicio de la validez de este argumento, otra lectura más positiva sería que

el país asuma un rol de “bisagra”, que consiga articular el trabajo de la organización con el vecindario mediante su participación en iniciativas de Cooperación Sur-Sur o triangular, como lo demuestra la experiencia chilena. Para los fines del no alejamiento de Sudamérica, los acercamientos entre la Alianza del Pacífico y los socios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se convierten en pieza clave para las políticas exteriores de los ya también miembros Chile y México, considerando este último mas bien el país que ejemplifica el alejamiento de la región latinoamericana por su pertenencia a bloques en los que se comparte membresía con países desarrollados como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés).



## CAPÍTULO V

### EL CASO DE PERÚ

#### 5.1. Primeras aproximaciones a la OCDE

El relacionamiento formal con la OCDE data de fines de la década de los noventa, cuando se realizó en Lima el primer “Taller sobre Políticas y Promoción de la Inversión Directa Extranjera en América Latina” (MRE, 2014a). En 1998, se produjo el primer contacto, esencialmente colaborativo con un enfoque de promoción de las inversiones en el país sudamericano (Banco Mundial 2016).

Posteriormente, hubo acercamientos adicionales en otras materias como la participación de Perú en el “Foro Global para la Competencia” de 2001, al que le sucedió el “Foro Latinoamericano para la Competencia” en 2004. Producto de este último, se llevó a cabo la revisión de las políticas en materia de competencia por parte de la OCDE y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el principio de que tales políticas favorecen la innovación y contribuyen a la conducción de nuevas inversiones, al mismo tiempo que extienden los beneficios de las inversiones en la sociedad (OCDE 2008). Perú se sometió voluntariamente a esta evaluación *inter pares*.

Este estudio financiado por el BID, expuso el contexto histórico de las políticas peruanas en materia de competencia, repasando reformas económicas de los años noventa y, particularmente, el marco normativo sobre libre competencia, acceso al mercado, competencia desleal, protección al consumidor, propiedad intelectual, medidas antidumping y salvaguarda, así como normas técnicas. Incluyó además un análisis de la institucionalidad y fortalezas del Instituto de la Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual (INDECOPI), y el análisis de los sectores regulados como las telecomunicaciones, transporte y energía (OCDE 2004).

Merece especial atención que los primeros acercamientos entre el Perú y la OCDE se

circunscribieran a dos temáticas relevantes para la agenda interna de reformas estructurales implementadas a inicios de los noventa: la libre competencia y la IED. Según la propia organización, este proceso de evaluación coadyuvó a promover la transparencia y el mutuo entendimiento, y proveyó valiosos aportes para posibles mejoras en las políticas y regulaciones (OCDE 2008). Efectivamente, las políticas nacionales aprovecharon estos resultados que sirvieron de base para la promulgación de una nueva estructura regulatoria, acorde con el modelo económico neoliberal.

## **5.2. Participación en los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE**

En los siguientes años el involucramiento del Perú con la OCDE fue gradual (CEPLAN 2014). Un importante punto de inflexión en la relación se produce con la adhesión del Perú en julio de 2008 a la “Declaración de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales”; siendo el cuadragésimo primer país en adoptar dicho instrumento internacional, tal como fuera formulado por la OCDE y en cuya elaboración tampoco participó. Esta decisión se sostuvo en un afianzamiento del esquema económico sustentado en un crecimiento económico sostenido y el incremento de la IED, debido a lo cual, el progreso de sus reformas políticas conducentes a mejorar el clima de negocios adquieren una relevancia crucial.

Con estos propósitos, el bagaje normativo de la OCDE constituye una herramienta que coadyuva en la concreción de los mismos. Así, al suscribir la declaración, además de reiterar su compromiso de proveer trato nacional a las inversiones extranjeras, Perú también se obligó a promover una conducta responsable en los negocios. De manera que con dicha adhesión inicia oficialmente su participación como asociado en el Comité de Inversiones de la OCDE (OCDE 2008).

En adelante, se inició el proceso de fortalecimiento de la cooperación entre ambos actores internacionales. En 2009, Perú se constituyó en miembro del Centro de Desarrollo de la organización; un espacio para el análisis e intercambio de experiencias sobre políticas económicas y sociales entre los países desarrollados y en vías de desarrollo (CEPLAN

2014).

Posteriormente en 2011, Perú se incorporó como participante del Comité de Competencia; luego en 2013 en el Comité de Políticas del Consumidor; y un año después en el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales. La intensificación en las relaciones con la OCDE se debió a las invitaciones *ad hoc* provenientes de tales órganos subsidiarios (Banco Mundial 2016).

En este punto cabe resaltar la visita oficial realizada por el expresidente Ollanta Humala a la sede de la OI en París, en noviembre del 2012, con el fin de participar en una reunión informal del Consejo de la OCDE y dialogar con su Secretario General, Ángel Gurría. Es justamente en este encuentro, que el exmandatario expuso la situación económica del Perú y su prioridad política de promover la inclusión social para reducir la desigualdad, y manifestó el interés de formar parte de la organización (El Comercio 2012).

Por su parte, en este evento no oficial Gurría públicamente reconoció el sostenido crecimiento económico del país y su estabilidad política. Además destacó el incremento de la IED, la cuantiosa cantidad de acuerdos de libre comercio suscritos con diversos países (Estados Unidos, Canadá, Chile, Japón, Singapur, Corea del Sur, Tailandia, etc.), así como su participación en la Alianza del Pacífico.

Asimismo, en dicha presentación se resaltó la participación del Perú no solo como miembro activo del Centro de Desarrollo y adherente de la Declaración sobre Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales, sino también se reconoció su importante rol en la Iniciativa en Inversiones para Latinoamérica y el Caribe (cuya reunión se realizó en Perú en 2013), así como su papel de anfitrión en la Mesa Redonda sobre Gobierno Corporativo en Latinoamérica en noviembre de 2011 (OCDE 2012).

Cabe señalar también que, en abril de 2013, durante la sesión 1277 del Consejo de la OCDE se aprobó el “Marco para el Establecimiento de los Programa País”, mecanismo concebido como una nueva forma de asociación y colaboración. El objetivo de esta

iniciativa es mejorar el bienestar de los ciudadanos en países no miembros interesados en compartir su conocimiento y experiencia, con el objeto de promover reformas adhiriéndose a los estándares de la organización (OCDE 2013).

Los parámetros para ser un país elegible para participar dentro del esquema de un “Programa País” son los siguientes: (i) interés y beneficio mutuo del Programa; (ii) interés del país en comprometerse en un programa de reformas de largo plazo; y, (iii) capacidad de actuar como modelo de reformas similares en otros países de la región (OCDE 2013).

Como se aprecia, dentro de los requerimientos se contemplan algunas de las condiciones consideradas por el informe de Seijichiro Noboru del año 2004 (ver Capítulo II). Así, se exige el beneficio mutuo para la organización y el país que busca potenciar su involucramiento. Igualmente, otro componente relevante es el *like-mindedness* (pensamiento convergente), asimilado como un compromiso serio y duradero que viabilice justamente la tercera condición, servir de ejemplo para la réplica de la experiencia en otros Estados con problemáticas análogas. Esto último es relevante para la OCDE, toda vez que potencia su posición como “agente difusor” de un modelo de desarrollo neoliberal, mientras que a la par fortalece su rol como “estructura” que acoge a un amplio número de países de todas las latitudes que comparten los valores liberales que constituyen el núcleo normativo de la OI.

### **5.3. La invitación para participar en el “Programa País”**

El 18 de abril de 2014, el Consejo Ministerial de la OCDE acordó invitar al Perú a formar parte del “Programa País”, junto a otros países como Kazajistán, Marruecos y Tailandia. Seguidamente, el 07 de mayo de ese año la OCDE extendió la invitación formal. Más tarde el 30 de junio de 2014, en el marco del Sexto Foro Económico Internacional para América Latina y el Caribe en el que participó el expresidente Ollanta Humala, el Canciller peruano aceptó la invitación para participar en el mencionado programa (MRE 2014b).

En esa ocasión, el ex mandatario manifestó las áreas prioritarias de la cooperación del Perú

con la OCDE, entre ellas, las referidas al crecimiento económico inclusivo y sostenible, el incremento de la competitividad, la diversificación de la economía, el fortalecimiento de las instituciones públicas y el cuidado del medio ambiente (MRE 2014b).

Como resultado de estas acciones, una delegación de funcionarios de la organización visitó el Perú entre el 3 y 4 de julio de 2014 para definir los alcances del “Programa País”. Según las declaraciones hechas por el ex Jefe de estado en aquella oportunidad, las temáticas incluidas abarcaron el gobierno público, la competitividad, el desarrollo económico y sostenible, asuntos laborales, entre otros (MRE 2014b).

Mención especial merece que en el curso de las coordinaciones para la adopción de este programa, en octubre de 2014, el Perú se adhirió al Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información para Propósitos Fiscales. Finalmente, el 08 de diciembre de ese año, se suscribió oficialmente el Acuerdo con la OCDE, así como el Memorando de Entendimiento en el que se precisan las actividades que conforman el “Programa País”; estos instrumentos jurídicos entraron en vigor en febrero de 2015.

Del propio texto del Memorando de Entendimiento del “Programa País” se desprende que el objetivo oficial del Perú para fortalecer su involucramiento con la OCDE mediante este mecanismo radica en el fortalecimiento de la institucionalidad y de las políticas públicas en el país, de acuerdo a los estándares de buenas prácticas promovidos por esta OI.

El “Programa País” considera catorce ámbitos principales de acción entre los que destacan: medio ambiente, inversiones, prevención y represión del cohecho, mercados financieros, seguro y pensiones privadas, gobernanza pública (desarrollo territorial, políticas regulatorias, etc.), asuntos fiscales, empleo, salud, educación, entre otros (MEF 2015). A fin de alcanzar los objetivos trazados en cada ámbito de acción, se plantean una serie de actividades, tales como: la adhesión a declaraciones, códigos y tratados en el marco de la OCDE; la participación en Comités y Grupos de Trabajo, foros especializados, y programas multianuales; la elaboración de registros estadísticos y reportes; y la voluntad de aceptar revisiones de políticas públicas; entre otros (Ibídem).

En cuanto a la naturaleza de la adopción del “Programa País”, es pertinente indicar que no es un instrumento previo de incorporación a la organización. Empero, se reconoce que podría facilitar las futuras negociaciones para el ingreso peruano, en tanto su ejecución evidenciaría la capacidad del país en adoptar los estándares de la organización, a través de reformas de las políticas públicas y su adecuada implementación (Tassano 2017).

Todas las acciones y la asunción de las obligaciones anteriormente descritas demuestran el claro interés peruano de ir progresivamente adoptando el *acquis* de la OCDE, con miras a ser invitado para iniciar el procedimiento de adhesión en un futuro próximo. Consecuentemente, podrían ser asimiladas como pasos necesarios dentro de la estrategia de inserción planteada en la agenda externa.

#### **5.4. La relación con la OCDE desde la Política Exterior peruana**

A consecuencia de la asertiva política comercial del Perú promovida por el gobierno de Alejandro Toledo, a manera de robustecimiento del modelo neoliberal implementado durante el decenio de Alberto Fujimori, y que fue seguida por sus sucesores Alan García y Ollanta Humala con la negociación y suscripción de sendos tratados de libre comercio, el espectro de la política exterior también ha sido ampliada hacia otras organizaciones internacionales; una de ellas es justamente la OCDE. De acuerdo con Ronald Bruce St. John (2014: 11) la dinámica de relacionamiento del Perú con el mundo habría adquirido mayor complejidad.

*—[...] the focus of Peruvian foreign policy has evolved from one centered largely on bilateral issues and relationships, notably the resolution of multiple boundary issues, to one impacting on a variety of regional and international issues”.*

En febrero de 2014, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) publicó un estudio preliminar que refiere sucintamente a la historia de la OCDE, su organización y trabajo con países como Eslovenia, Estonia y Chile que ingresaron en 2010, y las características de la economía peruana.

Este documento merece especial atención, en tanto analiza un eventual ingreso del Perú a la organización y refiere que una membresía plena al 2021 representaría un sello de garantía (“certificación ISO”) respecto al cumplimiento de políticas y otros indicadores de desarrollo económico que encaminarían al Perú para ser una economía desarrollada en un mediano plazo. De acuerdo con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (2014), la membresía en la OCDE tiene un “carácter simbólico”, puesto que demostraría que un país como el Perú ha superado sus deficiencias.

Por su parte, en el marco de la presentación del “Programa País”, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE 2014b) resaltó la importancia de una posible incorporación del Perú en la OCDE, la misma que contribuiría a mejorar la formulación de las reformas necesarias para consolidar su crecimiento económico con inclusión social. En tal sentido, respecto a lo aseverado por el CEPLAN, el MRE (2014b) agrega que constituirse en miembro de la organización contribuiría a la consecución de cuatro importantes agendas:

- (i) Delinear la estrategia de desarrollo a través del aprovechamiento del *know how* que ofrece la OCDE y compartir experiencias con sus socios horizontalmente, lo que a su vez contribuye a fortalecer la capacidad de relacionamiento con la comunidad internacional.
- (ii) Obtener el reconocimiento como país estable y transparente atractivo para la IED y el intercambio comercial con los miembros de la OCDE.
- (iii) Mejorar la gestión gubernamental con la participación ciudadana.
- (iv) Incrementar la interacción con redes empresariales y sindicales internacionales.

En el marco de la presentación del “Programa País” ante el Acuerdo Nacional, en el mes de febrero de 2015, los Ministerios de Economía y Finanzas (MEF), y Relaciones Exteriores, así como la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) expusieron los beneficios que el Perú obtendría mediante el incremento de su relacionamiento con la OCDE. Así, la PCM sostuvo que dicha relación direccionada hacia el ingreso debía ser concebida como una “política de Estado”. De acuerdo con la presentación de este organismo público, la

organización es un foro de diálogo de mejores prácticas en gestión y políticas públicas, y fuente de estándares internacionales en el tratamiento de la economía internacional, que acortaría la curva de aprendizaje para alcanzar el desarrollo, no un mero “club de países ricos” (Acuerdo Nacional 2015).

La relevancia del “Programa País” también se fundamentó en términos que destacaron la intersectorialidad que caracteriza el relacionamiento. El proceso comprende acciones múltiples como: la participación en hasta diecinueve órganos de la OCDE, la adhesión a doce instrumentos internacionales de la OCDE, la elaboración de diecinueve documentos de revisión sobre las políticas del Perú, y otros estudios especializados. Además de involucrar la participación del sector privado y la sociedad civil (MINAM 2015).

El MEF, en su presentación, agregó la disposición de la OCDE en colaborar con el Perú, afirmando que el Perú debe incorporar las mejores prácticas de políticas públicas y estándares de gobernanza de la OCDE para generar un mejor clima de negocios garantizando un crecimiento de largo plazo. Asimismo, el MEF refirió que la OCDE no debe verse como un “club” sino como un “grupo de trabajo de élite” (trabajar con el “quinto superior de la clase global”); y, agregó que a diferencia de Perú, Chile y México ya son parte de la organización, y Colombia ya tiene una hoja de ruta de acceso (MEF 2015). Sobre esta afirmación, es oportuno acotar que permite visualizar la relevancia que la asociación de los otros miembros de la Alianza del Pacífico representa para el Perú, como se desarrollará más adelante.

En el marco del Plan Bicentenario, la relación con la OCDE se ubica en la acción estratégica dirigida a fortalecer la presencia activa y permanente del Perú en foros y organismos internacionales, de conformidad con los intereses de la política exterior. En el nuevo “Plan Estratégico Sectorial Multianual” del MRE (PESEM 2015 – 2021), el ingreso a la OI se concibe como una oportunidad, en tanto,

*“[...] permitirá a nuestro país trabajar, junto a las economías más desarrolladas del mundo, en el diseño de políticas públicas en favor del ciudadano y en la búsqueda de soluciones adecuadas y oportunas para enfrentar los desafíos del desarrollo” (MRE*

2015a: 19).

De tal manera, el relacionamiento con la OCDE se ubica en el objetivo estratégico N° 1: *–Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral–*. La acción estratégica inscrita en dicho propósito es:

*“1.8. Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. El Perú ha solicitado su adhesión como miembro de la OCDE y viene participando en el denominado ‘Programa País’. Es de alto interés para la política exterior y para nuestros planes de desarrollo sostenible en el largo plazo ingresar a la OCDE, que reúne a un grupo de países de altos rendimientos económicos. El ingreso del Perú a la OCDE será de especial importancia para nuestro país para el mejor desarrollo de nuestras políticas públicas de desarrollo que apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, y por el prestigio internacional que significará para nuestro país el ingreso a la OCDE”* (MRE 2015a: 33).

Es de subrayar que esta acción estratégica está registrada con la importancia 4, el máximo nivel para la priorización de la ruta estratégica y se encuentra a cargo de la Dirección General para Asuntos Económicos de la Cancillería peruana.

A nivel interno, el MRE ha incorporado como acción dentro de su “Plan Estratégico Institucional 2016–2018”, servir como agente articulador de las coordinaciones multisectoriales necesarias para conseguir la invitación formal previa que abre la puerta de acceso a la organización. El indicador de medición de esta acción asumida por el MRE es el mismo del “Programa País”, lo cual se justifica en que sus avances estarían todos dirigidos a procurar la predisposición de los miembros, a través de la implementación de lo siguiente:

- (i) mayor presencia técnica y política en los distintos mecanismos y órganos subsidiarios de la OCDE;
- (ii) contribuir en la elaboración de estándares OCDE, la adopción de los mismos y la armonización de la legislación nacional; y,
- (iii) posibilidad de análisis de los países miembros de la OCDE, sobre la realidad

peruana, las buenas prácticas y políticas públicas exitosas (MRE 2016).

Adicionalmente, bajo el objetivo estratégico institucional número 5.1 referido a la modernización de la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República, se determinó la apertura de una representación *ad hoc* ante la OCDE (MRE 2016).

En lo que respecta a otras acciones de carácter institucional multisectorial del Poder Ejecutivo, merece especial relevancia el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM del 16 de diciembre de 2015, mediante el que se declaró de interés nacional, todas las actividades encaminadas a profundizar la vinculación del Perú con la OCDE y la implementación del “Programa País”. Asimismo, este instrumento jurídico creó una Comisión Multisectorial presidida por la PCM y con una Secretaría Técnica en el MRE, encargada de realizar labores de seguimiento y la elaboración de informes técnicos sobre los avances registrados en el marco del referido programa, y en el cumplimiento de los estándares de gobernanza y políticas públicas.

Cabe notar que la exposición de motivos del mencionado decreto establece expresamente los grandes beneficios, particularmente, relacionados a la apertura del Perú a mercados mundiales en un contexto de desarrollo económico sostenido, acompañado del *“.../ desarrollo de una política de relaciones internacionales basada en el intercambio, la cooperación y el entendimiento entre Perú y el resto de los países”*, lo cual repercutiría en elevar los estándares de calidad de vida de la población.

Finalmente, el Poder Legislativo tampoco ha quedado ajeno a esta estrategia comprehensiva. En la sesión del 1 de diciembre de 2016 del Pleno del Congreso, se acordó la conformación de la “Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la OCDE”, actualmente presidida por la congresista Letona Pereyra del Partido Fuerza Popular e integrada por parlamentarios del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, Peruanos por el Cambio, Alianza para el Progreso, Célula Parlamentaria Aprista y Acción Popular.

## 5.5. Las motivaciones del Perú como “pre-candidato” a la OCDE

En los apartados anteriores se describió el conjunto de acciones adoptadas durante el gobierno de Ollanta Humala para la movilización del aparato estatal hacia la concreción prioritaria del ingreso del país, con miras a la celebración del bicentenario de la independencia peruana. Como se ha podido verificar, los fines que se proponen materializar con este hecho son de múltiple naturaleza y algunos son comunes a los planteados por ejemplo, por Colombia.

En tal sentido, destaca el objetivo de la política exterior de posicionar al Perú como “potencia regional emergente”, concepto que denota una nueva dimensión en el alcance del accionar peruano, tanto en el escenario regional como global. La OCDE constituye por ende, un esquema que coadyuva a incrementar el prestigio internacional, por ende, Perú comparte esta visión con sus otros socios de la Alianza del Pacífico, que también actúan como *prestige seekers*. Este propósito coincide justamente, con las consideraciones contempladas en el CEPLAN (2014) que resaltan el “carácter simbólico” del ingreso a la organización, y lo contemplado textualmente en el punto 1.8 del objetivo estratégico 1 del PESEM 2015-2021 (ver el punto 5.4).

En consecuencia, para el caso peruano las conclusiones del trabajo de Davis (2016) también contribuyen a comprender el interés prioritario en la búsqueda de inserción a la agrupación intergubernamental. Además de servir como validación interna y externa del modelo económico neoliberal implementado en los noventa y que se ha mantenido pese a los cambios de gobierno (“emulación”), la membresía también pretende precisamente, como parte de este proceso de aperturismo, afianzar las estrategias económicas de atracción de inversión extranjera directa e incremento del comercio con las potencias occidentales. De este modo lo ha expresado incluso el referido decreto supremo que declara la conformación de la Comisión Multisectorial de Monitoreo.

Sobre este punto, se destaca por tanto, el carácter de “candado” que una potencial adhesión peruana a la OCDE produciría en términos de afianzamiento del modelo económico.

Aunado a ello, el país se sujetaría a las normas formuladas dentro de la organización y en cuyo proceso de formulación no participaría con la misma capacidad de influencia que ostentan los otros socios, como por ejemplo, los Estados Unidos, Alemania o Francia.

Respecto de ello, merece especial atención la evidencia empírica que demuestra la distribución jerárquica del poder, en función de las capacidades materiales (poder duro) e inmateriales (poder blando) de los Estados en las dinámicas de negociación, sea esta bilateral o multilateral. La práctica común evidencia que los países más fuertes son los que, generalmente, establecen la agenda una vez consiguen conciliar sus intereses nacionales, al decidir cooperar entre sí, por resultarles más ventajoso.

Otro factor coincidente con el fortalecimiento del modelo económico-comercial, es el rol que juega la Alianza del Pacífico como bloque regional con una identidad específica construida en base al agrupamiento de las economías latinoamericanas de libre mercado. Como único país socio que no ha sido aún invitado a formar parte de la OCDE, el “efecto arrastre” adquiere especial relevancia para la comprensión del interés peruano, tal y como lo demuestran las declaraciones del entonces presidente Humala:

*—Chile y México ya son miembros de la OCDE, Colombia está avanzado y por lo tanto el Perú también tiene que entrar’, manifestó durante su intervención en la apertura de la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico” (El Comercio 2016a).*

Si bien la adopción de buenas prácticas dentro de la esfera gubernamental y la ventaja de participar en una estructura de discusión de una amplia gama de temáticas ocupan roles centrales en los documentos oficiales revisados, el componente político ha sido decisivo para el planteamiento de este objetivo de política exterior. Al respecto, inclusive en declaraciones previas dadas un año antes, en 2015, el exmandatario sostuvo durante una reunión de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (OECE) llevada a cabo en Madrid que: *“Es una decisión política ser miembro de la OCDE. Va a hacer bien, es un espacio de buenas prácticas y estamos decididos a ingresar [...]” (RPP 2015).*

En suma, el Perú forma parte del *cluster* de “potencias menores”<sup>14</sup> que persiguen su inclusión en esquemas globales, no solamente por los beneficios que la cooperación por sí misma ofrece en las materias que, por ejemplo aborda la OCDE como las buenas prácticas gubernamentales como la protección medio ambiental, la calidad educativa, entre otras. Tampoco se trata exclusivamente de la compartición del “pensamiento convergente” y de los valores liberales a los cuales políticamente se adscribe mediante la defensa de los derechos humanos y la democracia, sino que también obedece a razones de naturaleza económica y comercial.

El Perú busca mejorar su *performance* frente a sus pares de la Alianza del Pacífico y la firme búsqueda de su membresía, así lo demuestra. Como reflejo de estas motivaciones políticas, que son particularmente asumidas como prioritarias por los presidentes de los países tomados como casos de estudio, se constatan, por ejemplo, las declaraciones del actual Jefe de Estado peruano Pedro Pablo Kuczynski:

*—Estamos al 50% de cumplimiento para ingresar a la OCDE. La mitad está en verde y la otra mitad en amarillo, en proceso. Es importante que se haya dado continuidad durante los gobiernos, pero nuestro objetivo es acelerar este proceso”* (El Comercio 2016b).

No obstante, se considera relevante que una reflexión que profundice en torno a las implicancias de la posición del Perú como “pre-candidato”, sopesando las exigencias que la mera postulación acarrea. Las experiencias chilena y colombiana ejemplifican los esfuerzos y complicaciones que incluso estas economías más grandes que la peruana enfrentan para el cumplimiento de los estándares requeridos por la organización internacional.

Si bien el Perú cumple con las tres condiciones básicas consideradas por Cristina Davis (2016), pues comparte los valores liberales en los planos político y económico-comercial, y manifiesta un alineamiento con las potencias occidentales, como los Estados Unidos; determinar desde un análisis racional costo-beneficio cómo el ingreso a la OCDE

---

<sup>14</sup> Esta categorización es pasible de cuestionamientos válidos. Para algunos académicos, Chile y Colombia son “potencias regionales secundarias”, al igual que Venezuela y Argentina (Ardila, 2012; Flandes, 2012).

contribuye a la consecución de sus intereses nacionales, constituye una exigencia de primer orden.

La expansión del espectro de la actuación del Perú en un mayor número de organizaciones internacionales podría conducir a lo que St. John (2014) ha denominado “summit overload”. La postulación a la OCDE, al igual que en los casos de sus socios de la Alianza del Pacífico, acarrea fuertes incrementos en el gasto público peruano en el corto plazo, en tanto, se debe cumplir (presurosamente) primero, con hacer las reformas necesarias para ser considerado como un país que puede ser invitado, y una vez abierta la posibilidad, los costos se incrementan con el seguimiento de la Hoja de Ruta. Vinculado a este contexto tangencialmente, Bruce St. John (2014) advierte que la membresía en un creciente número de bloques políticos y económicos que involucran reuniones regulares y cumbres anuales, presionan sobre las capacidades de un país como el Perú.

Al respecto, como muestra de los celos que han presentado ciertas potencias medias, entre ellas Brasil -que incluso ha procurado proyectarse globalmente-, resulta oportuno valorar el trasfondo de discursos escépticos como el pronunciado por el entonces ministro de hacienda brasileño Rubens Ricupero en 2009: *–Brazil would commit political suicide by joining the OECD*” (PRLog.org 2009).

## **5.6. Revisión de la implementación del “Programa País”**

En el informe elaborado por CEPLAN (2014) señaló como retos a superar para ser miembro de la OCDE, los siguientes:

- i) Mejorar en el diseño y ejecución de políticas, e implementar las reformas para dar sostenibilidad al crecimiento económico y la estabilidad financiera.
- ii) Extender el movimiento de capitales.
- iii) Garantizar la expansión de mercados exportadores.
- iv) Incentivar una mejor educación que asegure la realización de potencialidades de los recursos humanos.
- v) Desarrollar programas para la investigación científica y tecnológica que

favorezca la innovación.

Asimismo, CEPLAN (2014) precisó que el registro de un crecimiento económico sostenido no era condición suficiente, sino que restaba asegurar una institucionalidad adecuada para garantizarlo, con un enfoque de capacidades que repercuta en el desarrollo de la efectividad del gobierno en ciertos aspectos esenciales como la estabilidad política, el control de la corrupción, infraestructura, la provisión de servicios básicos y la calidad regulatoria.

Igualmente, cabe subrayar la participación del Perú en el reciente “Programa Regional para América Latina”, lanzado el 01 de junio de 2016 por la OCDE, cuyo objetivo es apoyar a la región a desarrollar su agenda de reformas. En el marco de esta iniciativa, el Perú obtuvo la copresidencia con Chile, con lo cual, obtuvo el espacio para dialogar sobre el crecimiento económico y desarrollo social, y difundir su experiencia proveniente del trabajo conjunto con la OCDE en el marco del “Programa País” (OCDE 2016).

Una vez operado el cambio de gobierno en el Perú en octubre de 2016, el recién investido presidente Pedro Pablo Kuczynski y el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría inauguraron el Foro Perú–OCDE, en el que se expusieron los logros del “Programa País”, en base a cuatro estudios de políticas públicas y otros dos reportes adicionales (OCDE 2016):<sup>15</sup>

- (i) Estudio Multidimensional del Perú (en dos partes: octubre 2015 – octubre 2016).
- (ii) Estudio sobre Gobernanza Pública del Perú (octubre 2016).
- (iii) Estudio sobre Desarrollo Territorial del Perú (octubre 2016).
- (iv) Estudio sobre Políticas Regulatorias del Perú (octubre 2016).
- (v) Competencias más allá de la Escuela – Políticas de Educación y formación ocupacional (octubre 2016).
- (vi) Evaluaciones sobre el Desempeño Ambiental (mayo 2016).

---

<sup>15</sup> A estas revisiones se agregó recientemente (28 febrero de 2017), el Estudio de la OCDE, “Integridad del Perú: Reforzar la Integridad del Sector Público para un Crecimiento Incluyente”.

En ocasión de dicho foro, el Secretario General de la OCDE se mostró satisfecho por los logros alcanzados y refirió que los objetivos del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski coinciden perfectamente con los del “Programa País”, poniendo énfasis en una fructífera y fortalecida relación entre la organización y el Perú para los siguientes años.

De otro lado, también se registran nuevos instrumentos y compromisos internacionales de la OCDE a los cuales el Perú se ha adherido, entre ellos:

- Declaración sobre la Lucha contra el Cohecho Internacional: hacia una nueva era en la aplicación (marzo 2016).
- Declaración sobre las Mejores Políticas para lograr un productivo, sostenible y resiliente del Sistema Alimentario Global (abril 2016).
- Declaración sobre propiedad, integridad y transparencia en el conducción de negocios y finanzas internacionales (octubre de 2016).
- Declaración sobre Crecimiento Verde (noviembre 2015).
- Plan de Acción para la Juventud (2016).
- Recomendación sobre principios de gobernanza pública de asociaciones público – privadas (2016).
- Recomendación sobre Directrices de la OCDE para la gestión de conflictos de interés en el servicio público (2016).

Cabe indicar que en el marco de las exposiciones sostenidas por el Secretario General de la OCDE, el Presidente peruano y el Vicepresidente del Banco Mundial, se difundió una documentación patrocinada por el Perú y tales organizaciones, además del Graduate Business School - CENTRUM de la PUCP, en el cual se hace referencia a la aspiración del país sudamericano de convertirse en miembro pleno antes del año 2021.

La significancia de integrarse a la organización según la referida publicación, residiría en la concreción de los objetivos siguientes (Banco Mundial, 2016):

- (i) convertir el proceso de reformas en un proceso continuo, a través de una

revisión permanente y mecanismos de intercambio de ideas, enfocados en las políticas públicas y prácticas gubernamentales;

- (ii) reducir la curva de aprendizaje del desarrollo mediante una mejor preparación del funcionariado público previniendo la “erosión política”, producto de políticas que resultan ser contradictorias y hasta ineficaces en otros países, bajo un intercambio de experiencias y un trabajo esencialmente técnico;
- (iii) fortalecer el marco de valores que se comparten con los miembros de la OCDE como es la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho, y la economía de mercado;
- (iv) participar en diferentes instancias de la OCDE, adoptando los mejores estándares que posibilitarán alcanzar gradualmente una certificación en diversas áreas de la administración pública; y,
- (v) tener una mayor y activa participación del Perú en elaborar nuevas soluciones para problemas globales.

De acuerdo con las declaraciones del Canciller peruano Ricardo Luna Mendoza, la OCDE procedería a invitar oficialmente al país, a mediados de 2017. Las tratativas continúan con un “pre-candidato” optimista, que se ha planteado como meta acceder antes de 2021 a una organización internacional que *—está actualmente en estado de reflexión estratégica en torno a la incorporación de nuestro país—* (La República 2016).

En reciprocidad a esta evaluación, y más allá del potencial prestigio internacional, las motivaciones políticas de los presidentes y del “efecto arrastre” que genera su pertenencia a la Alianza del Pacífico, corresponde que el Perú asuma una posición más cauta y reflexiva respecto de los beneficios materiales que espera obtener con su inserción a la OCDE. Más aún, este ejercicio se justifica porque en el caso peruano las influencias externas no han conseguido ampliar en el largo plazo, la “agency capacity” del Estado (Dargent 2014).

## CONCLUSIONES

La revisión de los casos de estudio y la comparación de sus principales rasgos permite arribar a las conclusiones siguientes, con las cuales, se validan las hipótesis planteadas en la parte introductoria.

En principio, en cuanto a la OCDE, se ha constatado que ha evolucionado desde su creación hacia la asunción de una identidad dual como “estructura” y “agente”. Como “estructura”, la OCDE es el espacio en el que los miembros interactúan y la burocracia de la misma organización genera conocimiento a partir de la información suministrada por los mismos Estados socios y que posteriormente, en su rol de “agente” difunde globalmente. Precisamente desde una perspectiva constructivista, se llega a la conclusión que la OCDE ha conseguido construir una identidad propia, compartida entre los miembros y que ha sido asumida por aquellos que sin pertenecer a la organización han interiorizado las reglas e ideas que constituyen el *acquis*, como el paradigma “correcto” para alcanzar el desarrollo.

En tal sentido, la OCDE como “agente” ha variado su estrategia de difusión normativa y ha transformado su identidad excluyente hacia una inclusiva que se dirige hacia las potencias emergentes y países en desarrollo afines a sus valores neoliberales. Dentro de esta lógica de ampliación, la organización invitó a Chile en 2007 y a Colombia en 2013. Ya desde la segunda década de los noventas esta OI ha invitado a participar a China, Rusia y Brasil en iniciativas con agendas específicas que poco a poco se han ido ampliando. El Perú también ha sido incluido en uno de estos esquemas de cooperación mediante el llamado “Programa País”, en el que participa desde 2014.

Sin embargo, el interés de la OCDE por ampliarse hacia otras latitudes y diversificar su composición, también obedece a motivaciones referentes hacia la validación del paradigma que promueve; a más seguidores la legitimidad se incrementa. Por ende, los cuestionamientos a la flexibilidad de los criterios que guían el procedimiento de selección y

adhesión, encuentran justificación cuando en la praxis la adhesión de ciertos miembros ha obedecido a cuestiones políticas, antes que técnicas.

Además de ello, desde un enfoque liberal/funcional la uniformización de las reglas a nivel global facilita el flujo del comercio y las inversiones. De aquí también se deriva el especial interés manifestado hacia las economías emergentes agrupadas en los BRICS.

En segundo término, respecto a Chile frente a la OCDE, la importancia de esta para aquél reside en que se convierte en un instrumento que le permite poner en agenda aquellos temas sensibles y que son reformas pendientes del partido de la Concertación en cuatro áreas críticas como la pensionaria, educación, salud y transparencia bancaria. Justamente el ingreso a la organización se produjo durante el primer periodo de Michelle Bachelet en la presidencia.

Así también la OCDE se conecta con los objetivos de política exterior de largo plazo, por los cuales Chile pretende dejar de ser considerado una “potencia menor”, debido a sus relativas capacidades estructurales, y potencialice su poder blando. De esta manera, la OCDE se presenta como un instrumento funcional que contribuye al fortalecimiento de su posicionamiento internacional y el interés de fungir de “puente” entre los países desarrollados y los vecinos latinoamericanos “en desarrollo”. Estas acciones en suma, se dirigen a incrementar sus recursos inmateriales de poder como el prestigio y la atracción hacia el paradigma de desarrollo implementado desde la dictadura de Augusto Pinochet<sup>16</sup> y que se ha mantenido vigente, pese al ascenso al poder de la coalición de centro izquierda por cinco periodos presidenciales; y que además, calza perfectamente con el cúmulo normativo producido y propugnado por la OCDE.

En virtud de lo revisado es posible colegir que después de siete años de su adhesión, el camino de Chile hacia el desarrollo no ha estado exento de obstáculos y desafíos que aún no ha podido superar. La agenda social pendiente y que es sistemáticamente mencionada en

---

<sup>16</sup> La aplicación de este modelo implementado desde 1975 durante el régimen autoritario-burocrático de Pinochet en aquella época contradecía los intentos desarrollistas del resto del vecindario latinoamericano, toda vez que se basaba en la promoción de las exportaciones (Alcalde, 2012).

los reportes emitidos por la OCDE genera preocupación no solamente interna, sino también entre sus pares. Dado que la política exterior es hasta cierto punto reflejo de la interna, el entrampamiento recurrente de estas reformas pendientes puede minar las aspiraciones de este país sudamericano de convertirse en un referente en la región, como una potencia media con altos índices de desarrollo a nivel global; un “buen ciudadano internacional” análogo a Suiza en el continente europeo.

De otra parte y sin menoscabo de la validez de los argumentos previos, la membresía en la OCDE también ha influido en el cambio del rol de Chile en la dinámica de cooperación internacional. Desde 2002, la AOD recibida por ese país no ha alcanzado cifras tan bajas como en el año 2015. Uno de los factores que ha coadyuvado a esta nueva condición, en la que Chile deja de ser receptor para asumir un rol predominantemente oferente, ha sido su ingreso a la OCDE. Las críticas internas sobre este punto se concentran principalmente en la afectación al financiamiento de programas sociales (salud, educación, medio ambiente, etc.) que requieren el impulso de la ayuda externa.

En tercer lugar, se tiene que para Colombia el procedimiento de adhesión a la OCDE iniciado en 2013 es asimilado como un mecanismo de mejora de las condiciones macroeconómicas y la gestión institucional de la administración pública. Desde una perspectiva liberal, el país sudamericano pretende aprovechar las ventajas que la membresía ofrece respecto a beneficios económicos, como el incremento de la IED.

Además de esto, otro beneficio es la obtención de prestigio internacional como un país en camino al desarrollo. A partir del gobierno de Juan Manuel Santos, la política exterior colombiana ha adquirido matices de asertividad en la subregión sudamericana. Después de la aplicación del Plan Colombia -cuyos resultados mas bien han sido cuantitativos- y el Proceso de Paz en marcha, el país se propone consolidar su posición de potencia regional y de potencia media en el plano internacional. Junto a esto también se ha verificado la “politización” de la iniciativa, toda vez que ha sido asumida como parte del legado que el presidente Santos se propone dejar, cuando abandone el cargo. Debido a estas condiciones

particulares, buena parte de los esfuerzos gubernamentales están concentrados en concretar el ingreso antes de 2018, cuando finalice su segundo periodo presidencial.

Desde una lectura constructivista, el modelo de desarrollo colombiano también resulta afín al arquetipo de la OCDE, así como los valores liberales que inspiran su régimen político. De forma análoga al caso chileno, Colombia también asume a la OCDE como una “vitrina” hacia el mundo; como una legitimación internacional al éxito logrado con la aplicación del paradigma económico neoliberal. Sin embargo, como ha ocurrido en las experiencias de los otros miembros latinoamericanos, México y Chile, el cumplimiento de los estándares de la OCDE constituye una tarea compleja y de largo aliento, que demanda la inversión de cuantiosos recursos materiales.

En cuarta instancia, sobre el interés abierto de Perú de también ser invitado a ser miembro, se ha verificado que en este caso, de suscitarse la membresía, esta generaría un efecto “candado” respecto del modelo económico neoliberal, al sujetarse además al entramado normativo construido dentro de la OI y en cuya creación participaría de forma limitada, al igual que otros países en la misma condición, dada su relativa capacidad frente a otros miembros que ostentan el estatus de grandes potencias en el sistema internacional.

Más allá de estos fundados presupuestos, entre las motivaciones que oficialmente el Estado peruano ha considerado para validar la búsqueda de membresía, están los beneficios que se obtendrían con el aprovechamiento del *know how* de la organización en una diversidad de temáticas como el mejoramiento de la gobernanza pública, la educación, la salud, la lucha contra la corrupción, entre otros.

Adicionalmente, otros réditos que ofrecería incluso la “sola invitación a iniciar negociaciones”, son la marcación de un hito en la política exterior peruana, cuyo valor también sería simbólico al aproximarse el bicentenario de la independencia nacional. Tanto la Cancillería como el propio Presidente Pedro Pablo Kuczynski han procurado otorgarle un peso especial a la iniciativa en el plano discursivo, igualmente este carácter ha quedado

manifiesto en las reformas requeridas por el “Programa País” y consecuentemente, como uno de los temas prioritarios de la agenda de política exterior.

En ese plano de ideas, en el caso peruano acompaña a la compartición de valores, un componente simbólico dirigido por el momento principalmente hacia el espacio nacional, que el internacional. Debido a los casos previos de sus vecinos sudamericanos es de prever que una vez conseguido el primer logro trazado, en una etapa posterior ya como candidato oficial, la cuestión de la obtención efectiva de prestigio en el plano internacional pueda manifestarse de forma más clara.

Asimismo, actualmente se constata que entre las motivaciones que guían su participación en el “Programa País” también debe incluirse la competencia implícita que ha producido un “efecto de arrastre” con respecto a sus socios de la Alianza del Pacífico. Dado que México fue admitido en 1994, Chile en 2010 y Colombia invitado en 2013, Perú se ve indirectamente presionado a procurar cumplir con las recomendaciones del paquete normativo construido a lo largo de estos años por la OCDE, así como la observancia de lo estipulado en los reportes sobre el país, con lo cual, podría conseguir ser visto por los miembros de la OI, como un *significant player*. En virtud de ello, el componente político de la decisión de sumarse a las iniciativas de membresía que se plantearon sus pares, fue abiertamente declarado por el anterior presidente Ollanta Humala, y actualmente, queda evidenciado en el corto tiempo en el que se estima llevar a cabo las reformas, y por la relevancia que estas acciones ocupan en el discurso del actual mandatario, Pedro Pablo Kuczynski.

Bajo una perspectiva racionalista, el caso peruano se presenta complejo. El tamaño de la economía de Perú, si bien actualmente significativo, es menor que el de sus pares, Chile y Colombia, de manera que el cumplimiento de las condiciones exigidas por la OCDE son menos auspiciosas. Igualmente, se requiere efectuar una evaluación más comprehensiva sobre las externalidades negativas que una probable invitación de ingreso causaría en las condiciones, tanto internas como externas del país. Otros Estados sudamericanos con mayores recursos de poder como Brasil han decidido no formar parte de la OCDE porque

la membresía puede producir, tanto efectos positivos como contrarios a los intereses nacionales.

Bajo una perspectiva reflexiva sobre relacionamiento entre la OCDE y terceros países (potencias menores), es importante considerar que además de vincularse a un acervo normativo que es evaluado *inter pares* también dicho relacionamiento podría, en lugar de incrementar, reducir el prestigio internacional. Ocupar sistemáticamente las últimas posiciones en el seno de una organización, en las áreas evaluadas, contribuye a reducir la capacidad de poder blando de cualquier Estado, debilitar su posicionamiento y dificultar su escalamiento internacional.

En consecuencia, se considera importante mantener un diálogo abierto, reflexivo, participativo, técnico y académico, además de político, que posibilite comprender el nivel de incidencia de los estándares exigidos por la OCDE, a efectos de evaluar la importancia de la pertenencia a esta organización para la consecución de los intereses nacionales, al punto de someterse voluntariamente al cumplimiento de un número de exigencias.

Finalmente, debe tenerse presente que, comparativamente, los tres países estudiados han recorrido un largo camino adoptando los ajustes estructurales promovidos por el “modelo neoliberal” y que ahora pretenden ampliar el espectro hacia el modelo integral de desarrollo que difunde la OCDE. Justamente, el relacionamiento con esta organización se enmarca en el tradicional impulso al multilateralismo que Chile, Colombia y Perú recogen como uno de los pilares de su accionar externo.

## BIBLIOGRAFÍA

30 MINUTOS

2013 “Santos: „Invitación de la OCDE es un reconocimiento a mi Gobierno“”, 30 de mayo.

ACUERDO NACIONAL

2015 Sesión 113: Proceso de vinculación entre el Perú y la OCDE fue presentada ante el Foro del Acuerdo Nacional, 3 de febrero. Consulta: 03 de abril de 2017.

<http://acuerdonacional.pe/2015/02/sesion-113-proceso-de-vinculacion-entre-el-peru-y-la-ocde-fue-presentada-ante-el-foro-del-acuerdo-nacional/>

ALCALDE, Javier

2011 “Los límites del modelo chileno”, *Quehacer*, Desco, pp. 54-57.

2012 Idea y Desarrollo. *Cuadernos de Trabajo*, 15, Pontificia Universidad Católica del Perú.

ARDILA, Martha

2012 “Potencia regional secundaria en definición: Colombia entre Sur y Centroamérica”. *Papel Político*. 17(1), pp. 293-319.

ARANEDA, Hugo Hurtado

2011 “Los Métodos de Precios de Transferencia y el Ingreso de Chile a la OCDE”. *Revista Chilena de Derecho*, 38(3), pp. 511 – 544.

ARAÚJO PONCE, Jineth.

2015 *Rezagos, corrupción y paz. Una reflexión sobre el ingreso de Colombia a la OCDE*. Universidad Externado de Colombia.

BACHELET, Michelle

2010 Intervención de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, tras la firma del “Acuerdo sobre los términos de ingreso de la República de Chile a la Convención de la OCDE”, Dirección de Prensa, República de Chile, Santiago, 11 de enero.

BALDWIN, David A.

2013 “Power and International Relations”. En: Carlsnaes, Walter, Risse, Thomas y Simmons, Beth A. *The Handbook of International Relations*, Londres: SAGE, pp. 275-97.

BANCO MUNDIAL

2016 *Peru and OECD - Building a better country*. Washington, D.C.: World Bank Group. Consulta: 03 de abril de 2017.  
<<http://documents.worldbank.org/curated/en/335981477498961820/Peru-and-OCDE-Building-a-better-country>>

BARNETT, Michael N. y FINNEMORE, Martha

1999 “The Politics, Power, and Pathologies of International Organizations”. *International Organization*. 53(4), otoño, pp. 699-732.

BARNETT, M. y DUVALL, R.

2005 “Power in International Politics”, *International Organization* 59(1), pp. 39-75.

BARRA, Nancy

2010 “Ingreso de Chile a la OCDE y el Rol de la Contraloría General de la República”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 145-162.

BARACALDO RINCÓN, Mónica Liliana

2015 “La Cooperación Internacional como instrumento para el Desarrollo Integral en Colombia”, Universidad Militar Nueva Granada Especialización en Gestión de

Desarrollo Administrativo Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Posgrados, Bogotá.

BISLEY, Nick

2012 “Great Powers, Strategy and International Order”. Snyder, Craig. A (Ed.), *Contemporary Security and Strategy*, 3era. Edición, New York: Palgrave Macmillan, pp. 289-311.

BITRÁN COLODRO, Eduardo

2010 “El aporte de la OCDE a la estrategia nacional de innovación de Chile”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 163-189.

BORDA, Sandra

2011 La política multilateral colombiana de drogas durante las dos administraciones Uribe: hacia el activismo prohibicionista en una era de distensión. En A. Gaviria y D. Mejía (Comps.), *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (pp. 149-176). Bogotá: Uniandes.

BOURGON, Jocelyne

2009 “La réforme et la modernisation de l'OCDE”. *Télescope*, 15 (2), pp. 27-29.

BRAVO-ORTEGA, Claudio y otros

2012 “Algunas Correlaciones Incómodas: Carga Tributaria y Bienestar Social en Chile y la OCDE”. En: *Trabajos de Investigación en Políticas Públicas*, Universidad de Chile, 11.

BUCHHEISTER, Axel y SALAS, Jaime

2010 “El ingreso de Chile a la OCDE: reformas en materia de gobiernos corporativos”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 231-253.

CARROLL, Peter y KELLOW, Aynsley

2011 *The OECD: A Study of Organisational Adaptation*, UK: Cheltenham Edward Elgar.

CLIFTON, Judith Y DÍAZ-FUENTES, Daniel

2011 “La Nueva Política Económica de la OCDE ante el Cambio en la Economía Mundial”, *Revista de Economía Mundial* (28), pp. 113-141.

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN)

2014 *Peru 2021: OECD Member Country*. Lima. Consulta: 12 de abril de 2017.  
[sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/40494](http://sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/40494)

COLOMA, Fernando

2010 “Regulación Laboral Chilena: Estado actual y Perspectivas”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 353-379.

DAVIS, Christina L.

2016 “More than Just a Rich Country Club: Membership Conditionality and Institutional Reform in the OECD”, 26 de junio, Princeton University.

DARGENT, Eduardo

2014 “International Determinants of State Agencies” Capacity: Lessons from Colombia and Peru”, *Apuntes*, XLI (74), septiembre, pp. 9-36.

DOBBIN, F, SIMMONS, B. y GARRETT, G.

2007 The Global Diffusion of Public Policies: Social Construction, Coercion, Competition, or Learning? *Annual Review of Sociology* 3, pp. 449-72.

## EL COMERCIO

2012 Ollanta Humala en Francia: "El Perú está interesado en participar en la OCDE" El Comercio. Lima, 15 de noviembre de 2012. Consulta: 05 de marzo de 2017.

<<http://elcomercio.pe/politica/gobierno/ollanta-humala-francia-peru-esta-interesado-participar-ocde-noticia-1496864>>

2016a Humala: El Perú debe ingresar a la OCDE "a mediano plazo", 2 de julio

<<http://elcomercio.pe/politica/gobierno/ollanta-humala-peru-ingresar-ocde-mediano-plazo-noticia-1913617>>

2016b Pedro Pablo Kuczynski: "Estamos al 50% para ingresar a la OCDE", 14 de octubre. Consulta: 20 de abril de 2017.

<<http://elcomercio.pe/politica/actualidad/ppk-estamos-al-50-ingresar-ocde-noticia-1938896>>

## EL ESPECTADOR

2015 Juan Manuel Santos: la OCDE será importante para el posconflicto, 1 de diciembre. Consulta: 03 de abril de 2017.

<<http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/juan-manuel-santos-la-ocde-sera-importante-para-el-posconflicto>>

## FLEMES, Daniel

2012 "La política exterior colombiana desde la perspectiva del realismo neoclásico" En: Jost, Stefan, *Colombia: ¿Una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 19-35.

## FERMANDOIS, Joaquín

2005 *Principios Históricos de la Política Exterior, ver el libro de Mundo y Fin de Mundo*, Santiago: Ediciones Universidad Católica.

GAITÁN RIAÑO, Sandra

2009 “Gobierno corporativo en Colombia. Tendencias Actuales”. En: *AD-Minister*, Universidad EAFIT, julio- diciembre, pp. 137- 153.

GEHRING, Hubert y CUERVO, Margarita

2016 El camino de Colombia hacia la OCDE: ¿un catalizador de medidas domésticas favorables para el posconflicto?, En: Eduardo Pastrana Buelvas y Hubert Gehring *Política Exterior Colombiana, Escenarios y desafíos en el posconflicto*, Editorial Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer, pp. 651-686.

GILARDI, Fabrizio

2012 “Transnational diffusion: Norms, ideas and policies”. En: Carlsnaes, Walter; Risse, Thomas; y Simmons, Beth (Eds.) *Handbook of International Relations*, Thousand Oaks: SAGE Publications, pp. 453-477.

GILLIGAN, Michael J.

2004 “Is There a Broader-Deeper Trade-off in International Multilateral Agreements?” *International Organization* 59, pp. 459–484.

GURRÍA, Angel

2011 “La OCDE, a los 50 años de su creación: logros, retos y decisiones futuras”. *Revista de Economía Mundial*, 28, pp. 29-38.

HERNÁNDEZ BASUALTO, Héctor

2010 “La introducción de la responsabilidad penal de la persona jurídica en Chile”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 273-302.

HURD, Ian

2008 “Constructivism”. En: Reus-Smit y Snidal, Duncan. *The Oxford of International Relations*, pp. 299-316.

JARAMILL PINEDA, María y YOUSEF SANTIAGO, Carola

2013 *La OCDE y sus Efectos en la Inversión Extranjera en Colombia*. Monografía de Grado para optar el título de especialista en Derecho Comercial. Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.

KEOHANE, Robert y NYE, Joseph

1977 *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Boston: Little Brown.

KRAUSE, Volker y SINGER, David

2001 Minor Powers, Alliances, and Armed Conflict: Some Preliminary Patterns. En: Reiter E., Gärtner H. (Eds.) *Small States and Alliances*. Physica, Heidelberg, pp. 15-23.

ILLERA, Olga

2012 “La Política Exterior en el contexto colombiano”. En: Jost, Stefan, *Colombia: ¿Una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 117-133.

LA REPÚBLICA

2016 *En el 2017 Perú iniciará proceso de ingreso a OCDE*, 13 de diciembre. Consulta: 10 de abril de 2017 <<http://larepublica.pe/imprensa/politica/830129-en-el-2017-peru-iniciara-proceso-de-ingreso-ocde>>

LARRAÍN, Fernando

2010 “Captura del Estado en Chile: ¿somos un país vulnerable?” En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 53-68.

LEHMANN MELÉNDEZ, Klaus Ignacio

2014 *Calidad del empleo y actividad sindical: Chile entre los países de la OCDE*. Memoria conducente al título profesional de sociólogo. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

MACDONALD, David

2011 “The Power of Ideas in International Relations”. En: Godehardt, Nadine y Nabers, Dirk, *Regional Power and Regional Orders*, NY: Routledge, pp. 33-48

MAHON, Rianne y MCBRIDE, Stephen

2008 *The OECD and Transnational Governance*. Vancouver: UBC Press.

MARCUSSEN, Martin

2004a “Multilateral Surveillance and the OECD: Playing the idea game”. En: Armigeon, K. y Beyeler, M. (Eds.), *The OECD and European Welfare States*. UK Cheltenham: Edward Elgar, pp 13-31.

2004b “The Organization for Economic Cooperation and Development as Ideational Artist and Arbitrator: Reality or Dream”. En: Verbeek, B. y Reinalda, B. (Eds.), *Decision making within international organizations*. London: Routledge, pp. 90-106.

MARCUSSEN, Martin y KASPERSEN, Lars Bo.

2007 “Globalization and institutional competitiveness”. En: David Levi-Faur, Jodi Short and Benjamin Van Rooij (Eds.), *Regulation & Governance*. 1 (3), pp. 183-270.

MÉNDEZ SALGADO, Carolina

2012 Proceso de Chile para su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Impacto en la Modernización del Estado y de la Gestión Pública, Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Gerencia Pública, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.

MERINO, José Ignacio

2010 “Impacto jurídico del ingreso de Chile a la OCDE”. *Anuario de Derecho Público*, 1, pp. 319-329.

MIKULASCHEK, Christoph

2016 The Power of the Weak: How Informal Power-Sharing Shapes the Work of the UN Security Council October 5, Princeton University. Consulta: 01 de diciembre de 2016

<[http://q-aps.princeton.edu/sites/default/files/q-aps/files/mikulaschek\\_informal-powersharing-in-the-unsc.pdf](http://q-aps.princeton.edu/sites/default/files/q-aps/files/mikulaschek_informal-powersharing-in-the-unsc.pdf)>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

2015 *El Programa País y la Relación del Perú con la OCDE*. Consulta: 12 de abril de 2017.

<[http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/MEF\\_OECD-Acuerdo-Nacional.pdf](http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/MEF_OECD-Acuerdo-Nacional.pdf)>

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (MINAM)

2015 *La Relación del Perú con la OCDE: El Programa País* [diapositiva]. Consulta: 17 de abril de 2017.

<[http://www.minam.gob.pe/semanaclimatica/wp-content/uploads/sites/104/2015/12/4La-Relaci%C3%B3n-Per%C3%BA-OCDE-Sara-Arobes.PCM\\_.pdf](http://www.minam.gob.pe/semanaclimatica/wp-content/uploads/sites/104/2015/12/4La-Relaci%C3%B3n-Per%C3%BA-OCDE-Sara-Arobes.PCM_.pdf)>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

2015 Informe Anual 2015, Misión de Chile en la OCDE, Santiago.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

2011 *Principios y lineamientos de la política exterior colombiana*.

<<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/policy>>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ (MRE)

2014a *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa País para el Perú*. Consulta: 03 de abril de 2017.

<[http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/AyudaM\\_Programa-Pais-Peru-OCDE.pdf](http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/AyudaM_Programa-Pais-Peru-OCDE.pdf)>

2014b *Perú acepta invitación de la OCDE para participar en el "Programa País"*. Nota de Prensa 062 – 14. Lima, 30 de junio de 2014. Consulta: 03 de abril de 2017.

<<http://www.rree.gob.pe/Noticias/Paginas/NP-0062-14.aspx>>

2015a *Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Relaciones Exteriores. PESEM 2015 – 2021*. Consulta: 24 de marzo de 2017.

<<http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-planes-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem/ano-2016/8105-plan-estrategico-sectorial-multianual-del-sector-relaciones-exteriores-pesem-2015-2021/file>>

2015b *Perú hacia la OCDE. La política exterior como proyección externa de los intereses nacionales del Estado* [diapositiva]. Consulta: 03 de abril de 2017.

<[http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/RREE\\_OCDE-Acuerdo-Nacional.pdf](http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/RREE_OCDE-Acuerdo-Nacional.pdf)>

2016 *Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Consulta: 24 de marzo de 2017.

<<https://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-planes-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-institucional-pei/8531-plan-estrategico-institucional-pei-2016-2018/file>>

MORANDÉ, Felipe y DÍAZ, Juan Daniel

2010 “Chile en el club de los países desarrollados: beneficios, oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 17-29.

NEVADO-BATALLA MORENO, Pedro Tomás

2010 “Estándares de la OCDE y cultura del buen gobierno: análisis y perspectivas”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 33-52.

NIETO SOLÍS, José Antonio

2011 “España en la OCDE: Avances hacia el Estado de Bienestar”. *Revista de Economía Mundial*, (28), pp. 39-65.

NOBORU, Sejichiro

2004 “A strategy for Enlargement and Outreach”, París: OCDE.

NOLTE, Detlef.

2010 “How to compare regional powers: analytical concepts and research topics”. *Review of International Studies*, 36, 881–901.

NYE, Joseph. S.

2004 *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, New York: Public Affairs.

NYE, Joseph. S.

2009 “Get Smart: Combining Hard and Soft Power”, *Foreign Affairs*, 88 (4), julio - agosto, pp. 160-163.

O'FARRILL, Enrique

2008 *OECD Organization for Economic Cooperation and Development*, Santiago: Centro de Documentación Agencia de Cooperación Internacional de Chile, 26 de Agosto.

ONFRAY VIVANCO, Arturo

2010 “El aporte de los tratados internacionales a la prevención de la corrupción en Chile”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 91-102.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

2008 Investment Policy Review: Peru 2008. Consulta: 08 de abril de 2017.

<[http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/finance-and-investment/oecd-investment-policy-reviews-peru-2008\\_9789264053755-en#page78](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/finance-and-investment/oecd-investment-policy-reviews-peru-2008_9789264053755-en#page78)>

2013a “Secretary - General”s Report to Ministers 2013”.

2013b “Roadmap for the Accession of Colombia to the OECD Convention”. 19 de setiembre. Consulta: 10 de marzo de 2017.

<[http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=c\(2013\)110/final&doclanguage=en](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=c(2013)110/final&doclanguage=en)>

2013c A Framework for the establishment of Country Programmes. Meeting of the Council at Ministerial Level, 29-30 May 2013, C/MIN (2013)12. Consulta: 15 de abril de 2017.

<[http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=C/MIN\(2013\)12&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=C/MIN(2013)12&docLanguage=En)>

- 2013c “Estudios Económicos de la OCDE Chile 2013”, octubre.
- 2014 Development Cooperation Report 2014: Mobilising Resources for Sustainable Development, OECD Publishing. Consulta: 13 de abril de 2017.  
<<http://dx.doi.org/10.1787/dcr-2014-en>>
- 2015a “Estudios Económicos de la OCDE Chile 2015”, noviembre.
- 2015b “Estudios Económicos de la OCDE Colombia 2015”, enero.
- 2015c “¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? en Chile...”, OCDE, <https://www.oecd.org/chile/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Chile.pdf>
- 2016 *El Secretario General de la OCDE Ángel Gurría presenta nuevos estudios de la OCDE con recomendaciones económicas y sociales al presidente del Perú Pedro Pablo Kuczynski*. OCDE 14 de octubre de 2016. Consulta: 15 de abril de 2017.  
<<http://www.oecd.org/countries/peru/el-secretario-general-de-la-ocde-angel-gurria-presenta-nuevos-estudios-de-la-ocde-con-recomendaciones-economicas-y-sociales-al-presidente-del-peru-pedro-pablo-kuczynski.htm>>
- 2017 “Members and Partners” Consulta: 20 de abril de 2017.  
<<http://www.oecd.org/fr/apropos/membresetpartenaires/>>

PALMA, Jorge

- 2010 “Chile y la organización para la cooperación y desarrollo económico: desafíos y beneficios en materia de telecomunicaciones”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 305-319.

PASTRANA BUELVAS, E.

2011 La política exterior colombiana y la percepción de los expertos: ¿cambio o continuidad en la era Santos? *KAS Paper*, 15. Bogotá: KAS.

2015 *La Alianza del Pacífico: de cara a los proyectos regionales y las transformaciones globales*. Bogotá: Editorial Universidad Santiago de Cali y KAS.

PRLog.Org

2009 *Brazil would commit political suicide by joining the OECD, says ex-finance minister Rubens Ricupero*, 11 de junio. Consulta: 15 de abril de 2017.

<<https://www.prlog.org/10256031-brazil-would-commit-political-suicide-by-joining-the-oecd-says-exfinance-minister-rubens-ricupero.html>>

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (RPP)

2015 Ollanta Humala: "Estamos decididos a ingresar a la OCDE, 7 de julio. Consulta: 13 de abril de 2017.

<<http://rpp.pe/politica/actualidad/ollanta-humala-estamos-decididos-a-ingresar-a-la-ocde-noticia-814511>>

RAMÍREZ, Socorro

2011 "El Giro de la Política Exterior colombiana". En: *Revista Nueva Sociedad*, 231, enero-febrero.

RAU, Tomás

2012 *Flexibilidad de la jornada laboral en Chile: una tarea pendiente*. Santiago de Chile: Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

RIVERA, Humberto Cantú

2015 "La OCDE y los derechos humanos: el caso de las Directrices para Empresas Multinacionales y los Puntos de Contacto Nacional". *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 15(1), pp. 611-658.

RIVEROS CORNEJO, Luis A. y BÁEZ CASTILLO, Gustavo

2014 “Chile y la OCDE: la dicotomía entre lo macroeconómico y el desarrollo humano”.  
En: *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales, 177, pp. 9-34.

ROA RAMÍREZ, José Sebastián

2010 “Ingreso de Chile a la OCDE: Refuerzo para la gran batalla por la protección de los consumidores”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 325-352.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Nicolás

2010 “La corrupción de funcionario público extranjero en el derecho penal Chileno a la luz del convenio de la OCDE de 1997”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 115-144.

RODRÍGUEZ GARZÓN, Gustavo Adolfo

2014 “La adhesión de Colombia a la OCDE y su efecto en las políticas públicas”. Ensayo elaborado como opción de grado para especialización en finanzas y administración pública. Universidad Militar Nueva Granada.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Fernando y MURIEL, María

2010 “La regulación del sector financiero de Chile ante su incorporación a la OCDE”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010, pp. 381-394.

SÁEZ, Raúl E.

2010 “La OCDE y el ingreso de Chile”. En: *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales, 166, pp. 93-112.

SANTOS, Juan Manuel

- 2013 “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos sobre el ingreso de Colombia a la OCDE”, París 7 de noviembre. Archivo de la Presidencia de la República. Consulta: 05 de abril de 2017  
<[http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2014/Noviembre/Paginas/20141107\\_02-Palabras-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-el-ingreso-de-Colombia-a-la-OCDE.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2014/Noviembre/Paginas/20141107_02-Palabras-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-el-ingreso-de-Colombia-a-la-OCDE.aspx)>

ST. JOHN, Ronald Bruce

- 1999 *La Política Exterior del Perú*, Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

SEMANA ECONÓMICA

- 2015 “El Perú en la OCDE: las lecciones que deja Colombia”. Consulta: 19 de abril de 2017. Consulta: 20 de abril de 2017.  
<<http://semanaeconomica.com/article/economia/economia-internacional/156567-el-peru-en-la-ocde-las-lecciones-que-deja-colombia/>>

STEIN, Arthur A.

- 2009 “Neoliberal Institutionalism”. Oxford Handbooks Online. Oxford University Press.

TASSANO, Hebert

- 2017 *El reto de la OCDE para el Perú*. Consulta: 12 de abril.  
<[http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/03/tassano\\_ocde.pdf](http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/03/tassano_ocde.pdf)>

TASSARA, Carlo

- 2015 “La política exterior de Colombia, la OCDE y la revisión entre pares de las políticas públicas”. En: *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2 (2), pp. 69-104.

TICKNER, A.

2004 La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales. *Colombia Internacional*, 60, 12- 35. Consulta: 15 de abril de 2017.  
<<http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/439/index.php?id=439>>

VALENZUELA, Juan Pablo, y BELLEI, Cristián

2009 “¿Qué explica las diferencias de resultados PISA Lectura entre Chile y algunos países de la OCDE y América Latina?” En: *¿Qué nos dice PISA sobre la educación de los jóvenes en Chile? Nuevos análisis y perspectivas sobre los resultados en PISA 2006*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile, pp. 149-170.

VARGAS-ALZATE, Luis Fernando

2015 “Colombia en la búsqueda de mecanismos que faciliten su desarrollo: la Alianza del Pacífico y el rumbo hacia la OCDE”. En: *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*. 2(2), pp. 33-68.

VERGARA CRESPO, Rubén Alfonso

2012 “Análisis de política exterior en Colombia: gobierno de Juan Manuel Santos, ¿continuación de un proceso o cambio de rumbo?” En: *Equidad Desarrollo*, 17, enero-junio, pp. 149-175.

VIAL, Enrique y ARAYA, Fernando

2010 “La política de libre competencia en la OCDE: Las oportunidades aprovechadas por Chile y los desafíos como país miembro”. En: *Chile en el club de los países desarrollados*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 395-422.

WIGHT, Martin

2002 “Power Politics”, Londres: A&C Black.

WENDT, Alexander

1992 “Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics”,  
International Organization, 46, 1992, pp. 391-425.

WOODWARD, Richard

2007 “The Organization for Economic Cooperation and Development: Meeting the  
Challenges of the Twenty-First Century?” En: Lee, Simon y McBride, Stephen  
(Eds.) *Neo-Liberalism, State Power and Global Governance*. Springer Netherlands,  
pp.231-244.

2009 *The Organization for Economic Co-operation and Development*. UK-USA:  
Routledge.

ZÜRN, Michael

2012 “Global Governance as Multi-Level Governance”. Oxford Handbooks Online.  
Oxford University Press.

